BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2002 — AÑO CX — $ 1,00

Nº 29.977

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, argentina, viuda, comer., 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield, Bs. As. Suplente: Patricia Lorena Escobar, arg., solt., comer., 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, Capital. 2) 26/8/02. 3) Pavón 2978, Cap. 4) Comercial: abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cerealeas, productos frutihortícolas, avícolas y agropecuarios, textiles y metalúrgicos. La explotación de frigoríficos y mataderos. Import y Export. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.291

AGROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia A. Díaz Fretes CI: 02.493.889, paraguaya, solt., dom.; Quiroga 1284 Avellaneda, nac.: 16/11/76 y Sicilia Alejandro, DNI: 29.039.764 arg., solt. nac: 30/08/81, Dom: Av. Cabildo 510 piso 5 dto. A Cap. ambos comerciantes. 2) 03/09/02. 3) AGROSUD SA. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de: materias, primas, insumos, productos, máquinas accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica textil, alimenticia, plástica, bazar metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras, y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación E) Publicidad en todos sus rubros. F) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios, en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Díaz Fretes Claudia A. Dir. Supt.: Sicilia Alejandro.10) 31-08. 11) Suipacha 190 Piso 9 Of. 907 Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 5089

ALCABEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/8/02. 1) Socios: Alberto Mauricio Kotin, comerc., cas., 25/12/43, DNI 4.428.882; Berta Blejer, cas., 13/10/44. a. de casa, LC 5.006.640, Ana Carolina Kotin, solt., 21/2/73, dis. industrial, DNI 23.248.485, todos args., domics. Billinghurst 1750, C.F. y Gastón Mariano Kotin, arg., solt., 14/5/71, empres., DNI 22.234.230, Amenábar 1047, C.F. 2) ALCABEGA S.A. 3) Córdoba 2460, Capital. 4) 99 años. 5) Actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de bs. inmuebles. Constr., refacción, alquiler, intermediación y administr. de inmuebles propios, o ajenos. Comerciales: Compra, venta, import., export., fabric., de toda clase de bs., productos y subproductos; materias primas, insumos y maquinarias. Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos distribución de productos y mercaderías. Financieras: Préstamos con o sin garantía, aportes a inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y acciones. 6) $ 12.000. 7) Adm: 1 a 5 miembros 3 ejerc. Represent.: Presidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Ult. día febrero. 10) Directorios Pres.: Alberto Mauricio Kotin. Vicep., Ana Carolina Kotin. Dir. Suplente: Gastón Mariano Kotin.

Autorizado - Roberto Piazza
N° 14.298

ALIMENTOS NUTRITIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 9-8-02, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Ricardo N. Doti, arg. cas. nac. 5-7-51, DNI 8.607.101, Estomba 1361, P.B., C, Cap. Fed. y Alejandro M. Doti, arg., cas., DNI. 20.493.406, dom. Estomba 1365, Cap. Fed. Const. ALIMENTOS NUTRITIVOS S.A. con dom. legal en la Ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. A) Comerciales, b) Mandataria, c) Financieras, d) Inmobiliaria, e) Reforestación, f) agrícola-ganadera, g) Industriales. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct. mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Direct., Presid. Ricardo N. Doti. Direc. Supl.: Alejandro M. Doti. S. Soc. Tucumán 540, 2 piso, of. 18. Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 4926

ALTO AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 118, del 02-09-02. F° 375, Reg. Not. 502, Cap. Fed. Guillermo Eduardo Re Kühl, arg., 08/12/54, DNI 11.361.073, CUIT 20-11361073-6, casado, geólogo, domic. Laprida 1392, Vicente López, Pcia. de Bs. As; y Jorge Luis Colombo, arg. 17/08/54, DNI 11.360.367, CUIT 20-11360367-5, soltero, ingeniero, domic. Bolívar 722, Cap. Fed. Constituyeron ALTO AMERICAS S.A., domic. Reconquista 491, 4° piso, Cap. Fed. Objeto Social: Comercial: Desarrollar actividades comerciales con sensores satelitales, aerotransportados y terrestres, aplicando tecnologías que permitan adquirir, monitorear, procesar e interpretar datos de la superficie de la Tierra, del Subsuelo y de la Atmósfera. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otros en los que se requiere el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones y de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas públicos o privados de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Se designa Directorio. Presidente: Guillermo Eduardo Re Kühl. Director Suplente: Jorge Luis Colombo.

Autorizada - Ana María Rodríguez
N° 4980

SUMARIO

AMANECER ENTRERRIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Amaranto, Juan Walser, arg., 62 años, casado, comerciante, LE 5.816.684, CUIT 20-05816684-8, J. Perón 180, E. Ríos; Nélida Esther Blanc, arg., 61 años, casada, comerciante, LC 4.207.651, CUIT 27-04207651-7, J. Perón 180, E. Ríos; 2) Esc. 1260 del 27-8-2002, Folio 3225, Registro 284, Capital; 3) AMANECER ENTRERRIANO S.A.; 4) Hipólito Yrigoyen 2205, 5, B, Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la explotación del transporte terrestre, aéreo o marítimo, sus conexiones y accesorios y afines. Asimismo a la compra, venta, importación y exportación de neumáticos nuevos y reconstruidos y accesorios del rubro. Compra, venta de bienes inmuebles, permutas, explotación, arrendamiento, construcción y administración de bienes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatu-

ra. Presidente: Nélida Esther Blanc; Director Suplente: Amaranto Juan Walser. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
N° 4940

BERNIERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, arg., viuda, comer., 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield, Bs. As. Suplente: Patricia Lorena Escobar, arg., solt., comer., 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, Capital. 29 26/8/02. 3) Pavón 2978, Cap. 4) Comercial: abastecimiento de carnes, cueros, lanas lácteos, granos, cerealeas, productos frutihortícolas, avícolas y agropecuarios, textiles y metalúrgicos. La explotación de frigoríficos y mataderos. Import y Export. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 14.292

BIVILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Enrique Manuel Alfieri, 45 años, abogado, D.N.I. 13.277.327, domicilio Pasteur 254, 2°; Ricardo Alberto De Bassi, 50 años, empleado, D.N.I. 10.122.112, domicilio Pringles 1346; Gabriel Carlos Ponieman, 47 años, arquitecto, D.N.I. 11.528.803, domicilio Tucumán 540, 24°; todos casados; Roberto Vailati, 49 años, divorciado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 10.555.362, domicilio Moreno 584, 13°; todos de Capital Federal; y Graciela Cristina González, 46 años,. viuda, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 12.089.013, domicilio Pasteur 189, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 115, F° 281, del 27/08/02, Registro 1716 de Capital Federal. 3) Domicilio: Tucumán 640, 24° “A”, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada o en colaboración con terceros, a las siguientes actividades: 1) administración y/o explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a casino, juegos de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante, y apuestas, quiniela o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, entretenimientos onerosos o gratuitos. Industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios, y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente; 2) cualquier clase de negocio conexo a las salas de juego, tal como servicio gastronómico, venta o expendio de bebidas, cigarros, cigarrillos, golosinas, organización de entretenimientos, espectáculos, estacionamiento de vehículos y cualquier otro que sea de interés ofrecer en el lugar; 3) mediante, la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, especialmente en actividades hoteleras y/o por el sistema de Apart Hotel, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 4) actividades turísticas y hoteleras, en todas sus clases, tales como hotelerías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confiterías, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones, y toda otra actividad conexa con la actividad; 5) Mediante el ejercicio de la representación, agencias, intermediación y mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades; 6) con los fondos líquidos resultantes de la explotación podrá la sociedad realizar inversiones de tipo financiero, tales como operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras; emisión de debentures y/u obligaciones negociables, previa decisión asamblearia. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para desarrollar las indicadas operaciones podrá suscribir contratos de colaboración empresaria, ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 2 a 6 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. se designan: Presidente: Gabriel Carlos Ponieman. Vicepresidente: Graciela Cristina González. Director Suplente: Roberto Vailati. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 14.286

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 30/7/2002 y esrit. del 27/8/2002 se modificó la fecha de cierre de ejercicio, modificando Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de c/año, a partir del 1 de abril de 2003 el ejercicio social cerrará el 31 de mayo de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.280

CASTINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 30/7/2002 y escrit. del 27/8/2002 se modificó la fecha de cierre de ejercicio, modificando Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de c/año, a partir del 1 de abril de 2003 el ejercicio social cerrará el 31 de mayo de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.281

CAVIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante asamblea general extraordinaria del 26 de junio de 2000, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto de la sociedad en el cual se dispuso que la sociedad prescinde de la sindicatura, salvo que por el monto de su capital quede comprendida en el art. 299, inc. 2° de la Ley 19.550, en cuyo caso la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente.

Autorizada - Laura Falabella
N° 4973

CIEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 30/8/2002; socios; Pablo Hernán Vilas, 1/7/80, D.N.I. 29.573.026, Manuel Aguirre 763, Martínez, Pcia. Bs. As. Diego Carlos Mario Sabbatini, 4/6/76, DNl. 24.978.401, Holmberg 2847, Cap. Fed. Argentinos, solteros, y comerciantes; Sede social; Roque Sáenz Peña 1119, 6° piso, Of. 601, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Prestación de servicios de información, por cualquier medio, la consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la medicina, ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, educación, administración, informática, computación y distintas disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; b) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos de todo tipo y naturaleza propios de la actividad consultora; c) Asesoramiento, organización, administración, gerenciamiento, racionalización y fiscalización y auditoría de empresas en los aspectos técnico institucionales, contables, administrativos, operativos, financieros, presupuestarios y todo otro, propios de la gestión de entidades públicas o privadas, incluso la dirección, coordinación, inspección, supervisión y procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de cualquier medio sea mecánico, electrónico o cualquier otro; d) Instalación, administración, gerenciamiento y explotación de todo tipo de servicios, sistemas y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar y/o otras, inclusive los contratos que celebran instituciones o empresas prestadoras de cualquier tipo de servicio en cualquier rama, así como también la gestión de facturación y cobranza de créditos emergentes de servicios o ventas realizadas. e) Análisis de sistemas, programación e implementación de bancos de datos o antecedentes y la compra, venta, locación, consignación y distribución del producido de esa actividad; f) Compra: venta, importación, exportación, representación y consignación y distribución de elementos de informática, computadoras o sus partes, programas, repuestos y accesorios, equipos de tecnologías médica, productos químicos y farmacéuticos, sus accesorios, bienes y servicios sanitarios y todo otro elemento destinado a la medicina y/u otras ramas; Importadora-Exportadora. Toda prestación de servicios que requieran matrícula profesional será realizada por profesionales matriculados a tal efecto; Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 7 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/5 c/año: Presidente; Eduardo Pedro Vilas; Vicepresidente; Carlos Dionisio Sabbatini; Director Suplente: Sonia Damirdjian.

Autorizado – Angel Moreira
N° 37.557

COMERCIALIZADORA DE CARNES ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 183 21/8/02; Fischer Federico Arcangel arg., sol., 22/4/72, comerc., DNI 22.657.658 CUIT 20-22657658-5 Gaona 3960; Chaves Claudia Ramona arg., solt., 14/9/71 DNI 30.430.581 CUIT 27-30430581-4 A. Sáez 2243 ambos de Ciudadela, BA; explot. de establec. ganad. para la cría, engorde invernad. y capital de ganado vacuno ovino porcino aves activ. de granja frutas verd. y hortal.; compra-venta al por mayor y menor export. import., consig. de ganad de todo tipo y calidad y de hacienda en gral.; troceo de carne vacuna porc. ovina, actuar como matarife abastec. en todas las etapas de su prod.; transp. de ganado y hacienda en gral.; 31/12; Larraya 2575 C.F.; Pres.: Fischer Federico A. direc.: sup.: Chaves Claudia R.; 99 años.

Apoderado – Mario H. Novegil
N° 14.305

COMPAÑIA LANDSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia A. Díaz Fretes CI.: 02.493.889, paraguaya, solt., dom.; Quiroga 1284 Avellaneda, nac.: 16/11/76 y Sicilia Alejandro, DNI.: 29.039.764 arg., solt. nac.: 30/08/81, Dom.: Av Cabildo 510 piso 5 dto. A Cap. ambos Comerciantes. 2) 03/09/02. 3) COMPAÑIA LANDSUR SA. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de: materias, primas, insumos, productos, máquinas accesorios, repuestos, servicios y vinculados a la industria electrónica textil, alimenticia, plástica, bazar metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, óptica, informática, comunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura, pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras, y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran el ahorro público. D) Importación y Exportación. E) Publicidad en todos sus rubros. F) Explotación de establecimientos frigoríficos y agropecuarios, en todas sus etapas. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso.8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Díaz Fretes Claudia A. Dir. Supt.: Sicilia Alejandro.10) 31-08. 11) Suipacha 190 Piso 9 Of. 907 Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 5088

CONSTRUCCIONES ARGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 133. Se aprobó la reforma de los estatutos sociales en su art. 1ro. Artículo Primero: Bajo la denominación de CONSTRUCCIONES ARGEL S.A. continuará girando en jurisdicción de la Provincia del Chaco con su domicilio legal en Resistencia, capital de dicha provincia que es continuadora de NAUTIFE S.A.

Autorizado - José Mangone
N° 14.287

CW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 150, del 29/8/2002, Esc. Gonzalo R. Roza, F° 302, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Elisabet Mariel Romano, arg., nac. el 8/9/62, comerciante, casada, DNI 16.104.199, y Nicoletta Lucía Gallo, italiana, nac. el 14/12/33, jubilada, viuda, DNI 93.565.227, ambas dom. Avda. Rivadavia 1645, dpto 3, Cap. Fed. Denominación: “CW ARGENTINA S.A.” Plazo de Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales e industriales: La fabricación, elaboración, distribución, compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representación, de artículos de perfumería, limpieza, tocador, bazar, juguetería, óptica, librería, marroquinería, artículos textiles, eléctricos, electrónicos y de comunicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 12.000, rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 7 directores con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Avda. Rivadavia 1645, dpto 3. de Cap. Fed. Directorio: Presidente: Elisabet Mariel Romano. Director Suplente: Nicoletta Lucía Gallo.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 37.558

DEMAYO-LONARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 512 del 23/08/02, Reg. 137, Capital, la sociedad, con domicilio en Lavalle 547, 8º “A”, Capital, protocolizó la Asamblea del 27/02/02 que modificó el Estatuto en sus artículos 1, 2, 7, 9, 30 y 33, incorporando la prescindencia de la Sindicatura y modificando el número de Directores, que pasan, a ser mínimo uno y máximo 5, de entre los que se distribuyen cargos de Presidente y en caso de pluralidad, de Vicepresidente.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
N° 4920

DISAB SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Carlos Ortiz, soltero, 30/11/56, DNI 12.643.178, Ernesto Angel Ferrari, divorciado 23/11/50, DNI 8.437.990, arg., abogados, Av. Corrientes 1257, 2° C, Cap. 2) 5/10/2000. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Av. Corrientes 1257, 2° C, Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: H. C. Ortiz, D. Sup.: E. A. Ferrari. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3o. en el país o exterior: 1) Industriales: Fab. y trasf. de productos y mat. primas en base a mat. ferrosos y no, elastómeros, polímeros, caucho; montajes y serv. industriales. 2) Comerciales: compra, venta, consig., de mat. primas y prod. relacionados con la act. inmobiliaria, const. y mant. de estaciones de servicio. Prueba sobre tanques, combustibles, contaminación del suelo, tierras, filtraciones de combustibles y toda prueba para mant. y seguridad de estac. de servicio, plantas de destilería, tanques de dep. de combustibles, limpieza de cámaras aéreas y subterráneas. Remediar todo tipo de contaminación. Consultoría para la seguridad, venta, inst. y mant. de estac. de servicio, destilerías, plantas ind. Marcas, patentes y licencias. 3) Importación y Exportación: Rep., agencia, mandatos de personas y sociedades para intercambio de bienes y servicios. 4) Financieras: todo tipo de operac. except las incluidas en la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público. 5) Mandatos y Servicios. Rep., comisión, asesoramiento.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 37.559

EL SALTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Jorge Eduardo Zima, arg. nac. el 19/5/60, productor,

DNI 13.984.333, divorciado de sus primeras nupcias con doña Andrea Maggiora, dom. en Lavalle 3685, departamento 3, Cap. y Claudia Alejandra Zima, arg. nac. el 13/9/67, actriz, DNI: 18.386.298, casada en primeras nupcias con don Pablo Daniel Schapira, dom. en Serrano 823, Cap. Denominación: "EL SALTO PRODUCCIONES S.A." Domicilio Social: Lavalle 3685, piso 1, dto. 8, Cap. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) La compra, venta, producción, comercialización y distribución de películas cinematográficas y/o televisivas y/o por cable y/o para video, nacionales y extranjeras, series o programas fílmicos en general, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación dichos productos. b) La producción, contratación y explotación de la actividad publicitaria y/o educativa, sea esta gráfica, radial, televisiva o cinematográfica o vía cable o video, mediante la grabación de programas en cintas magnetofónicas, cinematográficas, discos u otro tipo, incluso noticiosos nacionales y extranjeros. c) La producción, contratación y comercialización de programas, números artísticos y deportivos, culturales y de entretenimiento general, nacionales o extranjeros, filmados en vivo o en espectáculos. d) El doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma. e) La compra, venta, producción, comercialización y distribución de discos, cintas grabadas y/o cualquier otro medio de grabación para uso cinematográfico y/o televisivo y/o cable y/o video. f) Publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. g) Adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias, bienes muebles e inmuebles, para el cumplimiento de esos fines. Servicios y Mandatos: a) La explotación de derechos de autor, sobre toda clase de libros, obras teatrales, musicales, cinematográficas y/o televisivas y/o cable y/o video. b) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el interior del país y/o el exterior. Financiera: a) Mediante la participación a través de aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizare así como la compra venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Alimentación: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados y elaborados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de golosinas. b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas, A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $12.000.- representado por 12.000 acciones de $1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Zima y Directora Suplente Claudia Alejandra Zima. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio y/o a la Directora Suplente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 14.302

EMSA ESTACIONAMIENTOS MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.532.843. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22/8/02 "EMSA ESTACIONAMIENTOS MADERO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el artículo 11 de su estatuto social: Cierre De Ejercicio: 30/11 de c/año. Asimismo, la mencionada sociedad por asamblea general extraordinaria del 30/8/02 resolvió modificar el artículo 8 de su estatuto: Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o excusación de aquél.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 4979

ENTRETENIMIENTOS TEMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/8/02, N° 247 del Registro 676 Cap. Fed.; los cónyuges Alejandra Inés Scalone, argentina 31 años, empleada, DNI 21.832.703; y Sergio Omar Bennani, argentino, 35 años, empleado, DNI 18.294.251, domiciliados Oliden 315, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos enunciados son: Denominación: ENTRETENIMIENTOS TEMATICOS S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Oliden 315, Cap. Fed. Objeto: Explotación e instalación comercial del negocio de servicios para fiestas infantiles, de esparcimiento y educacionales, comercialización de productos y artículos vinculados con la actividad enunciada. Explotación de franquicias mercantiles vinculadas con la actividad enunciada, de conocimientos y/o sistemas de propiedad de propiedad de la sociedad y/o terceros. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Alejandra Inés Scalone, y Director Suplente: Sergio Omar Bennani. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 37.599

ERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, arg., viuda, comerc., 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Marazan 519, Banfield, Suplente: Patricia Lorena Escobar, arg., solt., comer., 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, Capital. 2) 26/8/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial: La comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Import. y Export. Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontólogico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 14.289

GARBER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 169, Folio 393, 27/8/02, Registro 1465, Capital. 1) Socios: Roberto Garberoglio, DNI 10.114.370, nac. 20/12/51 y Alicia Liliana Ortiz, DNI 11.351.488, nac. 15/7/54, ambos arg., casados, comerciantes, domic. Carlos López Buchardo 5651, Cap. Fed. 2) Denominación: GARBER GROUP S.A. 3) Avda. Luis María Campos 485, 5° "B", Cap. Fed. 4) Desarrollo parcial y total de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyendo dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Marketing promocional y promociones para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, especialmente en la vía pública, en comercios minoristas y mayoristas y en grandes superficies, por correo electrónico, call center y postal. d) Importación, exportación, comercialización, venta y distribución de bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta precedentemente. e) Publicación y edición de informes. f) Organización y promoción de actividades sociales, educativas, deportivas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos y exposiciones para sus productos y los de sus clientes. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 pesos. 7) Administración y representación: Directorio. Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Roberto Garberoglio; Director Suplente: Alicia Liliana Ortiz. 8) Fiscalización art. 284, Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
N° 4936

GLOBAL ECONOMY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del aviso N° 0077-0013653 publicado el día 20/8/2002. Escritura complementaria. Esc. Andrés Margulis, del 30/8/2002, F° 557, Reg. 1881. En virtud de las disposiciones legales vigentes Daniela Gleich renuncia como socia de GLOBAL ECONOMY S.A. entrando en su lugar Ernesto Weissmann, CUIL 20-23329313-0, arg., nac. 3/5/73, soltero, lic. en adm. de empresas, DNI 23.329.313, dom. en Aráoz 2073, 3, de C. F. Suscripción e integración: Ernesto Weissmann suscribe e integra 1200 acc. ordinarias nom. no endosables de $ 1 valor nonm. con dcho. a 1 voto. Monto de la integ. $ 300. 25% en efectivo, 75% en 2 años. Directorio: Presidente: Jorge Noé Fainzaig; Director Suplente: Ernesto Weissmann.

Escribano - Andrés Margulis
N° 14.301

HIGHNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación del 17/7/02, Recibo N° 12.434. Por escritura N° 337 del 26/8/02, los accionistas de HIGHNESS S.A. resolvieron: Silvana Valeria Pruzzo cede a Straford S.A., inscripta en la IGJ el 12/8/02 N° 1280, L° 56, T° B de Est. Ext., con domicilio en Sarmiento 470, 3°, Capital, la totalidad de sus 6000 acciones por el precio de $ 1.500 y renuncia a su cargo de Directora Suplente. Los actuales accionistas resuelven designar un nuevo Director Suplente y distribuir los cargos así: Presidente: Germán Silva Sobarzo; Directora Suplente: Yohana Paola Silva Sobarzo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 37.553

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 181/2001, pasada a escritura pública N° 430 del 26/7/2001 se dispuso el aumento de capital, prescindencia de la sindicatura, reforma de los artículos 4°, 5° y 10°, canje de acciones, designación de Director Suplente y ordenamiento del estatuto. El capital social se aumenta de $ 0,01 a la suma de $ 60.000 siendo el aumento de 59.999,99 por lo que se emitirán 60.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 y de un voto. Cuarto: El capital social es de $ 60.000 (sesenta mil). Artículo Décimo: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550/22.903. Directorio: Presidente: Juan Casimiro Kurpiel; Vicepresidente: Juan Carlos Palacios; Director Suplente: Verónica Kurpiel.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.267

JACINTO C.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 20/8/2002. 2) JACINTO C. S.A. 3) Valeria Mapelman, solt., arg., 7/1/70, empresaria, DNI 21.482.309, CUIT 27-21482309-3, dom. Aranguren 1634, p. 6° "A", C. Fed.; Marcelo Mapelman, solt., arg., 14/2/74, empresario, DNI 23.771.504, CUIT 20-23771504-8, dom. Aranguren 1634, p. 6° "A", C. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. c) Comercial: mediante la compra y/o venta de cosméticos, productos químicos, farmacéuticos, medicinales y demás drogas. d) Importación y exportación. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviere prohibido por las leyes, sujeto a las limitaciones que éstas dispongan. 5) Viel 222, p. 2°. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. Presidente: Valeria Mapelman; Director Suplente: Marcelo Mapelman.

Apoderado - Enrique Leandro Garbarino
N° 4927

KRIZE

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias, soltera, uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Alidio González da Costa, uruguayo, soltero, DNI 92.339.013, 7/5/31, comerciante, Lavalle 472, Capital. Constituida 28/8/02. Dom. legal: Rivadavia 5040, 8° "A". Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias; Suplente: Alidio González da Costa. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - E. J. N. Matias
N° 37.564

LURIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, arg., viuda, comerc., 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Marazán 519, Banfield; Suplente: Patricia Lorena Escobar, arg., solt., comerc., 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, Capital. 2) 26/8/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial: La comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Import. y export. Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.290

MARAGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Ofelia Rivero, 89 años, LC 2.611.711, soltera y Martha Calegari, 61 años, DNI 4.428.091, divorciada, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Avda. Olivera 630, Edif. 28, piso 3° Dpto. "23", Cap. Fed. 2) Escritura pública del 28/8/2002. 3) MARAGOSTO S.A. 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5°, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también la realización de toda clase de operacio-

nes inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512. Pudiéndose dedicar a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Presidente: Rosa Ofelia Rivero; Director Suplente: Martha Calegari.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 14.271

MEDIFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, arg., viuda, comerc., 21/11/41, DNI 4.215.916, Fc. de Morazán 519, Banfield, Bs. As.; Suplente: Patricia Lorena Escobar, arg., solt., comerc., 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, Capital. 2) 26/8/02. 3) Pavón 2978, Capital. 4) Comercial: La comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. Imp. y export. Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Servicios médicos, inmobiliaria y financiera. 5) 9 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescinde de síndicos. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.293

METAL GLASS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Adrián Gómez, arg., 17/11/1966, empresario, cas. en primeras nupcias con Alicia Nora Varela, con DNI 18.079.058, CUIT 20-18079058-7, Nazar 2111, Avellaneda, Bs. As. y Miguel Angel García Mantero, urug., 28/10/1962, cas. en primeras nupcias con Silvia Liliana Araujo, empresario, con CIPF 11.104.069, CUIT 20-15274665-3, Vélez Sársfield 1523, Avellaneda, Bs. As. 2) Instrumento público del 29/8/2002. 3) METAL GLASS ARGENTINA S.A. 4) Cdad. Autónoma de Buenos Aires; Maipú 42, 7° piso, Oficina 171, Capital Federal. 5) 99 años a partir de la insc. en IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación y/o diseño, venta, distribución de todo tipo de muebles de caño en general, madera, hierro y accesorios de amoblamientos en general, tanto para el hogar como para industrias, distribución de mesas de cristal y caño por mayor. Instalación de talleres y locales para comercialización, aprovisionamiento, transporte, comercialización y venta incluso por el sistema de "Plan de Ahorro", préstamos y financiar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las leyes vigentes, y cualquier tipo de gestión y/o negocio con derivados de la misma. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, intermediación, explotación, distribución y/o cualquier otra forma de negociación y/o comercialización de materiales para la fabricación y/o productos elaborados de todo tipo de amoblamientos y accesorios, de caño en general, madera, hierro, cristal y todos sus derivados, productos elaborados y semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; y actividades de publicidad y/o propaganda, relacionadas al objeto social. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000; doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ($ 1) un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. 8) 25% en dinero efectivo, el resto dentro de los dos años a partir de la insc. 9) Adm. y rep. legal: A cargo de un Directorio entre 1 y 3 por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31/12 de cada año. 11) Presidente: Miguel Angel García Mantero; Director Suplente: Sergio Adrián Gómez.

Notario/Autorizado - Jorge Daniel Biglieri
N° 4969

PERFIL ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Fontevecchia, 47 años, periodista, DNI 14.666.758, Chacabuco 271, Cap.; Guillermo Raimundo Schmitt, 58 años, lic. en adm. de emp., DNI 4.434.863, Vicente López 1219, Pcia., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 12/8/2002. 3) PERFIL ENTERTAINMENT S.A. 4) Florida 15, 4°, derecha, Cap. 5) Turismo receptivo o emisivo en cualquiera de sus rubros, venta de pasajes y paquetes turísticos, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, cruceros y turismo individual o colectivo en el país o en el exterior, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el exterior, prestación de los servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes, organización de eventos especiales relacionados con los rubros precedentes y cualquier otra actividad relacionada con el turismo receptivo. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 7 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Jorge A Fontevecchia; Dir. Tit.: Guillermo R. Schmitt y Luis A. Moretti; Dir. Sup.: Sergio H. Nunes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.279

PETROLGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/08/02. 1) Fabián Emilio Re, argentino, nac. 26/01/75, soltero, DNI 24.466.723, domic. Besares 2421, José Ingenieros, Pdo. 3 de Febrero, prov. Bs. As.; y José Caruso, italiano, nac. 30/03/41, divorc. 1° nupc. Nilda Rita Donatelli, CIPF. 4.986.138, domic. Albariños 2470, Cap. Fed., ambos comerciantes; 2) "PETROLGE S.A.". 3) Avda. Belgrano 634 Cap. Fed. 4) Comerciales: Compraventa al por mayor o menor, provisión al Estado o en participación en Licitaciones Públicas y privadas, importación, exportación, comercialización, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos relativos a los siguientes artículos: caños, hierros, accesorios para caños, válvulas, etc. Industriales: Fabricación y reparación de productos relativos a artículos y accesorios para caños, perfiles, de hierro, válvulas e instalaciones de redes de gas e instalación de cañerías. Todo tipo de trabajos relacionados con la tornería mecánica. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 7) Presidente: Fabián Emilio Re. Director suplente José Caruso. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-7 de cada año.

Escribana – Raquel Colomer
N° 4942

ROAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 119 - 27-8-02, F° 402 reg. 1339. Cap. 2) Cónyuges Isaac Roberto Azar, arg. 6-1-60, ingeniero, DNI. 13.654.463, Mónica Viviana Waintraub, arg., 17-8-60, comerciante, DNI. 1489274, Bco. Encalada 3012, 17° "F", Cap. 3) "ROAZ S.A.". 4) Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: Comercial - Industrial: Compraventa, producción, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, transporte y distribución de bienes, materias primas, insumos, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, automotores y elementos y accesorios que se comercialicen en el mercado o ingresaren en el futuro. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, florícolas y demás vinculadas a agricultura y ganadería, cultivos y su comercialización. Representaciones: Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales y operaciones comprendidas en el régimen de prop. horizontal. Constructora: Proyectos y construcción total a parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, públicos o privados, como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Financiera: Aporte de capitales, compra venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y operaciones de crédito, excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entid. Financ. y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. 9) Represent. legal: Presidente. 10) Prescinde sindicatura. 11) Ejerc.: 31/12. 12) Presidente: Mónica Viviana Waintraub. Director suplente: Isaac Roberto Azar.

Escribana – Corina Z. Gorbato
N° 4939

ROLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 22/04/02; N° 3659; Lo. 17 de Soc. por Acc. 1) Escritura del 14/06/02, N° 136, F° 377 del Reg. 658 de Cap. protocoliza Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2002. Modifica fecha de cierre del ejercicio: 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Raúl J. Casadó Quintana
N° 4929

SIDDHI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Santiago Bibiloni, nac. 27/2/78, soltero, empresario DNI 26.474.005 CUIT 20-26474005-4, domicilio Juez Tedin 2768 Cap. Fed.; Mario Alberto Rodríguez Sammartino, nac. 13/7/50, casado en primeras nup. Elizabet Petrocelli, médico, LE 8.371.368 CUIT 20-08371368-3, domicilio Rawson 631, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; y Fernando Esteban Lozada, nac. 25/12/73, soltero, Ingeniero Mecánico, DNI 23.681.164 CUIT 20-23681164-7, domicilio 3 de Febrero 2544, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 105, F 275, del 29/8/2002, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Marcelo Torcuato de Alvear número 636, piso cuarto, de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Comercial: Distribución, importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico. Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de venta, estudio de mercados y desarrollo de sistemas administrativos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Financiera: Actividad financiera y de inversión en otras sociedad que se encuentren relacionadas con la actividad con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios pudiendo la Asambleas designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Se designan Presidente: Mario Alberto Rodríguez Sammartino. Vicepresidente: Tomás Bibiloni y Director Suplente: Fernando Esteban Lozada. 8) Representación legal: en forma conjunta al Presidente y al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Presente a este acto Tomás Bibiloni, arg., nac. 30/8/76, soltero, empresario, DNI 25.537.004 CUIT 23-25537004-9 domicilio Marcelo Torcuato de Alvear 636, piso 4, Cap. Fed., persona mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y Dice: Que presta su conformidad y aceptación con el cargo de Vicepresidente de la Sociedad que por este acto se constituye.

Autorizada – Roxana Verónica Tasende
N° 4978

SIPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1°) Socios: Henri Víctor André Marti, argentino naturalizado, nacido 25/10/1943, D.N.I. 14.217.275, divorciado de sus primeras nupcias con Celia Nadale Uzal, comerciante, domicilio Larrea 1365, 8°, 38, Ciudad de Buenos Aires, CUIL/CUIT 20-14217275-6; y Gustavo José Cichero, argentino, nacido 19/03/1935, D.N.I. 4.149.115, casado en segundas nupcias con Inés Isabel Courtaux, comerciante, domicilio José A. Pacheco de Melo 2780, 5° A, Ciudad de Buenos Aires, CUIL/CUIT 23-04149115-9. 2°) Fecha instrumento constitución: 27/08/2002, escritura n° 95, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires. 3°) Denominación: "SIPIO S.A.". 4°) Domicilio: Larrea 1365, piso 8°, departamento 38, de la Ciudad de Buenos Aires. 5°) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones; y/o cualquier otra operación vinculada a bienes raíces. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financiera: Otorgar y tomar créditos e intermediar en el mercado de créditos para sí o para terceros; tomar créditos, dar préstamos, constituir fideicomisos, formalizar operaciones financieras y securitización de hipotecas, y en general desarrollar todo tipo de actividad financiera exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran autorización expresa del Banco Central de la República Argentina u otros organismos específicos, y de toda otra que requiera el concurso público. c) Inversora: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la realización de actividades económicas tipificadas como de inversión, dentro del concepto previsto por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan; realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades. d) Mandatos: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, relacionados con los fines sociales que anteceden. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6°) Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, de $ 1. valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8°) Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio, integrado de 1 a 5 titulares, término de su elección, 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, será obligatoria. Director Titular y Presidente: Henri Víctor André Marti. Director Suplente: Gustavo José Cichero. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 de la ley 19.550. 9°) Representación legal: al Presidente del directorio, 6 al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10°) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Jorge Mario Pascale
N° 4949

SOLEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 170. Folio 397 27/08/02. Registro 1465, Capital. 1) Socios: Roberto Garberoglio, D.N.I. 10.114.370, nac. 20/12/51 y Alicia Liliana Ortiz, D.N.I. 11.351.488, nac. 15/07/54, ambos arg., ca-

sados, comerciantes, domic. Carlos López Buchardo 5651, Cap. Fed.; 2) Denominación: "SOLEMA S.A."; 3) Avda. Luis María Campos 485, 5° "B", Cap. Fed.; 4) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos y textiles; c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos; c) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones, sean o no relativas a las actividades societarias precedentes; d) Financieras: Mediante préstamos y/o inversiones en títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones prohibidas por la ley 21.526; 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Alicia Liliana Ortiz; Director Suplente: Roberto Garberoglio; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana – Marta Nélida Ignatiuk
N° 4935

SSI SERVICIOS Y SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 252 del 28-8-2002, F° 582 Reg. 1034, Capital Federal; 2) Leandro Guillermo Altamira, arg., divorciado 1ª nupcias con Silvia Edith Raniere, D.N.I. 22.849.264, CUIL 20-22849264-8, nacido el 24-8-72, comerciante, domiciliado San Pedro N° 963; 1° "B", Temperley, Pcia. Bs. As., y Alejandro Bernardo Brugnoli, arg., casado 1ª nupcias con Mónica Amelia Senarega, L.E. N° 7.769.403, CUIL 20-07769403-0, nacido el 1-4-46, comerciante, domiciliado Dorrego 590, de Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; 3) "SSI SERVICIOS Y SOLUCIONES INFORMATICAS S.A."; 4) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Informáticas: Prestar servicios de computación y de procesamiento de datos e información, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas. Asesoramiento y consultoría en temas de computación y de análisis de sistemas. Prestar asistencia técnica y de administración y dirección de proyectos. Prestar servicios de seguridad informática, instalación de redes, administración de servidores en forma local o remota, instalación de sistemas operativos, configuración de servidores de correo internet y creaciones web. Desarrollo, promoción y ventas de programas o para computación. b) Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación, representación, importación y exportación de equipos, máquinas, accesorios y/o elementos de computación y de programas informáticos. Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. Prestar servicios de telecomunicaciones. c) Financieras: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) Directorio. La representación legal: Presidente o Vice en su caso; 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) 31 de diciembre; 10) Presidente: Leandro Guillermo Altamira, Director Suplente: Alejandro Bernardo Brugnoli. 11) Domicilio Avenida Callao N° 157, Piso 5° "D", de Capital Federal.

Escribana – Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 37.575

TECEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/8/02. 1) Olekisandr Volovodik, nac. 3/1/67, D.N.I. 93.763.279, CUIT 20-93763279-8 y Serhiy Tymoshenko, nac. 8/6/53, D.N.I. 93.771.504, CUIT 20-93771504-9, ambos ucranianos, solteros, comerciantes, domic. Zamudio 3270, Cap. Fed.; 2) "TECEKA S.A."; 3) Zamudio 3270, Cap. Fed.; 4) a) Textil: Fabricación, diseño, confección, compra y venta, al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, de toda clase de telas, prendas de vestir, ropa de cama, mesa y baño, de fibra natural y/o artificial, sus materias primas, accesorios y derivados. b) Importación y Exportación: La sociedad podrá importar y exportar todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 5) 99 años. 6) $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores mandato de 3 ejercicios. 7) Presidente: Oleksandr Volovodik y Director Suplente Serhiy Tymoshenko. 8) Se prescinde de los Síndicos. 9) 30-6 de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
N° 4941

TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Miguel Adamow, argentino, 31 años, divorciado, empresario, D.N.I. 21.904.563, J. Salguero 568, 9, A, Cap. Marcelo Antonio Vázquez, argentino, casado, C. Público, L.E. 1.137.774, Colombres 136, 7, B, Cap. 2) Escrit. del 27/8/2002. 3) TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION S.A. 4) Av. de Mayo 1370, 4, Of. 41/2, Cap. 5) Importación, exportación, producción y comercialización de todo tipo de piezas, aparatos o instrumentos dedicados a las telecomunicaciones así como la prestación de servicios para las mismas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Gustavo Miguel Adamow, Dir. Sup. Marcelo Antonio Vázquez.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 14.282

UNKU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 383 del 29/8/02 se constituyó: 1) "UNKU S.A.". 2) Lavalle 1290, P. 1°, Of. 109, Capital. 3) 99 años. 4) Marina María Hearne, arg., 17/9/1965, casada, empresaria, D.N.I. 17.449.138, Cavia 3099, 14, Capital; María Marta Vilapreño, arg., 22/2/1963, casada, empresaria, D.N.I. 16.639.349, Cazadores 2274, Capital y Andrea Luz Sanguinetti de Ridder, arg., 8/8/1958, divorciada, empresaria, D.N.I. 12.945.333, Blanco Encalada 1274, Capital. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en exterior: a) Textil Industrial y Artesanal: Industrialización y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y de sport y productos textiles y teñido de los mismos, proceso de grabado, pintado, planchado, fabricación de indumentaria de todo tipo, ropas, impermeables y de abrigo, deportivas y para práctica de deportes, prendas de seda, lana, hilo y algodón, fabricación de calzado deportivo y de vestir, telares, confección y venta de indumentaria y objetos de decoración; confección y venta de mantas de todo tipo, artículos de blanquería, acolchados, alfombras, almohadones, tapices, ropa y tejidos para niños. b) Fabricación y Elaboración Artesanal de muebles artesanales, carteras, billeteras, cinturones, bijouterie y demás accesorios. c) Estampado de Telas: Estampado de telas, matricería de schablones negativo y armado de schablones, fabricación de productos auxiliares y pigmentos para la estampación de telas y cueros. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de las materias primas, materiales y artículos mencionados anteriormente; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, 1 ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o al Vice en caso de ausencia o impedimento. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/07 de cada año. 10) Presidente: Marina María Hearne y Directora Suplente: Andrea Luz Sanguinetti de Ridder.

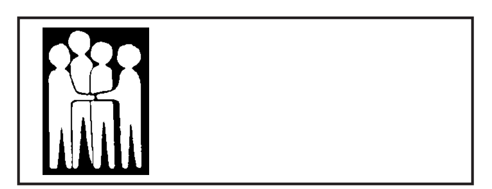
Autorizado – Miguel Figueroa Alcorta
N° 4925

VALLE DE TOLOMBON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl Erasto Piñero Pacheco, 62 años, empresario, D.N.I. 4.289.683, domicilio Arenales 2201, 9°; y Carlos Américo Campora Michel, 59 años, ganadero, D.N.I. 7.264.401, domicilio Suipacha 1354, 7° "A"; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 80, F° 267, del 15/08/02, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Arenales 1961, 2° "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1°) Vitivinícola: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, mostos, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. 2°) Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos propios, arrendados o de terceros, explotación de bosques y forestaciones en general. 3°) Ganadera: Compra, venta, cría, capitalización, engorde, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de ganado vacuno, equino, lanar, porcino, caprino o de cualquier otra especie; explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos y de tambos y cabañas. 4°) Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, loteo, permuta, alquiler, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Realizar proyectos inmobiliarios con desgravación impositiva. 5°) Financiera: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6°) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos y bienes relacionados con la vitivinicultura, agricultura y ganadería; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con la vitivinicultura. Constituir a la sociedad en avalista, garante y fiadora de obligaciones propias y/o de terceros. 7°) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, incluso el ejercicio de comisiones y consignaciones. 8°) Importadora y Exportadora. 5°) Duración: 99 años. 6°) Capital: $ 12.000.- 7°) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Raúl Erasto Piñero Pacheco. Director Suplente: Carlos Américo Campora Michel. 8°) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 14.284



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 29-08-2002.- 2) Adolfo Jorge Leonelli, 29/01/66, D.N.I. 17.856.953, Cervantes 1657; Adrián Rafael Pérez, 15/03/64, D.N.I. 16.821.499, Simbrón 4460; y José Luis D'Aquino, 07/02/69, D.N.I. 20.636.135, San Blas 2861, P. B. "A";: todos args., casados, transportistas y doms. en Cap. Fed. 3) Dom. Cuenca 3443, 8° "41", Cap. Fed 4) 99 años. 5) A) Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, producción, intercambio, y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, hortalizas y demás frutos del país y del exterior. B) Importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización y fraccionamiento de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, electrónicos, de comunicaciones, papeles y cartones, rodados, maquinas agrícolas y viales y sus repuestos, pinturas, de madera, cuero, caucho, bienes relativos a ferretería industrial, alimentos, ya sean estos productos vegetales, frutales, cárnicos, oleaginosos o de cualquier otro carácter; productos materiales ya sean con carácter de materia prima como productos elaborados; importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. C) La compra, venta, permuta, consignación, leasing, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, loteos, inclusive inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, D) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, y comisiones; intervenir en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. F) Celebrar contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y normas concordantes, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.- 6) $ 12.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, e indistinta, por plazo de duración de sociedad. 8) Representación: Socios gerentes. 9) 31/12. 11) Gerentes: Adolfo Jorge Leonelli; Adrián Rafael Pérez y José Luis D'Aquino.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
N° 4951

AVAYA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de reunión de socios del 15/8/02 se aceptó la renuncia como gerente a Eduardo Jorge Fernández y se designó en su reemplazo a Fernando Javier Rubio, designándose gerente suplente a José Andrés Serrano García, reformándose el Artículo Quinto del Contrato Social.

Autorizado - Ernesto José Tissone
N° 37.597

B52

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 16 de diciembre de 2000, número 4164, Libro 115 de S.R.L. Avisa. Por escritura del 19 de noviembre de 2001, folio 1593, Registro 37, Capital, el socio Miguel Angel Oliva, cede sus 2.500 cuotas a Mariano Emmanuel Fernández, argentino, soltero, 4/01/1979, empleado, DNI 26.932.888; Juncal 1120, Piso tercero B, Capital. El capital de $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, queda suscripto: Claudio Fabián Fernández, 2.500 cuotas y Mariano Emmanuel Fernández, 2.500 cuotas. Modifican cláusula cuarta. Gerente el socio Claudio Fabián Fernández.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 14.296

BLUE LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/02; 2) Darío Franceschini, 13/11/55, comerciante, DNI 11.802.992 y Ana Elena Bonzi, 1°/8/56, licenciada en administración, DNI 12.045.110; ambos argentinos, casados y con domicilio en Salguero 2244, 6° P, A, Capital; 3) 50 años; 4) Sede legal: Pje. Carabelas 281, 5° P., Ofic. “C”, Capital; 5) Objeto: Todo tipo de operaciones relacionadas con la Industria de la Grifería, valvulería y afines, como ser: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones y distribución de griferías valvulería y cualquier clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con los ramos enunciados; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de insumos para dicha actividad. Gestión integral sobre importación y exportación de lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, maquinarias y todo artículo o mercadería permitido por las leyes vigentes; Contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestre; contratación de seguros; Gestión ante todo Organismo Oficiales o Privados, Ministerios, Aduanas, Bancos, Puertos, embajadas y todo organismo que sea necesario para el desarrollo de las actividades de la sociedad; 6) $ 2.000; 7) Administración y representación: ambos socios como gerentes; quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual o indistinta; 8) 31/7 de cada año.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
N° 37.602

BRUAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Bruzzo, arg., nac. 17/11/1950, cas. 1ras. nup. José Luis Puerta, odontóloga, DNI 6.270.250, CUIT 27-06270250-3, dom. Montes de Oca 1189, 4 A, Cap. Fed. María Soledad Puerta, arg., nac. 18/11/1977, solt., hija de Adriana Bruzzo y José Luis Puerta, abogada, DNI 26.317.516, CUIT 27-26317516-1, dom. Montes de Oca 1189, 4 A, Cap. Fed. y Roberto Teodoro Piacentini, arg., nac. 15/01/1951, cas. 1ras. nup. Teresa Beatriz Puerta, DNI 8.511.081, CUIL 20-08511081-1, dom. Alte. Brown 971, Morón. 2) Esc. cesión cuotas y modif. contr. social, N° 105, 20/08/2002. 3) BRUAGRO S.R.L. 4) Modif. contr. social: Objeto social: Tendrá por obj. dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros de las sig. activ.: Comer.: Importación, exportación, compraventa, comercialización, represent., consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distrib. de toda clase de fertilizantes, abonos, plaguicidas, inoculantes para semillas, insecticidas, herbicidas, prod. veterinarios y agroquímicos en gral., semillas y granos, TV, lavarropas, equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, cocinas y art. para el hogar en gral. con sus repuestos y acces., máq. de fotografía, filmadoras, equipos de audio, computadoras, equipo de revelado, películas vírgenes y art. para sí o para terceros de los productos indicados. Fabricación: Elaboración, fabric. y armado de todos los prod. incluidos con el obj. social, sus materias primas y complementos. Inmob. La adquis., venta, adminst., construc., locación y explot. de inmuebles urbanos y rurales, incluidas prop. horiz., sometidas al régimen legal correspond. Financieras: Mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, a corto o largo plazo, con utiliz. de prendas, hipotecas o cualquier otro tipo de garantías. 5) Capital social: Se mantiene igual que en su constitución. 6) Administ. y represent. Se mantiene igual que en su constit. 7) Cierre ejercicio: Continúa el mismo que en su constit. 8) Adriana Bruzzo: 2970 cuotas, Roberto Teodoro Piacentini: 30 cuotas. 9) Sede social: Se mantiene la misma que en su constit. 10) Gerente: Se mantiene la misma gerencia que en su constit.

Notaria - Susana Margarita Maccario
N° 4905

CALDEN QUEMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante escrit. 539, F° 1326, pasada en el Reg. 520 a mi cargo, Graciela Giménez, arg., solt., nac. 24-04-1962, empleada, DNI 16.307.837, CUIT 27-1633307837-1, dom. Av. Sta. Fe 1955, 9° Piso cedió a título oneroso a Romina Ileana Pesce, arg., nac. 7-10-1974, solt., médica, DNI 24.171.800, CUIT 27-24171800-5 médica, Julieta Mariela Pesce, arg., nac. 6-7-76 politóloga, DNI 25.393.215, CUIL 27-25393215-0 solt., y César Augusto Pesce, arg., nac. 23-3-02-1978, solt., ingeniero, DNI 26.516.011, CUIL 20-26516011-6, los 3 últim. doms. Aranguren 2540, Capital; la totalidad de sus cuotas (5.000 cuot.) en la sociedad del rubro y Omar Darío Pesce, arg., nac. 15/02/1947, soltero, comerciante, LE 4.557.221 y CUIT 20-04557221-9, dom. Aranguren 2540, Cap., donó a los mismos adquirentes ya nombrados sus 5.000 cuotas en la misma sociedad, quedando Romina Ileana Pesce con 3.333 cuotas, Julieta Mariela Pesce con 3.333 cuotas y César Augusto Pesce con 3.334 cuotas. Designación de gerentes (Extraestatutaria) César Augusto Pesce (datos consignados) y Omar Darío Pesce (datos consignados) cambio sede social (Extraestatutaria) a Aranguren 2540, Capital.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
N° 4959

CAMPO DE GIRASOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berdichevsky, C. J., arg., solt., 33, comerc., DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270, 6°, Cap.; González Burgos, C. E., arg., divorc., 42, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842, 1° A, Cap. 2) 28-8-02. 3) Paraguay 3842, 1° A, Cap. 4) Agrícola ganadera, importadora, exportadora, financiera, inmobiliaria, representaciones y comisiones. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. ambos socios. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 14.295

CONTADORES AUDITORES AMIGO, VALENTINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 11/12/2001, el Sr. Isidoro Luis Amigo, cedió, vendió y transfirió a partir del 1/1/2002 la totalidad de su tenencia de capital en la sociedad “CONTADORES AUDITORES AMIGO, VALENTINI Y CIA. S.R.L.” a los socios Adriana Virginia Valentini quien recibió 60 cuotas de $ 10 V.N. c/u y Antonio García Vilariño quien recibió 216 cuotas de $ 10 V.N. c/u, desligándose el cedente de la misma y renunciando al cargo de gerente, prestando su consentimiento los demás socios y resolviéndose por unanimidad en el mismo, acto modificar el contrato social, en los siguientes artículos: “Artículo cuarto”. El capital social es de Doce mil pesos ($ 12.000) distribuidos en un mil doscientas cuotas parte de interés de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Oscar Virginio Valentini 300 cuotas de $ 10 V.N. c/u, por un total de $ 3000; Adriana Virginia Valentini 300 cuotas de $ 10, V.N. c/u por un total de $ 3.000; Antonio García Vilariño 600 cuotas de $ 10 V.N. c/u por un total de $ 6.000. El capital se encuentra totalmente integrado”. También resuelven modificar el Artículo Decimoprimero, el cual queda redactado de la siguiente manera: “En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios, o cuando alguno de ellos decida voluntariamente retirarse de la sociedad, sólo podrán incorporarse a la sociedad sin necesidad de aprobación por parte de los restantes socios, aquellos herederos que sean profesionales en ciencias económicas y se encuentren matriculados por ante el consejo profesional. Caso contrario la Gerencia ofrecerá en venta las cuotas a los restantes socios o a la sociedad mediante el procedimiento fijado en el Artículo Noveno, con la diferencia que el precio o valor de la cuota resultará de confeccionar un Balance General con una valuación real del activo y pasivo de la sociedad incluyendo el inventario y cuentas a cobrar, todo ello dentro de los 30 días de acaecido el hecho y a esa fecha, a fin de establecer el capital y las utilidades que correspondan al socio saliente, fallecido o neto de dicha liquidación se le abonará al socio saliente, o a sus herederos o derecho habientes, según corresponda, en 10 cuotas iguales y consecutivas con un interés acumulativo igual al 6% anual sobre saldos, debiendo vencer la primera cuota, a los 60 días de ese Balance. Los herederos o derecho habientes deberán unificar representación, en el ínterin actuará el administrador provisorio. Salvo orden judicial en contrario, las sumas resultantes se depositarán a la orden del juez que tramita la sucesión del causante o incapacidad”.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
N° 4983

CREDIFEM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 23/08/02 el socio Rubén Esteban Mundel, arg., cas., emp., nac. 3/1/57, DNI 12.543.821, dom. Lavalle 1625 p. 8° Of. 803 C.F. y la Sra. Patricia Grisel Vitolo, arg., cas., abogada, DNI 14.525.533, nac. 29/12/59, dom. Dorrego 1940 PB “B” C.F., ambos en su carácter de únicos componentes de la sociedad “CREDIFEM CONSULTORA SRL” convienen modificar las cláusulas Cuarta, Sexta, Octava, Undécima, Duodécima, Décimotercera, Décimocuarta y Décimoquinta del contrato social: 1) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina (pudiendo Establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país), a las siguientes Actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías y en especial de artículos de marroquinería en general. Para lo cual estará facultada a realizar todo tipo de contratos para desarrollar la actividad de venta; Consultoría en marketing y comercialización de productos: realización de estudios de factibilidad y mercado. Financieras: mediante la realización de prestamos y/o aportes inversiones de capital a personas físicas o jurídicas; realizar la compra de participaciones sociales, en sociedades de responsabilidad limitada o participaciones de interés en otras sociedades; comprar fondos de comercio; absorber sociedades y/o constituir otras nuevas mediante la fusión y/o escisión de sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general excluidas las que requieren la capacitación de fondos del público y las comprendidas en la Ley 21.526. Podrá participar en licitaciones públicas y privadas, concursos y contrataciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Mandataria y de Servicios: podrá realizar mandatos y servicios y administración de bienes. En cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Asimismo podrá tomar representaciones y comisiones en el país como en el extrajera, instalar agencias, sucursales en cualquier punto del territorio, pudiendo realizar todos los actos, operaciones y contratos tendientes directa o indirectamente a la prosecución y desarrollo de su objeto social, también podrá asociarse con terceros para la explotación comercial de su objeto social; la sociedad tendrá expresa facultad para adquirir y/o importar los derechos de titularidad, uso y explotación de marcas y patentes registrados en el extranjero y/o en el país. Asimismo podrá registrar las propias por sí y/o mediante terceros con poderes y representaciones al efecto. También podrá disponer ceder, locar y realizar cuantos más actos jurídicos resultaren procedentes en relación con tales marcas y patentes en especial efectuar gestiones de inscripciones de marcas y patentes ante organismos públicos y/o privados en el país y en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir Derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, que ejercerán sus cargos en forma individual o indistinta y por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 3) Se designa para integrar la gerencia a la sra. Patricia Grisel Vitolo y al sr. Rubén Esteban Mundel en carácter de Gerente Suplente. 4) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año, ese día se practicará el inventario y balance general. 5) Cambio de domicilio social: Las partes convienen que la sede social sea trasladada de la calle Ayacucho 1518 p. 8° C. F. al de la calle San Martín 551, p. 6 Of. 71 C.F. 6) Aceptación de cargos: La nominada acepta el cargo discernido y constituye domicilio en el indicado en este contrato.

Escribano – Martín Peragallo
N° 4955

CREDIFEM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 02/08/02 el socio Ruben Esteban Mundel, arg., cas., emp., nac. 3/1/57, DNI 12.543.821, dom. Lavalle 1625 p. 8° Of. 803 C.F., vendió, cedió y transfirió a la Sra. Patricia Grisel Vitolo, arg., cas., abogada, DNI 14.525.533, nac. 29/12/59, dom. Dorrego 1940 PB “B” C.F., trescientos cincuenta cuotas sociales (350) de valor nominal $ 1.- que tiene y le corresponden en la Sociedad CREDIFEM CONSULTORA SRL con domicilio en Ayacucho 1518, Piso 8° C.F.

Escribano – Martín Peragallo
Nº 4954

DUMILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato renuncia y designación gerente, cambio domicilio y rectificatoria. Por escritura N° 297 del 14 de agosto de 2002, ante Carmen B. Vairo, Tit. Reg. 1163 Cap. Fed. el socio Fernando Carlos Mauriño cede a Elsa Rivero, 8 cuotas de $ 10 cada una. Por el mismo instrumento resuelven: 1) modificar el artículo quinto del contrato social: “Quinto: capital social suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000) dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señorita Elsa Rivero ocho cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, y “DUMILCO SOCIEDAD ANONIMA” trescientas noventa y dos (392) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo”. 2) El señor Fernando Carlos Mauriño, renuncia a su calidad de socio Gerente, el señor Javier Héctor Conde, renuncia a su cargo de Gerente suplente. 3) Se designa Gerente a la señorita Elsa Rivero. 4) Se traslada el domicilio de la sociedad a la calle Lavalle 421, 5° piso oficina “10”, de esta ciudad”. 5) Se rectifica nombre del cedente Fernando Mauriño, por Fernando Carlos Mauriño.

Escribana – Carmen B. Vairo
Nº 4904

E.P.I. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/02. Socios: Juan Martín Porcel Iturralde, 22 años argentino, soltero, comerciante, DNI: 28.168.958, Ciudad de La Paz 2036 4° “A” Capital; Diego Héctor Gaeta, 34 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.270.440, Ricardo Gutiérrez 1272 1° “D” Olivos. Denominación: “E.P.I. COMERCIO EXTERIOR S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y/o realización de operaciones propias del despacho de aduana. Asesoramientos y estudios de mercado. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, destinación de mercaderías ante las aduanas. Explotación de depósitos de mercaderías, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos. Asesoramientos integrales, realización de trá-

mites y/o gestiones, relativas al comercio exterior, importación y exportación. Compra y venta de mercadería. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000 Administración: Juan Martín Porcel Iturralde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Belgrano 809 3° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 37.554

EL PATIO DE LOS AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20-8-02. Adrián Marcelo Rodríguez, comerciante, 2-10-69, DNI 21.094.163, Matheu 1725; Julio Rafael Alejandro Orcellet, empleado, 17-7-78, DNI 26.799.061, Bulnes 689; ambos args., solteros, de Capital. EL PATIO DE LOS AMIGOS S.R.L. 10 años. La explotación de bares, confiterías, restaurantes, locales de comidas rápidas y todos aquellos negocios vinculados con la gastronomía, incluyendo la elaboración, distribución y comercialización de alimentos y bebidas o productos relacionados, así como la participación y organización de eventos y fiestas. Organización, explotación y comercialización de franquicias y actividades relacionadas, así como actividades de capacitación y asesoramiento relacionados con el sector. Capital: $ 3.000. Administ: Adrián M. Rodriguez. C. Ejerc: 31-7. Sede: Loyola 701, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
Nº 14.303

EMDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por escr. del 15/8/02; Socios: Martín Héctor Nicolás Dinici, arg. nac. 13/10/75, DNI 24.921.181, solt. empleado, CUIL 20-24921181-9, domic. Albariño 3618 Cap. Fed. y Leonardo Gabriel Dinici, arg. nac. 4/8/81, DNI. 28.986.574, solt. empleado CUIL 20-28986574-9 domic. Albariño 3618 Cap. Fed. Denom. Soc. EMDIN SRL domic. Albariño 3618 Cap. Fed. Obj. realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Comercialización e intermediación de equipos de alarma para la protección de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y su monitoreo, services de equipos y asesoramiento en seguridad, pudiendo también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a este objeto. b) Producción, explotación y comercialización de productos agrícola, ganadera, forestal, apícola, avícola, helicicultura, lumbricultura, cunicultura, en general y explotación de actividades rurales propias o de terceros. y c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, estando prohibido desarrollar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Durac. 99 años; Cap. $ 7.000. Gerentes Martín Héctor Nicolás Dinici; y Leonardo Gabriel Dinici por el térm. de la Soc quienes tienen la rep. leg. en forma indist.; Cierre de ejercicio 30/4.

Autorizado – Santiago Cuan
Nº 4950

FINANBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por instrumento privado de fecha 9/8/02, el socio Walter Aldo Puccio, com., arg., cas., DNI 17.083.367, dom. Catamarca 612 de Acassuso, Pcia. de Bs. As. vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 10 cuotas sociales que representan el 5% del capital Social a favor de Fabián Andrés Echeverría, cont., arg., cas., DNI 17.487.321, dom. Alem 341 P. 10 of. "A", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Escribano – Martín Peragallo
Nº 4953

GLASSORAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Erica Laura Kilstein, arg. solt., 32 a., comerc., DNI. 21.697.717, dom. Billinghurst 2356, Cap. y Sofía Misuk, arg., vda., 88 a., comerc., DNI. 1.082.065 dom. Las Heras 545, Concordia, Pcia. E. Ríos.. 2) Contrato priv. 2/9/02. 3) "GLASSORAMA S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Pasteur 520. 5) Importación, exportación, compra, venta, por mayor y menor, y distrib. de ropa y accesorios de moda, souvenir y fantasía. 6) Capital: $ 5.000. 7) y 8): Adm. rep. y uso de la firma social: gerente. Gerente: Erica Laura Kilstein. 9) 31/8.

Gerente – Erica Laura Kilstein
Nº 4922

GLOBAL INVESTMENT MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públic. del 28/08/02 Reg. 898 Cap. Fed. se constituyó. 1) GLOBAL INVESTMENT MARKET S.R.L. 2) Carlos Alberto Muñoz, arg., cas., empresario, DNI. 16.513.167, nac. 7/10/63, CUIT. 20-16513167-4 y Sandra Lucía Frassanito, arg., cas., docente, DNI. 16.543.038, nac. 7/12/63, CUIT. 27-16543038-2, ambos domiciliados en Olegario Andrade 171, dep. "B", Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) 50 años. 4) A) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante la toma de representaciones comerciales del país y/o del exterior. B) Ejercer el comercio exterior, actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros, así como prestar toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en economía y finanzas. C) Asesoramiento integral para la organización de empresas, cualquiera de sus sectores o actividades. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, comercial y financiero a toda clase de empresas, personas físicas y/o instituciones civiles y comerciales. Promoción de negocios financieros en el interior y/o exterior del país. Podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse, podrá también producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, inmuebles, fondos de comercio, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. D) Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección del personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. 5) Ing. Enrique Butty 240, P. 5°, Capital. 6) $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de V.$ N. 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/07 de c/año. 9) Gerente: Carlos Alberto Muñoz.

Escribana – J. Violeta Uboldi
Nº 4945

GUARFEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escr. del 05.08.2002, f° 348 Reg. 214 Cap. Fed., Ariel Fabián Alejandro Kujawski y Guillermo Darío Javier Kujawski, cedieron por $ 320, la totalidad de sus 3.200 cuotas sociales al consocio Fernando Gabriel Ricardo Kujawski, 800 cuotas y 2.400 cuotas a Adrián Amado Claudio Kujawski, argentino, soltero, comerciante, nacido 30.10.75, DNI 25.020.412, V. Virasoro 948 7° Cap. Fed.. Asimismo los socios resolvieron modificar la Cláusula Tercera, que queda así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La compra, venta, comercialización, industrialización, elaboración, transformación, importación y exportación, comisión, distribución, comercialización mayorista y minorista, mantenimiento, representación, reparación y service y cualquier forma de negociación de: a) Toda clase de artículos para el hogar, electrodomésticos y equipos de tipo mecánico y/o eléctrico y/o electrónico y/o de computación y/o de telefonía; y b) hilados, telas, fibras, plásticos y cueros, así como colorantes, anilinas y productos químicos para la industria textil, confección de indumentaria y prendas de vestir con sus accesorios, incluyendo calzado; Constructora e Inmobiliaria: compra, venta y distribución de materiales para la construcción, construcción de todo tipo de inmuebles y venta de los mismos y su decoración, incluso por el sistema de propiedad horizontal y recibir mandatos para constituir consorcios; Consultora de arquitectura Mediante la representación técnica, proyectos, mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, croquis, bocetos, formularios y guías, y su diseño e impresión en general"; Modificar el domicilio social, estableciendo la sede social en José Mármol 934 2° "C" Cap. Fed.; Aceptar la renuncia de Gerentes de Ariel Fabián Alejandro Kujawski, Guillermo Darío Javier Kujawski y Fernando Gabriel Ricardo Kujawski, y designar como Gerente al socio Sr. Adrián Amando Claudio Kujawski.

Escribano – Carlos E. Arroyo
Nº 37.589

HUMAN RESOURCES CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 26-8-02. Socios: Armando Jorge Landucci, 10-07-52, DNI N° 10.462.028, Río de Janeiro 61, 8° p. "C", Cap. Fed. y Claudio Marcelo Flores, 20-06-63, DNI N° 16.201.643, Av. Alvarez Jonte 3862 piso 12°, dpto. "C", Cap. Fed., ambos argentinos, casados y consultores en Recursos Humanos.. Denominación: HUMAN RESOURCES CONSULTING S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: búsqueda, evaluación, preselección, selección y evaluación de personal para empresas u organizaciones de cualquier fin y origen; exámenes psicológicos, psicotécnicos, laborales y ambientales de personal; dictar cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las organizaciones que eventualmente lo requieran y actividad en el campo de la seguridad industrial. Producir, desarrollar, organizar y realizar jornadas, ferias, exposiciones, enajenaciones, conferencias, congresos, ferias, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de interés científicos, cultural, empresarial y comercial del país o del extranjero, incluyendo la instalación de stands. Promover, publicar, difundir, organizar, aplicar, proveer, asesorar, tercerizar, prestar servicios tercerizados, contratar, subcontratar y representar en todo lo referido al campo de los recursos humanos, compensaciones, beneficios, capacitación, análisis y diseño organizacional, administración de personal, liquidación de haberes, relaciones laborales y gremiales, relaciones institucionales, transiciones laborales de personas, reinserciones laborales de personas, reingeniería de organizaciones. Producir y/o comercializar productos relacionados con la gestión empresaria y de organizaciones, tales como: software de gestión, bibliografía, publicaciones. Prestar servicios tercerizados, contratar y/o subcontratar actividades en las áreas de Recursos Humanos, Logística y Distribución, Supply Chain, Marketing, Comercialización y Ventas, Merchandiser, Reposición, Call Center, Calidad, Seguridad e higiene, Informática, Intendencia, Mantenimiento, áreas de producción, comedores de empresas, servicios de limpieza. Se deja expresa constancia que se exceptúa las actividades legales y contables y, asimismo, que en virtud de las leyes que reglamente alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 2.000. Administración. Representación Legal y uso de la firma Social. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Alvarez Jonte 3861, 12° P., "C", Capital Federal. Gerente: Claudio Marcelo Flores.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
Nº 14.270

INTERBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/8/2002. Socios: Javier Eduardo Larrosa, nació el 21/10/79, DNI 27.711.089 y CUIT/CUIL 20-27711089-0, domiciliado en Correa 2650, de esta ciudad; y Fabio Amadeo Diana, nació el 9/11/78, DNI 26.959.317 y CUIT/CUIL 20-26959317-3, domiciliado en Santo Domingo 1730, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y analistas de sistemas. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: 1) compra, venta, importación, exportación, alquiler, fabricación y armado de equipos e insumos electrónicos, informáticos y de comunicaciones, sus repuestos y accesorios; ingeniería, análisis, diseño, desarrollo, implementación, instalación, integración, mantenimiento, consultoría, asesoría y auditoría en informática, electrónica, electricidad, computación, comunicaciones, telecomunicaciones, internet, redes, sistemas, publicidad y diseño gráfico y todo tipo de sistemas y elementos informativos; y 2) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras, compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Capital social: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, por término del contrato. Cesión de cuotas: socios tienen derecho de preferencia. Cierre de ejercicio social: 30/6. Sede social: Cabildo 2230, 5° B, de esta ciudad; Gerentes: Javier Eduardo Larrosa y Fabio Amadeo Diana.

Escribana – Beatriz S. Alvarez
Nº 4986

J.J. GRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 27/8/02, José Juan Grillo, LE: 4.517.809, argentino, casado, nacido el 22/3/45, comerciante, con domicilio en Pereyra 1762 Cap. Fed., Juan Pablo Pérez Rosales, DNI: 21.841.247, argentino, casado, nacido el 02/10/70, comerciante, con domicilio en Av. Asamblea 130 piso 3° Cap. Fed., y Viviana Inés Grillo, DNI: 21.918.698, argentina, casada, nacida el 28/11/70, comerciante, con domicilio en Av. Asamblea 130 piso 3° Cap. Fed. consituyeron "J.J. GRILLO S.R.L." con domicilio en Abraham J. Luppi 1061/1063, CF. Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir, ropa interior, medias y accesorios, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: Compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, ropa interior, medias y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital. $ 170.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: José Juan Grillo.

Autorizado – Walter Entelman
Nº 5023

KODAK POLYCHROME GRAPHICS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 30/8/02, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed., se instrumentaron las reuniones de socios del 9/8/00 y 5/5/02 por las cuales 1 - se aumentó el capital a $ 960.000; 2 - se reformaron los arts. 4 y 5 del contrato social: Capital Social: $ 960.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 3 - se designó gerente a Carlos Daniel Tortarolo y 4- Se trasladó la sede social a Ciudad de La Paz 1921, piso primero.

Escribana – Laura Graciela Medina
Nº 37.579

LE GROUPE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 27/8/2002, se resuelve reformar las cláusulas primera y quinta. Primera: La sociedad girará en la plaza y bajo la

denominación de LE GROUPE SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, con asignación o no de capital en cualquier país o en el extranjero Quinta La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios en forma conjunta, representándola personalmente u otorgándole poder a otra persona, ante cualquier organismo estatal o privado, nacional o extranjero, como así también ante los tribunales Nacionales, Provinciales o Extranjeros. Sede social: Irala 221, Capital Federal.

El Abogado
Nº 14.275

LOMA PLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1192, 28-8-02, Fol. 3259, Reg. 1215, Esc. adsc. Diego E. Goses. Socios: Pedro Díaz Echave, arg. nat., 16-4-1923, comer., casado, DNI 4.487.767, CUIT 24-04487767-4, dom. Coronel Ramón L. Falcón 2529, piso 4, Cap. Fed.; Pedro Antonio Díaz, arg., 11-10-1952, comerc., casado, DNI 10.691.234, CUIT 20-10691234-4, y Esteban Martín Díaz, arg., 24-3-1980, comerc., solt., DNI 28.077.054, CUIL 20-28077054-0, domiciliados Av. Pedro Goyena 1600, piso 6, Cap. Fed. Denominación: LOMA PLANA S.R.L. Domicilio Social: Av. Pedro Goyena 1600, piso 6, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, para la cría, invernación, mestización, venta, cruza, engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros y de toda especie de animales de pedigree, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Industrialización, fraccionamiento, y distribución de la leche y productos y subproductos de ella, derivados, tales como leche en polvo, yogur, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche. C) Compra, venta, acopio, distribución, importación y exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agrícola y ganadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Capital Social: $ 5.000.- Adm.: 2 ger. indiv. e indist. 3 ejerc.: Pedro Díaz Echave y Pedro Antonio Díaz. Cierre del ejer.: 31/7 de c/año.

Escribano – Diego Esteban Goses
Nº 37.565

NAUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucía Irene Santa Ana, argentina, nacida 14-7-1945, divorciada, comerciante, DNI 5.204.712, CUIL 27-05204712-4, Migueletes 757, Ciudad de Buenos Aires; Carina Alvarez, argentina, nacida 10-4-1961, casada, comerciante, DNI 14.364.080, CUIL 27-14364080-4, Blanco Encalada 1721, 9° E, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 27-8-2002. 3) NAUTAS S.R.L. 4) Sauce 2683, 15° F, Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Servicios: Mediante el ejercicio de los servicios de practicaje, pilotaje, peritaje y servicios marítimos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción. 7) Pesos seis mil ($ 6.000.-), dividido en 600 cuotas de $ 10.- cada una. 8) A cargo de la socia Carina Alvarez en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. 9) Carina Alvarez. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Cristian Cantele
Nº 5028

NUEVO XCARET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/8/02. Socios: Jorge Antonio Alarcón, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.661.965, Quintana 4948 San Fernando; Eduardo Antonio Aparicio, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.375.934, Ayacucho 1328 Florida. Denominación: "NUEVO XCARET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, parrilla, pizzería, cafetería, servicio de lunch, cattering, delivery, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Realización de eventos, shows, espectáculos y entretenimientos. Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, alquiler, permuta, comisión, consignación, franquicia, marketing, representación y distribución de productos alimenticios, equipos, materiales y maquinarias gastronómicas. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Alicia Moreau de Justo 164 P.B. Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 37.555

ODISSEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7/5/1997, el Sr. Jacobo Suez cedió y transfirió al Sr. Rubén Alejandro Suez 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ODISSEY S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. Com. - Insp. Gral. de Justicia. con fecha 28/4/1997 bajo el N° 2823, L° 106 de SRL, las que son adquiridas en la proporción de 150 cuotas de $ 10 de V.N. c/u por el Sr. Rubén Alejandro Suez, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de $ 1.500 en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenia, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía, manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto ni del Sr. Rubén Alejandro Suez, a quién le otorga por el referido instrumento el más eficaz recibo. La presente cesión de cuotas se efectúa con efecto retroactivo al día 7/5/1997. En consecuencia quedan como únicos socios gerentes los Sres. Rubén Alejandro Suez y el Sr. Javier David Teitelbaum. Quedan firmes y en plena vigencia y valor todas las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Abogado – Carlos Ernesto Lanús
Nº 4984

ACLARACION

PITTALUGA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 2 de setiembre de 2002, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "...Pedro Omar Pittaluga, renuncia como gerente, cede y transfiere 5.548 cuotas..."

Debe decir: "...Pedro Omar Pittaluga, renuncia como gerente, cede y transfiere 3.548 cuotas...".

Donde dice: "...y 5.347 cuotas por $ 3.547, a favor de Pablo Miguel Pittaluga..."

Debe decir: "...y 3.547 cuotas por $ 3.547, a favor de Pablo Miguel Pittaluga..."

Nº 37.305

PRODUCTOS INDUSTRIALES TEXTIL JONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1191, 28-8-02, Fol. 3256, reg. 1215, Esc. adsc. Diego E. Goses. Socios: Pedro Díaz Echave, arg. nat., 16-4-1923, comer., casado, DNI 4.487.767, CUIT 24-04487767-4, dom. Coronel Ramón L. Falcón 2529, piso 4, Cap. Fed.; Pedro Antonio Díaz, arg., 11-10-1952, comerc., casado, DNI 10.691.234, CUIT 20-10691234-4, y Esteban Martín Díaz, arg., 24-3-1980, comerc., solt., DNI 28.077.054, CUIL 20-28077054-0, domiciliados Av. Pedro Goyena 1600, piso 6, Cap. Fed. Denominación: PRODUCTOS INDUSTRIALES TEXTIL JONTE S.R.L. Domicilio Social: Av. Alvarez Jonte 5740 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, medias, calcetines, indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir, medias, calcetines y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. C) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, medias y calcetines, ropa de dormir, prendas de seda, lana, hilo, algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería. D) Importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas anteriormente. Capital Social: $ 5.000.- Adm.: 2 ger. indiv. e indist. 3 ejerc.: Pedro Díaz Echave y Pedro Antonio Díaz. Cierre del ejer.: 30/6 de c/año.

Escribano – Diego Esteban Goses
N° 37.563

PUERTO PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Comunica que por instrumento privado de fecha 12-4-2002 se dispuso la cesión de cuotas e incorporación de nuevos socios. Pedro Enrique Prado Lira, socio de PUERTO PACHECO SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1840 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere 9500 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada empresa, a favor de los Sres. Hugo Cayetano González, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1965, con DNI Nro. 17.466.808 con domicilio en la calle Bayle 1906 Haedo, Buenos Aires la cantidad de 3333.33 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, a favor del Sr. Bernardo Gabriel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1966 con DNI Nro. 17.631.042 con domicilio en la calle Arregui 4885 de esta Capital Federal la cantidad de 3333.33 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y a favor del Sr. Santiago Alberto Beloqui, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de septiembre de 1973, con DNI Nro. 23.472.998 y domicilio en la calle Juncal 1651 de Capital Federal, la cantidad de 2833.34 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, por la suma de $ 10.000.- colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, notificándose los socios Sr. Pedro Enrique Prado Lira y Santiago Alberto Beloqui de la presente cesión. Presente en el acto la esposa del Sr. Pedro Enrique Prado Lira, Sra. María Verónica Beloqui, con DNI Nro. 18.338.094 quien da su conformidad a la cesión. Socios: Hugo Cayetano González, 3333.33 cuotas valor $ 3333.33, Bernardo Gabriel Fernández 3333.33 cuotas valor $ 3333.33 y Santiago Alberto Beloqui, 3333.34 cuotas valor $ 3333.34. Socios gerentes: Hugo Cayetano González y Bernardo Gabriel Fernández.

Autorizado – Eduardo O. Romanelli
N° 5024

ROCK & POP INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de Socios de fecha 18 de abril de 2002, por unanimidad se resolvió modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales, a fin de cambiar la denominación anterior ROCK & POP INTERNACIONAL S.R.L por D.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Al informar la IGJ, que la nueva razón social ya estaba inscripta, los socios por unanimidad en reunión de fecha 5 de julio de 2002, resolvieron cambiar la denominación a DG ENTERTAINMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Autorizado – Cristian Pablo Lacoste
N° 4919

SATELLITE CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Tetyana Gaura, casada, ucraniana, licenciada en economía, 14/8/61, DNI: 93.860.691, CUIL 27-93860691-4, dom. en Guatemala 5726 Cap. Fed. y Oleg Kononenko, casado, ruso, ingeniero mecánico, 03/05/68, DNI: 93.704.419, CUIL 20-93704419-5, dom. en Lucio Correa Morales 158, Glew, Pcia. Bs. As.; 2) Documento privado, del 15/08/2002; 3) SATELLITE CORPORATION S.R.L.; 4) Sede Social: Chile 537, P. 5, Of. 23. Cap. Fed., 5) A) Turismo: Mediante la explotación de empresas de viajes y turismo, venta de pasajes, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y hotelería y la realización de toda otra actividad relacionada con el turismo en todas sus formas. B) Mandataria y de Servicios: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción; selección y contratación de personal; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras. C) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas y forestales. D) Constructora: Consignación, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles. E) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, quintas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles; F) Importación y Exportación; 6) $ 2.000; 7) Socio Gerente: Tetyana Gaura; 8) Socio Gerente; 9) 99 años; 10) 31 de julio.

Autorizado – Víctor Perepelizin
N° 4981

SOLOLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 18/11/99 bajo el n° 8850 L° 111 Tomo SRL. SOLOLEO S.R.L. Avisa que por escrituras del 6/12/01: 1) Sebastián Pérez y Gonzalo Oscar Pérez cedieron a Patricio Hearne, argentino, nacido el 26/3/70, soltero, empleado, DNI 21.486.621, y CUIT/L 20-21486621-9, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez 5304, 9°, "D", de esta ciudad, las 1500 cuotas que tienen en la sociedad y renunciaron al cargo de Gerentes de la sociedad; y 2) Los actuales socios Jorge Domingo Ormazabal y Patricio Hearne reformaron la cláusula 4° y se designaron recíprocamente gerentes.

Escribana – Beatriz S. Alvarez
N° 4989

TAMBO POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios. Edgardo Néstor Lamelas, 43 años, artista digital, D.N.I. 12.719.236, domicilio Jorge Newbery 3171, Departamento "3"; Guido Sebastián Rutenberg, 34 años, comerciante, D.N.I. 18.397.283, domicilio Superí 3571; y Pablo Javier Izaguirre, 29 años, publicitario, D.N.I. 23.372.131, domicilio Agüero 1884; todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 72, F° 172, del 15/08/02, Registro 1998 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 198, 2° "M", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; la prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que

fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; fabricación y comercialización de carteles luminosos; la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries; realización de trucos, efectos especiales e imágenes tridimensionales, generadas por computadoras, así como piezas de diseño gráfico en papel o cualquier otro soporte mediático, ya sea internet, cine, televisión, CD rom y realización de tomas de vistas en película fotográfica, cinematográfica o digital, con o sin banda sonora y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. 5) Duración: 10 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los 3 socios, quienes tendrán carácter de gerentes y actuarán en forma indistinta durante 3 ejercicios. Se designan Gerentes a los socios Guido Sebastián Rutenberg, Pablo Javier Izaguirre y Edgardo Néstor Lamelas, por el plazo de 3 ejercicios. 8) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona

N° 14.285

TEHA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 6/8/02 se instrumentó la reunión de socios del 14/7/02 por la cual se reformó el art. 1 del contrato social: domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede actual Marcelo T. de Alvear 1599.

Escribana – Laura Graciela Medina

N° 37.577

TORRES DINNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berdichevsky, C. J. arg., solt., 33, comerc., DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C E, arg., divorc, 42, comerc., DNI 13.804.627, Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 28-8-02. 3) Paraguay 3842 1° A Cap. 4) Constructora, importadora, exportadora, comercial. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. ambos socios. 9) 31/12

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky

N° 14.294

VENIPLAST

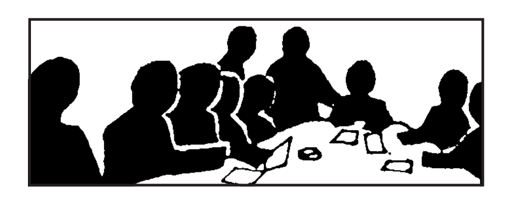
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28.08.02, Edgardo Venancio Waigel, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI. 20.648.432, domiciliado Francisco Beiró 2396, Olivos, Prov. Bs. As.; y Rosa Emeteria Bustos, argentina, 53 años, soltera, comerciante, DNI. 5.952.478, domiciliada Francisco Beiró 2396, Olivos, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos enunciados son: Denominación: VENIPLAST S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Leopoldo Marechal 1344 - 7° C - Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, consignación, comisión, importación, exportación, representación distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser aplicado a la industria de productos plásticos, producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de artículos y productos de plásticos, incluyendo la serigrafía y tampografía en envases. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: A cargo del socio Edgardo Venancio Waigel, en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

N° 37.600

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTISSIMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 27 de setiembre de 2002 a las 10 horas, en Ramallo 2563, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento capital de $ 70.000 a $ 350 000. dentro del quíntuplo. Caracterización y emisión de las acciones pertinentes. Puesta a disposición de los Sres. accionistas de $ 73.300 correspondientes al referido aumento, para su suscripción e integración en el acto de la suscripción, mediante capitalización de aportes efectuados con anterioridad o aportes en efectivo. Suspensión derecho preferencia sobre los restantes $ 206.700 para cancelación deudas preexistentes conforme lo prevé art. 197 ley 19.550. Capitalización en su caso. El Directorio.

Presidente - Mariano Bitocchi
e. 5/9 N° 14.278 v. 11/9/2002

ADAP

CONVOCATORIA
A ELECCIONES

Asociación Civil de Abogados Previsionalistas cita a sus asociados al acto eleccionario a celebrarse el 24/09/02 en la sede social sita en Av. Corrientes 1515 5° A desde las 10.00 hasta las 18.00 hs., de acuerdo al art. 45 del Tít. XXII del estatuto.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 5/9 N° 4943 v. 5/9/2002

"C"

CASAMEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CASAMEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social de Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1230, Planta Baja "J", Capital Federal para el 26 de septiembre del corriente año a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo Noveno de los Estatutos.
2°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Edgardo Manassero
e. 5/9 N° 4952 v. 11/9/2002

CENTRO DE INGENIEROS ALEMANES EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre del 2002, a las 17 horas en la sede social, Balcarce 226, 3 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del estatuto social.

Presidente - Otto Rodolfo Schmitt
e. 5/9 N° 4987 v. 5/9/2002

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS., convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 24 de setiembre pxmo., a las 17, en su sede sita en Uruguay 467 6° "D". Conforme lo normado por los arts. 14 (incs. b); d); e) y f)), y 15 de la ley 20.243, el orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 01/02.
3°) Fijación del monto de la matrícula y cuota anual correspondiente al período 02/03.
4°) Elección del Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes para el Consejo Directivo y de 5 miembros titulares y 2 suplentes para el Tribunal de Conducta. ...El plazo para la presentación de las listas de candidatos a los cargos electivos vence el 17/9/02, a las 13, en esta sede. También a partir de dicha fecha, estará a disposición para su consulta, la Memoria y Balance sometida a consideración. Consejo Directivo.

Presidente - Horacio Gurruchaga
e. 5/9 N° 4976 v. 9/9/2002

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL QUINCE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de septiembre de 2002, a las 17 horas, en la Avda. Córdoba 1439 piso 3° oficina 53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación de COMERCIAL QUINCE S.A. en concurso preventivo y continuación de dicho proceso;
2°) Consideración de la gestión del coadministrador judicial;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor Eduardo Pérez
e. 5/9 N° 37.603 v. 11/9/2002

"D"

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 27/09/2002 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de los Resultados;
5°) Retribución al Directorio.

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 27/09/2002 a las 9:00 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10:00 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe del Señor Presidente y disolución anticipada de la Sociedad (art. 94, inc. 1°, Ley 19.550).

Ambas Asambleas se realizarán en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Benjamín Kipperband
e. 5/9 N° 14.268 v. 11/9/2002

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2002 a las 14 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio N° 35 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 5/9 N° 669 v. 11/9/2002

"G"

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A.

CONVOCATORIA

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A. convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre del año 2002 a las 17 Hs., en primera convocatoria en el domicilio de Chaco 145, piso 1°, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los estados de cuenta que sirven de base para la formulación de los estados contables al 30/06/02.
3°) Tratamiento y análisis de la composición del pasivo.
4°) Tratamiento de la Administración de la sociedad por parte del Sr. M Heliman, solicitud de rendición de cuentas.
5°) Rendición y aprobación de aportes realizado por PSYBER S.A., en su condición de accionista.
Capitalización de aportes por encima del quíntuplo del capital social e incorporación de nuevos accionistas.

De no encontrarse presente el 60% del Capital a la hora señalada se realizara la 2a convocatoria a las 18:30 Hs. con los accionistas presentes.

Presidente - Juan Aníbal Viaggio
e. 5/9 N° 14.300 v. 11/9/2002

"I"

INMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMAR S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 14.00 hs, en el domicilio de la calle Florida 15 piso 4° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico y de su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura. Responsabilidades y acciones adoptadas.
5°) Retribución de Directores y Síndicos.
6°) Consideración de la modificación del número de directores. Modificación art. 7° del Estatuto social.
7°) Designación y remoción de directores y Síndicos.
8°) Consideración de la eliminación de la Sindicatura. Modificación art. 9° del estatuto social.

Se hace saber a los accionistas que: a) aquellos que pretendan concurrir a la mencionada asamblea deberán cursar notificación en los términos del art. 238 de la ley de sociedades al domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1037 depto. "7", Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la anticipación prevista por dicha norma; y b) Se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio mencionado ut-supra la documentación a considerarse en la referida Asamblea.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.

Directora - Mónica Redaelli
e. 5/9 N° 4970 v. 11/9/2002

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1478 de fecha 30 de agosto de 2002, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por La Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores.
Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2002/2003.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2002, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 5/9 N° 4967 v. 11/9/2002

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

LAS HERAS 2901 S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2/10/2002 a las 9 hs en Avda. Córdoba 1345 15° A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2002. Tratamiento de su resultado.

2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge Tuya

e. 5/9 N° 1901 v. 11/9/2002

LOCK SECURITY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 23 de Setiembre de 2002 a las 10 horas en primera Convocatoria, y una hora después en segunda Convocatoria, en el local social de la calle Doblas 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de Director Suplente.
2°) Elección de Directores a efectos de cubrir los cargos vacantes en el Directorio por el tiempo de mandato restante de dichos cargos.
3°) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los Directores salientes
4°) Autorizados al trámite de inscripción.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Carlos Alberto Rufener

e. 5/9 N° 4992 v. 11/9/2002

"M"

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de: MORIXE HNOS. S.A,C.I. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 2002, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 79 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 154.784,50 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-02, el cual arrojo quebranto.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2002, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 9 de octubre de 2002, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Presidente - Jorge J. de Achával

e. 5/9 N° 5037 v. 11/9/2002

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 24 de setiembre de 2002, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2°) "Motivo de la convocatoria fuera de término".
3°) "Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de marzo de 2002".
4°) "Aprobación de la Gestión del Directorio".
5°) "Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo Período".
6°) "Remuneración del Directorio y Sindicatura". El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

e. 5/9 N° 5026 v. 11/9/2002

"T"

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre de 2002 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1°. Dep. "I" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos directores titulares y uno suplente.

Presidente - Miguel Angel Marinelli

e. 5/9 N° 4963 v. 11/9/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Aclaración publicación de fecha 21 al 27/9/2001 factura 21.917 del local Acevedo N° 648 se omitió dirección completa local calle ACEVEDO N° 644 48/52/60 PB/PA/PE. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 5/9 N° 4975 v. 11/9/2002

"C"

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tomo 54, Folio 10 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Brother International de Chile Limitada, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Cucha Cucha 1995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Brother International Corporation de Argentina S.R.L., con domicilio legal en Cucha Cucha 1995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la comercialización de máquinas de escribir, procesadores de textos, máquinas de telefax, impresoras de computación y otras máquinas de oficina, para el hogar o industriales, sus componentes, accesorios y repuestos, sito en CUCHA CUCHA 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en la Escribanía Zucchino, sita en Lavalle 416, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las oficinas de Brother International de Chile Limitada, Sucursal Argentina, sitas en Cucha Cucha 1955, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 5/9 N° 14.306 v. 11/9/2002

"G"

Marta Inés Galego domicilio Arévalo 2210 Capital, transfiere a Rubén Juan Parin domicilio Hipólito Yrigoyen 2193 Capital. Salón de Belleza reclamos por ley dirigirse a Güemes 3965 Capital Federal. Local sito en GÜEMES 3965.

e. 5/9 N° 4915 v. 11/9/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACYT 82 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/12/2000 bajo el N° 1689655, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso, 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk

e. 5/9 N° 4907 v. 5/9/2002

ADECCO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 27/2/02, "ADECCO ARGENTINA S.A." designó Directores y Síndicos distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: José Julio Arrieta Gisbert, Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio, Directores Titulares: Hervé Pollet, Aitor Retes Aguado, Andrés Cano Megías, César D. Contino y Alejandra Laura Fijini, Síndico Titular: Gustavo René Chesta, Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano. Inscripción de la sociedad: 21/8/97, N° 9141, L° 122, T° A de Sociedades Anónimas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

e. 5/9 N° 4958 v. 5/9/2002

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 26/2/02, "ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A." designó Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: José Julio Arrieta Gisbert, Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio, Directores Titulares: Hervé Pollat, Aitor Retes Aguado, Andrés Cano Megías, César D. Contino y Alejandra Laura Fijini, Síndico Titular: Gustavo René Chesta, Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano. Inscripción de la sociedad: 10/6/97, N° 6046, L° 121, T° A. de Sociedades Anónimas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

e. 5/9 N° 4957 v. 5/9/2002

ALSI 1619 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/03/2001 bajo el N° 1687156, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk

e. 5/9 N° 4912 v. 5/9/2002

ALTER PRODUCCIONES S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio 25/4/02. Directorio: Presidente: Jorge Federico Guigon. Director Suplente: Horacio Alfredo Melillo.

Escribano – Osvaldo César Civelli

e. 5/9 N° 14.269 v. 5/9/2002

ANGEL MONTALBANO S.A.

23/10/80 N° 4737 L° 92 T° A de S.A. Renuncia y Designación de Directorio, Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 26/8/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34 del 16/8/02; los accionistas de "ANGEL MONTALBANO S.A." resuelven: aceptar las renuncias presentadas por Angel Montalbano e Inés Teresa Ferreño a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; cambiar la denominación, designar un nuevo Directorio y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: "TALBANO S.A." continuadora de "Angel Montalbano S.A.". El nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Carlos Raúl Marranzino; Director suplente: Inés Teresa Ferreño.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

e. 5/9 N° 37.552 v. 5/9/2002

ANGIOCOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día: Que por escritura del 9/8/02, ante la Escribana de esta Ciudad, Adriana Cecilia Franchini, al folio 357 del Registro 434, fue protocolizada el Acta N° 23 del 3/1/02 de ANGIOCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la cual se designan Gerentes para los próximos 5 ejercicios, Norberto Francisco Pisano, argentino, casado, comerciante, DNI N° 8.533.079 y Magdalena Rosario Bertoliche, argentina, casada, comerciante, DNI. N° 12.667.033, domiciliados en Pujol N° 1151 Capital, habiendo aceptado los cargos.

Escribana – Adriana Cecilia Franchini

e. 5/9 N° 5016 v. 5/9/2002

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 P° 3 Of. 1201 - Cap. Fed. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional correspondiente al mes de agosto de 2002.

1° Premio: 034 - 2° Premio: 756 - 3° Premio: 300 - 4° Premio: 762 - 5° Premio: 084.

Apoderado – Sergio de Luca

e. 5/9 N° 37.576 v. 5/9/2002

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 31/08/2002.
1° Premio: 034.
Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 5/9 N° 4930 v. 5/9/2002

"C"

CALLAO 1414 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/12/2000 bajo el N° 1689657, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.
Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4911 v. 5/9/2002

CAPELLI S.A.

Inscripta en la I.G.J. 28/9/94 N° 9911 L° 115 T° A de S.A. Avisa que por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 5/7/2002: a) Se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente del Sr. Jorge Martínez; y b) Se designaron para integrar el Directorio hasta el 31/7/2003: Presidente: Ana Paparella, DNI 93.161.335; Vicepresidente: María Florencia Britos, DNI 25.435.665; y Directora Suplente: Bárbara Carina Britos, DNI 22.399.345.
Escribana – Beatriz S. Alvarez
e. 5/9 N° 4988 v. 5/9/2002

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados – Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 31/08/2002.
1°: 034. 2°: 756. 3°: 300. 4°: 762. 5°: 084.
Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 5/9 N° 4931 v. 5/9/2002

CLAIMS CLEARANCE SYSTEM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/01 los Accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Alejandro Diego Lamber y designar nuevo Directorio: Presidente: Pablo Martín De Lorenzo y Dir. Supl.: Carlos Lazzati.
Contador Público – Carlos Eduardo Muiño
e. 5/9 N° 37.568 v. 5/9/2002

CODIAZ 1939 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/01/2001 bajo el N° 1689663, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.
Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4906 v. 5/9/2002

"D"

DDB VENTURES ARGENTINA S.A.

R.P.C. 22/11/00, N° 17.520, L° 13, T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 4/5/2002 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Sres. Steven Burton como Presidente, Santiago Olivera como Vicepresidente, Guillermo Malm Green como Director Titular y Jorge Raúl Postiglione como Director Suplente.
Autorizado Especial – Gonzalo Rovira
e. 5/9 N° 14.265 v. 5/9/2002

DENBY S.A.

Informa que en virtud de la venta del paquete accionario de la sociedad y por la renuncia del anterior presidente, Sr. Augusto Vayá Monges, la Asamblea de Accionistas del día 10 de Julio del 2002 designó Director Titular y Presidente a la Sra. Virginia Vanesa Galvano y Director Suplente al Sr. Roberto Ghio, ambos con mandato hasta la finalización del presente ejercicio.
Autorizado – Daniel Paniagua
e. 5/9 N° 5005 v. 5/9/2002

DIBORIMA S.A.

Se hace saber por un día que por asamblea del 30/07/02 se aceptó la renuncia de la directora titular y Presidente, Sandra D. May y el director suplente Ronaldo P. May; y se designó a Ronaldo P. May como director titular y Presidente y a Patricia Graciela Sexto como directora suplente.
Autorizada – Laura Falabella
e. 5/9 N° 4974 v. 5/9/2002

DUPATEX S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 16/08/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Uruguay 385 11° "6" Cap. Fed. Representante: Andrea Ferdman Fecha de cierre: 31/07.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 5/9 N° 14.272 v. 5/9/2002

DYSE S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31/05/2002 bajo el N° 1706444, se expone el nuevo domicilio de la sociedad aprobado por Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 2002: Malabia 1230, Capital Federal. Domicilio anterior: Cabildo 900 3° "22", Capital Federal.
Presidente – Ubaldino Fernando Bonilla Alvarez
e. 5/9 N° 4909 v. 5/9/2002

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

La Asamblea del 30/4/02, dispuso la reducción de capital de $ 22.055.000.- a $ 1.000.000.- Después de la reducción: Activo $ 16.089.499.- Pasivo 15.430.103.- reclamos de Ley Humberto Primo 545, Capital Federal.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 5/9 N° 14.283 v. 9/9/2002

E.M. MANO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2001 y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad que la constitución de los miembros del Directorio de la empresa E.M. MANO S.A. será la siguiente: Presidente, Sr. Bonifacio Rogelio Martínez, L.E. N° 3.949.762, domiciliado en Pasaje Eduardo Insúa 366, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Director Suplente: Sr. Max Nicolás Eidelman, D.N.I. N° 25.940.271; domiciliado en Tucumán 1489, Piso 1°, Capital Federal.
Presidente - Bonifacio Rogelio Martínez
e. 5/9 N° 4928 v. 5/9/2002

EMECON S.A.

I.G.J. 1.505.339. Se comunica que por Acta de Directorio N° 88 del 20-08-2002, la sociedad decidió trasladar domicilio legal y social a calle Viamonte 1133 piso 9 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente – Patricia Corti
e. 5/9 N° 1931 v. 5/9/2002

ECO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del mes de agosto de 2002 correspondió:
1° Premio: 034 - 2° Premio: 756 - 3° Premio: 300
Presidente – Benjamín Svetliza
e. 5/9 N° 4932 v. 5/9/2002

ESTACION LIMA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 14.08.02, se resolvió trasladar la sede social a la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal.
Abogada – Beatriz Inés Belzún
e. 5/9 N° 1951 v. 5/9/2002

ESTACION LIMA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 14.08.02, se aceptaron las renuncias presentadas por los Señores Rodolmio Brindisi, Oscar María Mon, Carlos Ibáñez y Andrés Alvarez a sus cargos de Directores Titulares y de los Señores David Muchenik y León Muchenik a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. En la misma Asamblea y en la Reunión de Directorio de igual fecha, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Eduardo Delpréstito, Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado, Director Titular: Daniel Jorge Moretti, Director Suplente: Fabiana López León, Síndico Titular: Alejandro Pablo Frechou; Síndico Suplente: Daniel Hugo Cravino.
Abogada – Beatriz Inés Belzún
e. 5/9 N° 1953 v. 5/9/2002

EXTE ST. S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de fecha 1° de agosto de 2002, la sociedad aceptó las renuncias de Flavio Damián Delfino y Hertima Edith Zabala al cargo de gerentes. Se designan en dichos cargos a Eduardo Nicolás Rospide y a Eduardo Rubén Gómez.
El Autorizado
e. 5/9 N° 14.304 v. 5/9/2002

"F"

FINANBUS S.R.L.

Se hace saber que por esc. n° 423, del 30/08/2002, pasada al folio 1081 del Reg. 35 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, se designó Gerente a los Señores Fabián Andrés Echeverría, cont., arg., cas., DNI 17.487.321, dom., Alem 341 P. 10 of. "A", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y a Rubén Eiroa, com., arg., cas., DNI 17.083.368, dom. Arenales 1020 Piso 10 de Acasusso, Pcia. de Bs. As para actuar en forma indistinta. Se decidió también cambiar el domicilio social de la calle Alvarez Jonte N° 6282 P. 4 of. "A" C.F. al de la Av. Corrientes 456 p. 5 of. 55 C.F.
Escribano – Martín Peragallo
e. 5/9 N° 4956 v. 5/9/2002

FRILUX S.A.

Hace saber que por acta del 27/08/02 designó: Pte.: Luis Tabak, 62 años, LE 4.313.826, Rep. de la India 3095 10°. Vice: Osvaldo Saglietti, 49 años, DNI 10.746.519, Córdoba 669 7° A. Suplente: Silvia Ester Piccirilli, 48 años, DNI 10.892.930, Córdoba 669 7° A, todos casa., arg., comer. de Cap., por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Patricia Lorena Escobar. Exp. 1.708.477.
Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 5/9 N° 14.288 v. 5/9/2002

FUERTEPLAN Sociedad Anónima

Por esc. 13/4/99, se otorgó poder gral. amplio de administración y disposición a favor de Carlos Alberto Salvatore y/o Silvia Susana Valles.
Autorizada – Silvia Susana Valles
e. 5/9 N° 4923 v. 5/9/2002

"G"

GESAI S.A.

Soc. Española, Prot. "B" por Escr. N° 335, F° 90, del 8/8/2002, Reg. Not. 1628, Escri. Astrid Rosana Galina, conforme art. 118, ley 19.550, Decisión Asamblearia 11/3/2000, representante Cristóbal Daniel Costa, arg., nac. 21/12/61, arquitecto, D.N.I. 14.883.876, Dom. Soc.: Avda. Rivadavia 6242, 8° depto. "E", cierre ejercicio: 31/agosto cada año.
Abogado – Leocadio Vilamajo
e. 5/9 N° 14.276 v. 5/9/2002

"I"

INMAR S.A.I.C.

Por acta de directorio de fecha 13/1/99 INMAR SA cambió la sede social a la Avda. Pueyrredón 1913, 2° piso, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2002.
Directora – Mónica Redaelli
e. 5/9 N° 4971 v. 5/9/2002

INTERINVEST S.A.

NC 1586156. Se hace saber que por esc. 189 del 21-8-2002 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 16 y 17-10-2001 y acta de directorio del 17-10-2001 por la cual se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Antonio Mata Ramayo. Vicepresidente: Luis Conrado Lúpori. Directores Titulares: Gonzalo Pascual Arias, Gerardo Díaz Ferrán y Nina Lúpori. Directores Suplentes: Miguel Angel Maggi, Carlos Mateu y José María Llodrá. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Armando Nicolás Bergalli, Héctor Alonso y María Cristina Tapia Sasot; Síndicos Suplentes: Mariana Soledad Russo, Matías Gastón Martínez y María Luisa Gómez, quienes aceptaron los cargos. Por acta de Directorio del 17-10-2001 la Sra. Nina Lúpori renunció al cargo asumiendo en su lugar el Sr. Carlos Mateu.
Escribana – María Alejandra Bulubasich
e. 5/9 N° 37.605 v. 5/9/2002

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

A. Alsina 970, 1088, Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales, los números de los sorteos realizados por la Lotería Nacional fueron:

Fecha	1er. Premio	2do. Premio	3er. Premio
31/08/2002	034	756	300

Vicepresidente – Andrés M. Vitale
e. 5/9 N° 1920 v. 5/9/2002

INVERSIONES Y MANDATOS INMOBILIARIOS S.A.

I.G.J. número correlativo 167704, inscripto 04/02/02 N° 1170, Libro 16, Tomo Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por Asamblea Extraordinaria del 18/12/2001, se aprobó la renuncia de Directores Titulares: Sebastián José Barbagallo, Miguel Angel Osvaldo Barbagallo, y Alberto Jorge Edgardo Barbagallo, Director Suplente: Irma Rosalía Ferrarotti de Barbagallo; y se designa Director Titular y Presidente a Victoria Alba Mazzeo, DNI. 3.221.392 y Director Suplente a Sebastián José Barbagallo, DNI 4.054.176.
Escribano – Jorge Mario Pascale
e. 5/9 N° 4948 v. 5/9/2002

"J"

JURAM 2115 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/11/2000 bajo el N°1689661, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composi-

ción del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en. Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4913 v. 5/9/2002

"K"

KALIEPO S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/08/02 se designaron nuevas autoridades y por Acta de Directorio de fecha 08/08/02 se distribuyeron los cargos conformados de la siguiente manera: Presidente: Martín Fernando Mazzeo, Director Suplente: Clara María Mazzeo.

Autorizado – Marcelo Ormaechea
e. 5/9 N° 1930 v. 5/9/2002

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

07/2002 Plan "Triangular" símbolo favorecido 993. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 993; 326; 925; 833; 217; 469; 401; 537; 051; 177. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Vicepresidente – Enrique Ernesto Lucía
e. 5/9 N° 5017 v. 5/9/2002

LATINOQUIMICA – AMTEX S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 3/7/02 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 14/5/02 y de Directorio del 17/5/02 por la cual: 1- Se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Manuel De Bernardi, Vicepresidente 1° Gustavo Enrique Ferrand y Vicepresidente 2° Marcelo Horacio Acutain. 2- Se redujo obligatoriamente el capital de $ 1.608.193 a $ 308.193 y se reformó del art. 4° del Estatuto Social: Capital Social: $ 308.193.

Escribana – Laura Graciela Medina
e. 5/9 N° 37.578 v. 5/9/2002

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 31/08/2002.
1°: 0034. 2°: 9756. 3°: 7300. 4°: 7762. 5°: 8084.

Interventor/Contador – Armando Raimundo
e. 5/9 N° 4933 v. 5/9/2002

"M"

MAPFRE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/10/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 71.927.069 a $ 73.038.069 en acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Abogada/Autorizada – María Sofía Sívori
e. 5/9 N° 4944 v. 5/9/2002

MAPFRE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/05/02 y Acta de Directorio del 22/05/02 se designó: Directores Titulares: Carlos Alvarez Jiménez; Carlos Llaneza Aller; Diego Sobrini; Néstor Prieto y Ricardo Blanco y Director Suplente: Daniel Marty.

Abogada/Autorizada – María Sofía Sívori
e. 5/9 N° 4946 v. 5/9/2002

MAY 568 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/03/2001, bajo el N° 1693031, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, pise 24° "C", Capital Federal. Vicepresidente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236 2° "C", Capital Federal. Director titular: Rodolfo Darío Messina, DNI 22.326.160, argentino, con domicilio en Pirán 362, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Adrián Roberto Peitavino, DNI 20.000.261, argentino, peluquero, con domicilio en Arredondo 2365, Castelar, provincia de Buenos Aires. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4908 v. 5/9/2002

MTALV 610 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/03/2001 bajo el N° 1693166, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, ,argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.,729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4917 v. 5/9/2002

"O"

OLLEROS 1757 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/2000 bajo el N° 1689658, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, piso 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4914 v. 5/9/2002

"P"

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Agosto de 2002 correspondió:

1° Premio: 034
2° Premio: 756
3° Premio: 300
4° Premio: 762

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca
e. 5/9 N° 4968 v. 5/9/2002

PLURAL PSI S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/4/2002 se eligió un nuevo directorio y se designó como directores titulares a los Sres. Guillermo César Lucchetti y William David Moreno y como Director Suplente a Juan José Balbi. Por Acta de Directorio del 5/4/2002 se designa como Presidente del Directorio a Guillermo César Lucchetti.

Abogado – Horacio Joffre Galibert
e. 5/9 N° 14.299 v. 5/9/2002

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta (ex FRAN-KA PLAN)

Sorteo 31/08/2002.
1°: 034. 2°: 756. 3°: 300. 4°: 762. 5°: 084.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 5/9 N° 4934 v. 5/9/2002

PUBLICIDAD BUENA VISTA S.A.

Por Asamblea del 3-04-2002 se aprobó Renuncia del Presidente del Directorio Guillermo Héctor Zambrano y su director suplente Marcelo Cuerda se designó Presidente Justo, José Ramón, DNI 4.294.071 y Morena, Iris Teresa, ambos domiciliados en Guayaquil 454 2A Capital.

Autorizado – Omar Orlando Zambrano
e. 5/9 N° 5027 v. 5/9/2002

SABIL S.A.

I.G.J. número correlativo 1.667.027, inscripto 16/06/99 N° 1256, Libro 55, Tomo B, Estatuto Extranjeras. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por escritura N° 32, 18/04/2002, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires, se transcribe Acta Directorio del 13/07/2001, en Montevideo, República Oriental de Uruguay, donde se resuelve: Designar nuevo representante legal en Rca. Argentina, a Daniel Angel Simeón Fernández, DNI. 11.315.717, con domicilio en Luis N. Palma 1051, Gualeguaychú, Entre Ríos. El nuevo representante, con facultades para ello, fija nuevo domicilio de la sociedad, en San Martín 201, 4° oficina 23, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Jorge Mario Pascale
e. 5/9 N° 4947 v. 5/9/2002

SANFE 1465 S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/12/2000 bajo el N° 1689660, en cumplimiento Art. 60 Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de agosto de 2002. Presidente: Graciela Cristina Szewczuk, DNI 17.605.669, argentina, empresaria, con domicilio en Cuba 2628 1° "B" Capital Federal. Director suplente: Hernán Mauricio Barreto, DNI 25.539.729, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 311 1° "6" Capital Federal; por el término de dos ejercicios comerciales. Directores salientes: Presidente: Juan Carlos Pedergnana, DNI 7.677.268, argentino, empresario, con domicilio en Av. Las Heras 1750, pise 24° "C", Capital Federal. Director Suplente: Gustavo Gerlando Messina, DNI 20.771.582, argentino, peluquero, con domicilio en Sarandí 236, piso 2, Capital Federal. Se expone asimismo el nuevo domicilio de la sociedad: Av. Córdoba 657 1° piso, Capital Federal. Domicilio anterior: Alsina 1619, Capital Federal.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 5/9 N° 4916 v. 5/9/2002

SERVICIOS PATAGONICOS S.A.

Informa que por la renuncia del anterior presidente, Sr. José Enrique Pini, la Asamblea de Accionistas del día 26 de Julio del 2001 designó Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Javier Rodríguez y Director Suplente al Sr. Enrique Julio Gutiérrez, ambos por el término de dos años.

Autorizado – Daniel Paniagua
e. 5/9 N° 5004 v. 5/9/2002

SIGAN S.R.L.

Por, acta de Reunión de Socios N° 149 del 10/11/00, del Libro N° 1, rubricado bajo el N° C 006.125 en Bs. As. el 14/4/80, a fojas 10 se designan gerentes, y en Acta mecanografiada con firma certificada del 29/11/00, ante mí, se decidió por unanimidad el nombramiento de gerentes a Angel Simieli, nacido el 24/2/36, casado, L.E.: 4.070.621, Mansilla 3629, 5° "A", Fernando Alberto Simieli, nacido el 21/7/59, casado, D.N.I.: 13.212.092, Salguero 1870, 4°, "A", Héctor Osvaldo Gandini, divorciado, D.N.I.: 4.881.855, domiciliado en Calderón de la Barca 310, 1, depto., 3, de esta Ciudad. Todos argentinos, los domicilio de esta ciudad. Notario Horacio Boschetto, Reg. 1398, Cap. Fed.

Escribano – Horacio E. Boschetto
e. 5/9 N° 4985 v. 5/9/2002

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del mes de agosto de 2002 correspondió:
1° Premio: 034. 2° Premio: 756. 3° Premio: 300.

Presidente – Eldo Samperi
e. 5/9 N° 4937 v. 5/9/2002

"T"

TALIT S.A.

Con domicilio legal en Libertad 257 3° F Capital, inscripta en el R.P.C. el 15/03/71 bajo el N° 729 F° 30 Libro 74 A, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea General Unánime del 09/11/01 reducir su capital de $ 100.798,19 a $ 12.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 05/11/01 Se informa que el total de activo antes de la reducción era de $ 163.178,25 y el Pasivo de $ 0,00 Luego de la reducción el activo de $ 74.380.06 y pasivo de $ 0,00

Presidente – J. L. Zeiguer
e. 5/9 N° 37.566 v. 5/9/2002

TEKERIS S.A.

Sociedad uruguaya, apertura sucursal art. 118, ley 19.550, representantes Julia Alejandra Basilico D.N.I. 22.854.631, nacida 1/6/72, comerciante, Fernando Milanesi D.N.I. 7.789.502, nacido 19/12/47, contador público, ambos domiciliados en Cerrito 836, Domicilio Social Cerrito 836 5to. piso. Cierre Ejercicio 31 de agosto de cada año.

Abogado – Leocadio V. Lamajó
e. 5/9 N° 14.273 v. 5/9/2002

TENTEL S.A. (Extranjera)

Por acta del 1/8/02 ha resuelto abrir una sucursal en la argentina designando representante a Julio Pittari, fijando domicilio en J. L. Suárez 2244.

Representante – J. Pittari
e. 5/9 N° 37.567 v. 5/9/2002

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 31/08/2002.
1°: 034. 2°: 756. 3°: 300. 4°: 762. 5°: 084.

Presidente Directorio – Walter Wisner
e. 5/9 N° 4938 v. 5/9/2002

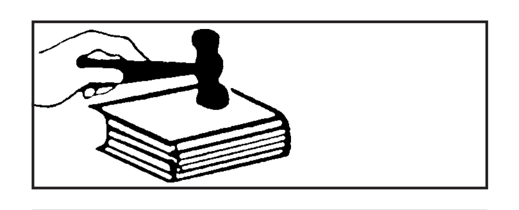
VIEIRA ARGENTINA S.A.

Por 3 días. Art. 204 Ley 19.550. Inscripta el 02/12/1991 I.G.J. bajo N° 10.257, Libro 110, Tomo A de S.A. Por Acta N° 20 de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26/12/2001 se reduce el Capital Social en la suma de $ 4.508.500, con efectos al 30/11/2001. Antes de la Reducción: Activo $ 32.743.470,75; Pasivo $ 21.997.807,08; Patrimonio Neto $ 10.745.663,67. Después de la Reducción: Activo $ 28.234.970,75; Pasivo $ 21.997.807,08; Patrimonio Neto $ 6.237.163,67. Capital Anterior a la Reducción $ 10.515.582,

Capital Posterior a la Reducción $ 6.007.082, Se reforma el art. 4° de los Estatutos Sociales fijando el capital resultante. Las oposiciones y reclamos de ley se recibirán en el domicilio Social: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4°, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – A. E. Bensa

e. 5/9 N° 4918 v. 9/9/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 230-08272888-1 hace saber por 3 días por cuenta y orden de BANKBOSTON NA acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del C. Comercio, rematará el día 23 de septiembre de 2002 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, la unidad marca Scania año 1993 mod. K 112 T C31, dominio RLL 241 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 8 KM. 32,500 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, días hábiles de 9 a 11 hs. Base: $ 45.549. al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores pasada media hora sin base. Patentes, multas y gastos de transferencias a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas integradas. La venta se efectúa sujeta a conformidad ente vendedor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 2 de 2002.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 5/9 N° 5012 v. 9/9/2002

El martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Owen 2916 entre Luzuriaga y Rochdale - Unidad Funcional 1 de Capital Federal - Superficie. Cubierta 114 M 35 Dm2.- Descubierta 7 M 20 Dm2 - Semicubierta 16 M 22 Dm2 - Total 137 M 77 Dm2.- Porcentual 57 enteros 46 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3 - Secc.: 18 - Manz.: 9 B - Parc.: 2 - Inscripto en la Matrícula FR 3-1258/1.- La vivienda consta de: Hall, tres dormitorios, comedor, amplia cocina (con faltantes), dos baños (uno completo) dos patios techados, lavadero. El estado del inmueble es regular y se encuentra desocupado. Base $ 101.947,43.- Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 76.460,58.- Si tampoco existieren postores saldrá a la venta sin Base - Seña 30% - Comisión 3% - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. $ 1.936,70 al 10-10-01 - Aguas Argentinas S.A.: $ 135,56 al 24-9-01 - O.S.N.(E.L) Partida sin deuda por aplicación de pagos al 18-2-02. Expensas. No cuentan con administración ni consorcio ya que no abonan servicios comunes. Deudas sujetas a verificación. Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en efectivo al acreedor hipotecario en el domicilio ubicado en Avenida Córdoba 1428 de esta Ciudad, a las 12 horas, en el plazo de 20 (veinte) días corridos de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/VANORE JOSE CELIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 47.345/99 - Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 101. Sec. Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de setiembre de 2002 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.

Rubén A. Martorilli, martillero público.

e. 5/9 N° 5015 v. 9/9/2002

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of. 24, tel. 371-2309), hace saber por 2 días que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra MARTIN MOTORS S.A. (Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 51, Capital) subastará el 18 de septiembre de 2002, a las 13.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: Tres (3) VW Polo, dominios BFR 331, BFR 324 y BFR 312. Bases: $ 7.500 c/u. y Un VW Gol GLD 3P, dominio BPB 481 Base: $ 6.500. De no haber interesados en las bases fijadas transcurrida la 1/2 hora se ofrecerán las unidades nuevamente con las bases reducidas en un 50% y de persistir la falta de postores acto seguido se ofrecerán, sin Bases. Exhibición: los días 12, 13, 16 y 17 de septiembre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en, el depósito de la calle La Plata 1380 (entre Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del' acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 5/9 N° 5117 v. 6/9/2002

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of 24, tel. 371-2309), hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.. según Art. 39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 18 de septiembre de 2002, a las 13.15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y, se exhiben: 1°) un Renault Express RL 19 D, año 2001, dominio DQV 006; 2°) un Renault Twingo sedán, 3 P, año 2000, dominio DNZ 914 y 3°) un Renault Twingo sedán 3 P , año 2000, dominio DQL 288. Exhibición: los días 13, 16 y 17 de septiembre de 10 a 16 horas, en Av. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.

Mariano M. Espina Rawson, martillero

e. 5/9 N° 5118 v. 6/9/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 16/09/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Marcelo F. Di Pietro	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BQK 757	11.460
Rosa Thaler	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	ABY 374	13.548
Ricardo R. López	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.7 D/99	CYM 941	13.020
Gabriel Arismendi	Renault, coupé, Megane Coupé 2.0 16V/99	CTG 393	18.640
Verónica J. Ramírez	Fiat, 4 ptas., Duna SX 1.7 D/98	BTS 986	14.970
Juan P. Villalba	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/99	CVE 698	15.240
Lidia M. Díaz	Fiat, furgón, Fiorino 1.7 D/01	DRQ 589	13.340
Miguel A. Fernández	Renault, furgón, Kangoo RL Express/00	DGP 542	17.600
Hugo O. Esquivel	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/01	DOW 407	14.340
Gabriela F. Barbato	Fiat, 4 ptas., Uno SC 1.4/97	BQM 879	18.020
Néstor Gamietea	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BKV 826	27.430
Fabián A. Bonilla	Renault, 5 ptas., R 19 RN Inyec Bic/95	AJX 760	7.930
Paula Ferrara	Peugeot, 5 ptas., 206 XR 1.6/99	CRT 834	16.360
Mario M. Ferreyra	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 S.E./00	DOU 300	11.520
Luis A. Cepeda	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DQH 751	25.648

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 5/9 N° 5119 v. 5/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

MACEYRA MARTA ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL MACEYRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 N° 4837 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SERRI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/9 N° 37.451 v. 9/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6° piso Capital, hace saber que al peticionante MARIO MARCIAL MANGAS DNI 11.521.417 se le ha sustituido su nombre por el de MACARENA MANGAS, mediante Sentencia de fecha 21 de junio de 2002. Conforme al art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos una vez por mes durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 5/9 N° 37.591 v. 5/9/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 interinamente a cargo Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a mi cargo del comunica por dos días que en los autos caratulados "DAVALOS DE KESSELMAN MERCEDES Y KESSELMAN VICTOR s/Divorcio Art. 67 Bis" se ha proveído. Buenos Aires 8 de julio de 2002, Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fs. 26, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Fiscal y lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 23.515, conviértase la separación personal decretada a fs. 14 y vta. en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3.574 del Código Civil. Notifíquese por edicto, el que se publicará en el "Boletín Oficial" y por el plazo de dos días. Fecho, a los fines de su inscripción, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acreditada que sea expídase testimonio para las partes. Lucas C. Aón Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 5/9 N° 37.549 v. 6/9/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de la Capital Federal, en los autos "MERLINO MARIO DONATO s/Sucesión Ab Intestato" (expte. 64.597/2002), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DONATO MERLINO DNI N° 10.633.346, argentino, casado, hijo de don Roque Antonio Merlino y María Carmen Lapenta, nacido el 15 de julio de 1953 en Capital Federal y fallecido el 16 de julio de 2002 en Capital Federal, con domicilio en Estomba 1259 de esta Ciudad de Buenos Aires, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 5/9 N° 37.439 v. 9/9/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ MARCELO y Otros s/Sumario" cita y emplaza para que en el término de diez días se presente a contestar demanda (conf. art. 486 C.P.) Liliana Giglio y Daniel Ernesto Manzo, demandados en autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 5/9 N° 37.585 v. 9/9/2002

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica —con sede en Lavalle N° 1220, Piso 3° Capital Federal—, cita y emplaza al Sr. CARLOS WASSERMANN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MIRANDA DE WASSERMANN, MARIA LUISA s/Información Sumaria", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Pública Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria.
e. 5/9 N° 37.562 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. c/RADICE DE VALENTI ELISA y Otro s/Ordinario", cita a MARTA SUSANA PETROCO DE VALENTI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 4921 v. 6/9/2002

N° 25

Buenos Aires, 21 de junio de 2002...a lo establecido por los arts. 145 y siguientes del C. Pr., publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz", citando al presunto falente, para que dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Silvia Irene Rey. Juez". El precedente auto fue dictado en los autos "CHIRIFE, MIRTA OFELIA s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Callao 635, piso 4° de esta Capital Federal. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/9 N° 4965 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCHUCHARDT S.E.C.P.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7437/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2001 ... Así corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 83, quinto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal" y "///nos Aires, 11 de diciembre de 1998 ... De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados ... MARIO PAPARELLO, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO ... , por la suma de $ 60 con más la de $ 350 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC.... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal" y a fs. 241 vta.: " Buenos Aires, 16 de mayo de 2002.... líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el dispuesto a fs. 222 vta. en el Boletín Oficial. Fdo.: Alejandro Jorge Nobili, secretario federal." Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
e. 5/9 N° 391.621 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DISTRIMAX S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7359/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a, estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2002. ...corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley" a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 91 vta., sexto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente . Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "///nos Aires, 5 de febrero de 1999. ... De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese contra los ejecutados .... MARIO PAPARELLO, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO ... , por la suma de $ 2.385 con más la de $ 850 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC.... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal.
e. 5/9 N° 391.623 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ DEL CERRO HERNAN MANUEL y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 6848/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001... Así corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Buenos Aires Económico" a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 89, cuarto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente . Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "/// nos Aires, 11 de diciembre de 1998. ...De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del C.P.C.C., líbrese mandamientos de intimación de pago contra los ejecutados .... MARIO PAPARELLO, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO ..., por la suma de $ 8.420 con más la de $ 2.200 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC... José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y a fs. 221: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2002. ... líbrese un nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el dispuesto en fs. 215 vta. Fdo.: Alejandro Jorge Nobili, secretario federal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
e. 5/9 N° 391.625 v. 6/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOEDE VANESSA LILIANA s/ Proceso de Ejecución" Expte 6435/00 cita a BOEDE VANESSA LILIANA en el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 5/9 N° 391.627 v. 5/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 10, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FALCONI MUÑOZ GINA P. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 7290/99; cita a los demandados GROSSKOPF, SAMUEL Y FURMAN, GABRIELA PATRICIA, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes acciones, y opongan las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 5/9 N° 391.626 v. 5/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50.152 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMON ALEJANDRO CEJAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.803 v. 11/9/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.880 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANIBAL PABLO ALIZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.805 v. 11/9/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.989 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS HUMBERTO BENVENUTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárarselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 5/9 N° 391.807 v. 11/9/2002

Buenos Aires, 19 de julio de 2002... emplácese a LUCIANA FLAVIA DI BLASI —argentina, DNI 24.717.456, soltera, nacida el 4 de agosto de 1975, empleada, hija de Leonardo Alfredo y de Carmen Graciela Zarlenga—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
e. 5/9 N° 391.840 v. 11/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a EZEQUIEL ALBERTO DI CIURCIO que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado en relación con la causa N° 11.187/00, caratulada "RABAZZANO, CARLOS GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 29 de agosto del corriente año: "...líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a DI CIURCIO a fin de que comparezca dentro del tercer día a este Tribunal bajo apercibimiento de serle revocada la exención de prisión concedida, y en consecuencia declarar su rebeldía". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.

Secretaría, 29 de agosto de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 5/9 N° 391.829 v. 11/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 21.505/2001, cita y emplaza al Sr. MARCO ANTONIO (nombre) ROJAS MIRANDA (apellido), DNI N° 92.958.761, boliviano, hijo de Jorge Rojas y de Constantina Miranda, nacido el 5 de noviembre de 1969 en Bustillo, Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Cóndor 2933 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle Defensor Oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 5/9 N° 391.816 v. 9/9/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de doña AMADA ELINA ARIAS

ARGUELLO con DNI 5.915.499. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 5/7/2002 ante el Síndico Contador Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 2/9/2002 y 15/10/2002 respectivamente. Se hará saber también que: Los bienes en poder del fallido y tercero deberán ser entregados al síndico. Intimar al fallido a que en el término de 24 hs. de publicado presente los libros de comercio y toda documentación relacionada a su contabilidad. Se encuentran prohibidos efectuar los pagos al fallido. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, Sellado y Firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2002. La presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 N° 391.833 v. 11/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. Capital Federal comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRECO LEONARDO HECTOR s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de GRECO LEONARDO CUIT 20/04812772/0. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367 5to. piso B de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2002, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 15 de octubre de 2002, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de octubre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de noviembre de 2002 y 11 de febrero de 2003, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/9 N° 391.851 v. 11/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de CLAUDIA BETINA NEUMANN, CUIT N° 27-14951943-8, decretada con fecha 16 de julio de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 22 de octubre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2002 y 18 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/9 N° 391.802 v. 11/9/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Horacio A. Piatti, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "ARIGITAL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 40.426, hace saber por dos días que con fecha 5/6/02, se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, lo que se aprobará si no se formula oposición en el plazo de 10 días, art. 218 L.C. Asimismo se regularon los honorarios del Síndico Contador Jorge Turek, por la etapa del Concurso Preventivo en la suma de $ 30.000 y por la etapa de la Quiebra en $ 64.000 (arts. 265-4 y 267 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 391.830 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 19 de julio de 2002, en los autos caratulados: "GOTUZZO SAIC s/Quiebra", CUIT 30-50054309-9, se ha presentado el proyecto de pago de las acreencias laborales, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos, resultando admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores y falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 391.848 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de BLANCO CANDE S.R.L. (CUIT 30-68062453-0), en la cual se designó síndico a la contadora Lewenbaum Miryam, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11 of. 1102. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 391.855 v. 11/9/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica por dos días en autos "GRUPO OTERO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 75.102) que el síndico ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos el que obra glosado a autos, dejándose constancia que los interesados cuentan con diez días para formular las observaciones que estimen pertinentes.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 5/9 N° 391.852 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "FILGAR SAIC s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 5/9 N° 391.813 v. 6/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital), Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en autos: "MARASCO, ALDO HECTOR s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/9 N° 391.825 v. 6/9/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "LEIVA DORA GRACIELA", CUIT nro. 27-17577435-7 con fecha 8 de agosto de 2002, designándose síndico al Contador Carlos Alberto Lausi, Avda. de Mayo 633 piso 3ro. oficina 15 de Capital Federal (TE: 4699-6601) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2002, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 2002 y 20 de febrero de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de agosto de 2003 a las 12.00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/9 N° 2115 v. 11/9/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - piso 3 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "PALUMBO, JULIO s/Quiebra" el día 11/07/2002 se ha decretado la quiebra de JULIO PALUMBO (D.N.I. N° 7.714.849 y CUIT N° 20-07714849-4), con domicilio en Avda. Amancio Alcorta 1974 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativo de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23.09.2002 ante el sindico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39, L.C.Q. los días 29/10/2002 y 09/12/2002, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. cit. inc. 4°); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procese bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e.5/9 N° 391.853 v. 11/9/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HOMEN S.R.L. (CUIT 30-70214213-6) con fecha 19 de Julio de 2002. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259, tel. 4642-1401/5198, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de Octubre de 2002. Fíjanse los días 21 de Noviembre de 2002 y 7 de Febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 N° 391.814 v. 11/9/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA PLATA LOIN S.A. (CUIT 30-69729946-3) con fecha 18 de Julio de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A" tel. 4374-5355, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de Octubre de 2002. Fíjanse los días 18 de Noviembre de 2002 y 3 de Febrero de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/9 N° 391.815 v. 11/9/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente MIGUEL ANGEL CUEVAS, DNI 10.400.930. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y que se mantiene como Síndico a la Cdra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010 6 "J", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente y que el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CUEVAS MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/9 N° 391.837 v. 11/9/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado con fecha 05 de agosto de 2002 el informe final y proyecto de distribución de fondo, el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Asimismo, se pone en conocimiento que con fecha 09/08/02 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/9 N° 391.827 v. 6/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES s/Quiebra", que con fecha 22 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES, DNI. 6.046.060, domiciliado en Santa Fe 936, piso 6°. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.12.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.3.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/9 N° 392.062 v. 11/9/2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 7a. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 4 CORDOBA

Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. LA UNICA s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", en trámite por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 7a. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ha presentado Informe Final (Art. 218 L.C.Q.) y Proyecto de Distribución de Fondos.
Oficina, 23 de agosto de 2002.
Alfredo Uribe Echevarría, secretario.
e. 5/9 N° 391.854 v. 6/9/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2002 - Vence: 9/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/08/02	MARIA MELE	37468
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/02	ANTONIO RAGONESE	37469
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/02	DOMINGO GAUDINO y ANA TRIPIEDI	37533
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/02	ESTRELLA RAÑA	37534
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/08/02	AGATA AVILA y JOSE RAMIREZ	37511
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/02	ANA PINGARO	14252
6	U	SILVIA CANTARINI	18/07/02	CARMEN ANGELA MASTROBERTI	37497
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/08/02	LIDIA JAITIN	37481
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/02	MARIA ISABEL POMPEO	37482
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/08/02	AMADOR PERFECTO NIMO	37459
21		HORACIO RAUL LOLA	6/08/02	ANA ELENA DIODORA MEYER	4824
21		HORACIO RAUL LOLA	16/07/02	ROBERTO PABLO MEYER GOROSTIAGA	4825
21		HORACIO RAUL LOLA	17/07/02	EMILIO PABLO MEYER GOROSTIAGA	4826
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/08/02	JORGE JOSE SERRANO	37452
22		FERNANDO L. SPANO	16/07/02	GRACIELA GARRAMUÑO	37467
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/08/02	RODOLFO HORACIO DAVID GIAVEDONI	14215
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/02	OSMANDO LEOPOLDO DESALVO	37471
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/02	ELVIRA DOMINGA BELVEDERE	37472
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/05/02	OLGA CARMEN FERRARIS	37494
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/02	DJALMA AGUSTIN CASALI	37512
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/02	JORGE MANUEL KESEL	2111
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/02	HORACIO ROBERTO MORILLO	37532
31		MARCELA A. PENNA	4/06/02	ADRIANA HEBE NUÑEZ	14234
31		MARCELA A. PENNA	19/07/02	MARIA ROMUALDA BRAVO y HORACIO ALBERTO RISO	37465
31		MARCELA A. PENNA	16/07/02	ENRIQUE GENARO MENDOZA	37542
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/02	ANTONIA BONGIOVANNI	37463
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/05/02	LUIS IGNACIO SPANO	37524
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	EDMUNDO DANTE BURSESI	4833
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/07/02	FRANCISCO DANAZZO y VICTORIA SANSON	37444
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	AURELIO JOSE ROMERO	37453
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/08/02	EMILIA PALMA GRAGIULO	14227
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/08/02	ELSA HENZE	37491
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/02	NELLY HERMINIA ROIG	37509
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/08/02	VIOLETA RISTIC y BORIVOJE AVRAMOVIC	37529
50	U	JUAN C. INSUA	15/08/02	MARIA ELENA CARMEN QUESADA	37506
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/08/02	FANY TROSMAN	37456
53	U	ALDO DI VITO	22/08/02	ENRIQUE ABEL NICOLARI	14248
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/02	MARIO RAFAEL D'AURIA	37484
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/02	JUANA GUILLERMA ORTEGA	37498
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/08/02	LAURA DE CICCO	37517
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/02	MATIAS JORGE CALISE	37518
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/08/02	MARIA JOSEFA BENITEZ	37443
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/02	HORACIO COCO	37454
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/08/02	JOSE ALONSO BARCIA y MARIA CONSUELO RODRIGUEZ	4856
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/02	GUALBERTO HONORIO SEGURA FUNES	37492
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/08/02	FELIPPO, ALBERTO IRENEO	37495
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/07/02	HECTOR LOPEZ	37496
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/02	VELAY JOSE	37455
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/02	JESUS PORTO ALDREY	37514
63	U	JORGE E. BEADE	28/08/02	MARIA TERESA MARTINEZ	37526
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/09/00	GLADYS JOSEFINA SOSA	37531
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/08/02	NORBERETO JORGE TORNARI	14223
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/08/02	ENRIQUETA JOSEFA PALLARES	37535
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/08/02	VICTORIO VICENTE CORSARO	37525
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/02	SALVADOR DOMINGO FRASETTE	37458
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/02	ANGELICA MANDELBAUM	37466
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/08/02	CLELIA AZUCENA PIEGARI	37441
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/08/02	JOSE LUIS GOMEZ	37442
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/08/02	GUILLERMO RAFAEL OBIGLIO	4836
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/08/02	LORENZO JOSE CALCAGNO y STELLA MARIS PADULA	37440
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/08/02	CARLOS MARIA CERRILLO	37479
91	U	ALBERTO UGARTE	23/08/02	RAUL RUIZ DE LOS LLANOS	37536
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/08/02	NELIDA MANIGLIA	37513
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/02	RAFAEL ARMANDO GABARRO	37539
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/02	TEODOCIA ELSA VERA	37519
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/02	PEDRO JUAN SANNA	37503
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/08/02	AMELIA ERCILIA GIFFONI	37520
107	U	JULIO C. BORDA	19/07/02	JOSEFA GONZALEZ	14264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/02	DOMINGUEZ MATILDE MABEL	2107
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/02	JOSE SCHERMAN	37462
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/08/02	HECTOR EMILIO OTTONE	37480
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/08/02	GALLI BEATRIZ CELIA	4841

e. 5/9 Nº 156 v. 9/9/2002

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 5°, Capital, comunica por dos (2) días en autos "ESPERON MODESTA SILVINA y Otro c/BAPAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 60.087/01, que el martillero público señor José Gómez, rematará el próximo día 11 de setiembre de 2002 a las 11:20 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble que se detallan a continuación: Unidad Funcional N° 22, piso 11, que cuenta con una superficie total de 161,05 m2 y un porcentual del 2,23%; Unidad Complementaria XLVIII, cochera, superficie total 8,55 m2. Porcentual 012% y Unidad Complementaria V, baulera, con una superficie de 4,58 m2. Porcentual 0,06%, que forman parte del edificio con frente a la Avda. del Libertador N° 3046/3048 entre Malabia y Lafinur, designación Catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 79; Parcela 11. Matrícula 18-4425/22 (fs. 28). Se trata de una unidad compuesta por living comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, cocina, pieza de servicio actualmente integrada al comedor y balcón, con cochera y baulera. Se encuentra ocupada por la Sra. Irene Tomadoni, con su hija Gabriela Ruth Klier, en carácter de comodataria, según acta notarial de fs. 58/59, el inmueble a subastar se encuentra en perfectas condiciones de uso, conforme informe del martillero de fs. 336. Condiciones de venta: Base U$S 95.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Art. 7° Acordada 24/2000). Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 C. Civ., texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que al afecto se abrirá a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a estos actuados. Se hace saber lo dispuesto en el Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" y en orden a lo prevenido por el art. 303 del CPCC, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. También se hace saber que no procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos en las presentes actuaciones. La unidad que se subasta registra las siguientes deudas: a la Dirección General de Rentas la suma de $ 230,13 (fs. 267), más $ 450,01 (fs. 269/270), más $ 9.376,46 (fs. 272/273) al 17/7/02; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 525,78 al 28/6/02 (fs. 249); a OSN la suma de $ 918,55 al 28/6/02 (fs. 250). A la Administración del Consorcio por expensas la suma de $ 12.531,00 (fs. 258). El importe de las expensas mensuales asciende a $ 313,00 a junio de 2002 (fs. 255). La propiedad puede visitarse los días 9 y 10 de setiembre de 2002 en el horario e 12:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 5/9 N° 1905 v. 6/9/2002

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5°, Cap., comunica por 2 días en autos "CONSOR. PROP. MITRE 2274/76 c/L'AVENA ALEJANDRO H. s/Ejec. Exp." (Reservado) Exp. N° 55.900/93 que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 18 de setiembre de 2002 a las 10:20 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. (Acordada 24/00 CSJN) el 1,9362187% que corresponde al condómino. Matrícula 11-747, piso 2, Unidad 8. Nom. Catast.: Circ. 11; Secc. 9; Man. 42; Parc. 10. Bmé. Mitre 2274/76, Cap. Ocupado por el demandado dueño del condominio contrafrente, 2 amb., cocina y baño luminoso, buen estado. Ad corpus. Se exhibirá los días 16 y 17 de setiembre de 2002 en el horario de 14 a 16 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Valor obtenido (Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Mejor postor, dinero efectivo. Deudas MCBA $ 1.194,21 fs. 367 al 8/11/99; A.A. fs. 361 $ 613,43 al 15/11/99; OSN fs. 360 $ 51,04 al 27/10/99; Expensas junio 2002 $ 29.051,61 fs. 710. El saldo de precio dentro 5° día aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento dispuesto art. 580 CP teniendo en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° Ley 23.928, con más interés T. Pasiva mensual BCRA desde realizada la subasta capitalizable cada 7 días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresp. que el adquirente afronte los imp., tasa y contr. devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlas. No así las expensas, "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99 (Plenario). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 5/9 N° 5019 v. 6/9/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo del Dr. M. A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en autos "BECERRA ADELIA OLGA c/SEMAN MONICA SUSANA s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 2834/98) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) (Tel. 4666-8477) rematará el día 13 de septiembre de 2002 a las 12:20 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los derechos y acciones hereditarios de JUAN CARLOS VINOTTI que corresponden al inmueble sito en la calle Camarones N° 2918/20 entre Argerich y Av. Nazca, Unidad 25, piso 8° de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 67; Manzana 33; Parcela 1B. Matrícula 15-31215/25. Superficie 26 metros 29 decímetros cuadrados según certificado de dominio a fs. 226. Se trata de un departamento de un (1) ambiente con un baño con ducha, cocina y balcón en mal estado de conservación, el Sr. Juan Carlos Vinotti manifiesta ocupar el inmueble propiedad de su madre. Deudas: Aguas Argentinas sin deudas (fs. 288); ABL (GCBA) sin deuda (fs. 267/268) y por expensas comunes al 23/3/02 $ 9.233,42 (fs. 296). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 13.500. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel aprobado por Acordada N° 10/99 CSJN 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición los días 9 y 10 de septiembre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 5/9 N° 37.601 v. 6/9/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "DEL VALLE JUAN JOSE c/SUAREZ NELIDA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 70.324/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de septiembre de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle México 861/65, piso 1°, U.F. N° 2, entre las calles Tacuarí y Piedras, de Cap. Fed. Matrícula 13-260/2. Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 3; Parc. 21. Superficie 114,81 m2. Porcentual 27,83%. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 107 vta. el edificio tiene entrada por la calle México N° 865, piso 1°, sin ascensor, antiguo y el inmueble consta de hall de entrada, living comedor al frente con balcón, escritorio, cocina comedor, baño completo, tres dormitorios, patio, pasillo externo con una habitación donde existía una cocina, un baño y espacio para pileta de lavar, todo en mal estado de conservación, desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora (fs. 121). Base $ 40.000. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentuales indicados podrán ser pagados en 2 cheques, el 1° a la orden del Juzgado y el 2° a favor del martillero, ambos certificados por el banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra podrá ser documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 343,31 al 30/5/01 (fs. 59); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 370,38 al 24/5/01 (fs. 65); el inmueble se subasta como libre de deudas a OSN conf. art. 598 inc. 3 CPCC (fs. 92). El inmueble no devenga expensas comunes, sin perjuicio de lo cual la parte actora se ha hecho responsable en autos, asumiendo a su cargo las eventuales deudas que pudieren existir por dicho concepto. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18/2/99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hip."). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de septiembre de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 5/9 N° 5021 v. 6/9/2002

N° 97

Juzgado Nacional en lo Civil N° 97, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1359/63/71/75 c/NICOSIA, NORA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", Exp. 73.274/98 que la martillera Hilda Beatriz García Pérez rematará en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales con sede temporaria en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Mutuales, sito en la calle Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 11 de septiembre de 2002 a las 10 hs. un departamento sito en la calle Salta 1359/63/71/75 e/Cochabamba y Constitución, Unidad 94, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N.C. Circ. 12; Secc. 14; Manz. 45; Parc. 10. Matrícula 12-4024/94. Sup. cub. 78 m2 29 dm2. Porcentual 1,03%. Se trata de un departamento que da al frente y que consta de living-comedor, cocina, dos baños, uno terminado y otro que le falta los artefactos, tres dormitorios, lavadero, balcón. El estado de conservación es regular, el edificio tiene una antigüedad de 20 años, y cuenta con 21 pisos, le faltan detalles de mantenimiento. La construcción es standard con pisos de parquet y mosaico, cielo raso y paredes de revoque pintado. El departamento tiene entrada única, sin baulera, ni cochera. El edificio tiene 3 ascensores y escalera. Ocupado por la Sra. Ramona Irma Pinto, DNI N° 13.935.988, con un hijo discapacitado el Sr. Aldo Gustavo Beltrán y una hija casada llamada Roxana Elizabeth Agüero, DNI N° 23.723.788, que está embarazada, quien vive allí con su esposo y tres hijos menores. Deudas: Gob. Ciudad Bs. As. fs. 154 al 25/2/00 no tiene; A.A. fs. 146 al 22/2/00 $ 644,17; OSN fs. 158 al 6/3/00 $ 119,94. Expensas fs. 310 al 15/5/02 $ 3128, último mes $ 171. Base $ 40.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Aranc. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio debeá ser abonado dentro de los diez días corridos una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El comprador deberá declarar inscripción impositiva CUIT/CUIL, N° de Cja. Ahro. o Cta. Cte. o Pzo. Fijo, Banco y Sucursal. Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 9 y 10 de septiembre de 14 a 15 hs. Informes 0220-4832828 // 4822498. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 5/9 N° 5003 v. 6/9/2002

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. LOS PINOS V. SAN BERNARDO c/PROP. U.F. 18 FALKNER 245 SAN BERNARDO s/Ejecución de Expensas" Expte. 42.417/99 que el martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 11 de septiembre de 2002 a las 12:20 horas en el salón de ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un lote de terreno sito en el Municipio Urbano de la Costa, Pueblo Balneario Mar de Ajó Norte, Playa San Bernardo de Tuyú, Lote 7-b, Mza. 51. Matrícula 3831/18 de Gral. Lavalle, con frente a la calle Falkner, edificio Los Pinos V, Unidad Funcional 18 del piso quinto de la Pcia. de Bs. As. NC: C. IV; S. RRM 51; P. 7-b; Subp. 18. Sup. total de 57,52 m2. Porcentual 0,0359% que adeuda: Municipalidad $ 3.846,24 al 31/5/01 (fs. 212); Rentas $ 1.535,11 al 31/5/01 (fs. 217); Aguas de la Costa $ 2.783,75 al 1/8/02 (fs. 259); Cesop Servicio 22332 $ 2.468,01 + Servicio 5539 $ 1.493,55 al 25/7/02 (fs. 254) y Expensas $ 25.106,25 al 30/6/02; valor bimestre al 10/8/02 $ 136,36. De la constatación de fs. 223/225 surge que dicho bien se halla deshabitado, y que el mismo consta de un living comedor, cocina unida al living, dos dormitorios, un baño completo y otro sin artefactos, balcón a la calle, los dos dormitorios poseen placares y el pasillo del living con los dormitorios posee un placard. El estado general es bueno con detalles propios del uso. La cocina es a gas envasado y posee un termotanque. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.124. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Exhibición los días hábiles del 5 al 10 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 5/9 N° 4966 v. 6/9/2002

N° 108

Juzgado Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. AV. RIVADAVIA 1446/64, PTE. LUIS SAENZ PEÑA 12/28 c/CORREA, LUIS TOMAS s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 67.563/93, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el viernes 13 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Rivadavia 1446/48/50/52/56/60/64; Pte. Luis Sáenz Peña 12/14/18/20/24/28 y Av. de Mayo 1469/73/77/83/87/91/95/97, Unidad 204, piso 2° Cap. Fed. Nomenclatura Catast.: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 31; Parc. 5 A; Matrícula 13-3481/204, con acceso por Pte. Luis Sáenz Peña 20, estando la unidad a subastar identificada con la letra "D". Consta de hall, liv.-com. c/balcón, dorm. c/plac., ambos c/parquet, baño, cocina, lav. incorporado azulejados y pisos cerámicos, externo a gran patio de entrada con fuente, árboles y bancos. Buen estado de conservación, salvo humedad en el techo del baño. Sup. total 43,72 m2. Porcentual 46 centésimos. Ocupado por dos hijos del propietario. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Deuda por expensas $ 9.812,46 al 1/6/02 (fs. 244) no incluye intereses y punitorios. ABL $ 3.286,02 al 18/7/01 (fs. 200). OSN $ 1.260,21 (fs. 205) al 26/3/03. AA $ 2.272,04 al 28/5/01 (fs. 185). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que

registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de septiembre de 2002 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/9 N° 4995 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, PEDRO DOMINGO (DNI 14.188.497) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 74.384, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:18 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Peugeot 504 GD Dif. A/1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 714571, chasis marca Peugeot N° 8AD504000*V5386835, dominio N° BQU 964. Base $ 2.500,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.931,84 al 28/2/2002 (fs. 129) que deberán ser abonadas por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 5/9 N° 5008 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DURAN, INOCENCIO (LE 7.349.495) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 78.524 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Fiat Spazio TR/1996, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat N° 159 A2 0388304969, chasis marca Fiat N° *8AS147000*T8364532, dominio N° AUA 919. Base $ 830,00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 1.408,22 al 20/12/2001 (fs. 72) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/9 N° 5006 v. 5/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 3°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "AUTOLATINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORIA DE GIL, MARIA BEATRIZ y Otro (LC 5.670.956) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 64.691 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:47 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda Nafta/1994, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UNB800402, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ058385, dominio N° J 079.938. Base $ 4.000,00. En caso de no existir postores y una vez transcurrida media hora saldrá nuevamente a remate con la base de $ 1.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 15,13 al 21/6/2002 (fs. 95) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/9 N° 4996 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 1°, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MADERO, MYRIAM BEATRIZ (DNI: 17.690.333) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 4.673, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 205 GLD/1998, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Peugeot N° 10CV4k4006717, chasis marca Peugeot N° VF320AA9225651835, dominio N° BUH 294. Base: $ 3.000. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 2.250. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se acepta cheque certificado hasta el monto de la base. La diferencia hasta cubrir el saldo de precio, comisión, arancel y sellados, podrá abonarse con cheque personal del comprador. En el supuesto de rechazarse el cheque personal se declarará al adquirente postor remiso. No registra deuda en concepto de patentes impagas (fs. 94). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 5/9 N° 5002 v. 5/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 p. 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ PALAVECINO, VILMA NELIDA (DNI: 16.552.089) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 74.672, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 205 GL/1997, tipo Sedán 3 puertas, motor marca Peugeot N° 10FS7M1966977, chasis marca Peugeot N° VF320CKD225575529, dominio N° BIS 205. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Se remata como libre de deudas (fs. 158). Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 5/9 N° 4999 v. 6/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CATALAN, PATRICIA NANCY BEATRIZ (DNI: 20.996.182) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 49.854, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Saveiro CL/1996, tipo Pick up, motor marca Volkswagen N° UNB121206, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ308TP049884, dominio N° BCF 084. Base $ 2.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.028,006 al 05/06/2002 (fs. 51/52) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casal, secretaria.
e. 5/9 N° 5009 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GORORDO CELIA MIRTA (DNI: 10.357.665) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 49.599, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:57 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA09151, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS100851, dominio N° AVX 278. Base: $ 2.300,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El vehículo no registra deuda en concepto de patentes en el Municipio de la ciudad de Neuquén al mes de mayo de 1996, fecha en que fue dado de baja (fs. 129 vta.). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder y deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 5/9 N° 5007 v. 5/9/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 p. 2°, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/STREMEL, ZULEMA CELESTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 43.465, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. No Insc.) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:42 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.6 D/1997, tipo Sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA025977, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ377VP612736, dominio N° BTN 152. Base: $ 1.800,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.853,56 al 30/05/2002 (fs. 113/114). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 5/9 N° 5000 v. 5/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JAUREGUI, AMELIA ESTHER s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena HLD, Sedán 4 P, Motor N° 176A50005056542, Chasis N° 8AP178698 X4078344, Dominio CGG-366. Deudas por patentes impagas $ 2.079,33 al día 02/10/00, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 11.314,77 al contado y al mejor postor, en caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base pasada media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/09/2002 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km 37,500 de Berazategui Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 5/9 N° 5033 v. 6/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, RUBEN OSCAR (DNI 11.541.361) y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:50 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL/1997, Motor N° AA56271, Chasis N° 8A1L428ZZTS113560, Dominio BHX-699. Deudas por patentes impagas $ 2.241,42 al día 13/08/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.225 con más el 0,25% sobre el precio de venta, Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/09/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/9 N° 5036 v. 9/9/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHAPARRO, DUILIO DANTE (DNI: 17.476.962) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 61.329, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 GTL/1994, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° 5893216, chasis marca Renault N° L428-021985, dominio N° E 186.124. Base: $ 800,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.701,31 al 30/04/2002 (fs. 158) las que estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el día 16/09/2002 las que serán abiertas el día 17/09/2002 a las 11:00 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/9 N° 5011 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ADAMI, MARIO OMAR (LE: 4.961.609) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 68.682, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Vivace CL/1997, motor marca Fiat N° 159 A2 0388338662, Chasis marca Fiat N° 8AS147000 T8389543, dominio N° BDC 321. Base: $ 2.196. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 750,30 al 14/06/00 (fs. 82) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 17/09/2002, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 4991 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANO, NESTOR OMAR (LE: 5.508.873) y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:37 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA06201, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS099501, dominio N° AZE 894. Base: $ 4.901,53. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.285,97 al 23/08/2001 (fs. 144) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los término del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 17/09/2002, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5010 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SIMONELLI VIAJES S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 57.177, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 505 SR/1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 933759, chasis marca Peugeot N° 2084936, dominio N° X 643.665. Base: $ 1.500,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.356,30 al 20/5/2002 (fs. 162) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 17/9/2002, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5020 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FUENTES, RICARDO R. (D.N.I. 10.347.395) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Alemyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:40 hs. en J. D. Perón 1233, de Capital Federal un automotor Fiat Palio EL 3 P/1998, Motor N° 178B40388464420, chasis N° 8AP178132W4068708, Dominio CKZ-755. Deudas por patentes impagas $ 922,29 al día 8/8/2000, las que estarán a cargo del comprador. Sin Base, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior al remate a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5030 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCHEZ RABIDA, SILVANA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:45 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 12 TL/93, 4 P., Motor N° 2895177, Chasis L812-021612, Dominio M-292.590. Deudas por patentes impagas $ 809,07 al día 2/2/96, las que estarán a cargo del comprador. Sin Base con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/9 a las 12 hs., momento en que se procederá a su apertura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5041 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAULOS, HECTOR H. y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Duna SD, 4 P, Motor N° 146B20005051945, Chasis N° 8AP155000W8437338, Dominio CIN-370. Deudas por patentes impagas $ 923,56 al día 3/10/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/9/02 a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá su apertura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5043 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LOPEZ GARCIA, LUIS JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Tipo 1.6 MPI, Sedán 5 p, 1997, Motor N° 160E10118353457, Chasis N° 9BD160369V3016628, Dominio CFJ-368. Deudas por patentes impagas: No dado de alta, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 12/9/02 a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/2002 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 5/9 N° 5044 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SANTOS, MARIA JOSEFA (LC: 5.075.355) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 3044, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna SD/1998, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat N° 146B2000 5040969, chasis marca Fiat N° 8AP155000 W5310464, dominio N° BZU 561. Base: $ 3.400,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.141,45 al 31/5/01 (fs. 97). El comprador se deberá hacer a cargo de las mismas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 17/9/2002, momento en que se procederá a su apertura. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo será a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 5/9 N° 5013 v. 6/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CABRERA, NORMA MARIA DNI 10.037.485 y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 12333 de Capital un automotor Renault 9 RL, 4 P, Motor N° 5992558, Chasis N° L428-071667, Dominio AFZ-744. Deudas por patentes impagas $ 3.921,19 al día 30/11/01, las que estarán a cargo del comprador como así también impuestos, tasas o multas. Base $ 3.558,70 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, art. 571 C. Pr. La transferencia del dominio del automotor, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/9 N° 5031 v. 6/9/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/SANCHES, CARLOS O. y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Siena SD 4P 1998, Motor N° 176B30005059302, Chasis N° 8AP178666X4083278, Dominio CHU-710. Deudas por patentes impagas $ 516,50 al día 7/8/01, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 7.053, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso a los treinta minutos se reducirá en un 25%, y si tampoco hubiere postores saldrá sin base media hora después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/9 N° 5032 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FORTUNATTI, JULIO CESAR (DNI. 21.152.116) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 40.627, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:02 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol Plus 1.6 D/1998, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA028526, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ377VP637455, dominio N° BVL 985. Base: $ 3.922,68. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.610,11 al 12/3/2002 (fs. 60). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/9 N° 4994 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 P. B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SINOPOLI, FABIO MARIO (DNI: 20.461.188) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 38.250, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GLI/1996, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° UNC801559, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377TA804302, dominio N° AUV 632. Base: $ 2.740,00. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien Sin Base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.424,43 al 16/12/2001 (fs. 55), las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/9 N° 5018 v. 5/9/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, comunica por dos días en los autos: "VICENTE H. GIARDINO EN HIJOS S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Liquidación de Bien Inmueble" Expte. 16.142, que el martillero señor Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8), rematará el día 20 de setiembre de 2002, a las 9,40 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien inmueble señalado como lote N° 11, con frente a la calle Castro Chaves, entre las de Av. Fair y Deán Funes, localidad de Monte Grande, partido de E. Echeverría, Prov. de Buenos Aires. El terreno mide 10 mts. de frente por 27,08 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 270,80 m.c., según constatación efectuada por el martillero en el lugar se encuentra una vivienda de construcción precaria, ocupada por la Sra. Mabel Haydé Silveira, quien vive allí con su esposo y ocho hijos, y que manifiesta que ocupa el lugar con permiso de la fallida. Calle pavimentada en su frente. Nomenc. Catastral: Circ. I, Sec. C, Chacra 33, Manz. 33j, Parcela 11. Venta "ad-corpus". Base: $ 2.240. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Provincial 1% y el 0,25% arancel de subasta judicial, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien puede ser visitado, tratándose de un terreno, en horario libre a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/9 N° 391.836 v. 6/9/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "FILOFLEX SRL s/Propia Quiebra" Expediente N° 41.881; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 23 de septiembre de 2002, a las 10:00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 20/9/02 de 15 a 17 horas y 21/9/02 de 10 a 12 horas; en la calle José I. Rucci 3348 Capital, consistentes en escritorios, aires acondicionados, ficheros, máquinas de escribir, báscula, balanzas, trefiladoras, guinche, etc. etc. bienes denunciados en autos y con catálogo a disposi-

ción de los interesados en expte. fs. 331 a 333. Con Bases de Venta al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 37.544 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ DE LERA, ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:55 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL/1993, 4 P., Motor N° 5879872, Chasis N° L428-016636, Dominio B-2.557.255. Deudas por patentes impagas $ 6.716,36 al día 30/11/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 2.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 5035 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, RICARDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 1994, Motor N° 5943122, Chasis N° L428-041167, Dominio B-2.697.748. Deudas por patentes impagas $ 5.543,58 al día 30/10/01, las que estarán a cargo del comprador; si realiza acogimiento al decreto 1309/01 la deuda se reduce a $ 2.607,88; si se paga al contado y/o 3 cuotas (Beneficio Ley 12.727) la deuda se reduce a $ 2.039,08. Base $ 1.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/9 N° 5038 v. 6/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAFFAELLI, GUSTAVO DAMIAN (DNI: 20.729.270) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 42.142, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Spazio TRD/1996, tipo Sedán 2 puertas, motor marca Fiat N° 146 B1 0004718062, chasis marca Fiat N° 8AS147000-T8382669, dominio N° BBY 894. Base: $ 600,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.580,54 al 21/5/2002 (fs. 116), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 hs. del día 17/9/2002, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de la inscripción del rodado bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/9 N° 4993 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILLAGRA VELEZ, DAVID y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 setiembre de 2002 a las 10:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE, 1997, 4 P, Motor N° AA91438, Chasis N° 8AIL53SEZV005097, Dominio BMA-252. Deudas por patentes impagas $ 842,73 al día 28/9/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.800 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/9 N° 5039 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTIZ DIAZ DE MORENO, SUSANA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 11:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 12 TL M 1.6, 4 P., Motor N° 5952815, Chasis N° L813-032824, Dominio K-025.221. Deudas por patentes impagas $ 1018,09 al día 4/6/01, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 800 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 12/9 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 10 y 11/9/02 de 9 a 12hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 5/9 N° 5042 v. 5/9/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 P. 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MURUA, SIMON ANGEL (DNI: 24.105.574) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 42.339, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 12:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 XRD 1.9/2000, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Peugeot N° 10DXAB6030703, chasis marca Peugeot N° VF32AWJZW40331225, dominio N° DGI 547. Base: $ 6.657,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda en concepto de infracciones $ 223,32 (fs. 63 y fs. 65). Adeuda en concepto de patentes impagas: $ 377,50 al 18/6/2002 (fs. 68), las que se descontarán del precio obtenido, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. El IVA sobre la comisión quedará a cargo del comprador en subasta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 N° 5014 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA, LILIANA MONICA y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra, el día 13 de setiembre de 2002 a las 10:35 hs. en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 4 P, 1994, Motor N° 5969984, Chasis N° L428-053536, Dominio RYT-246. Deudas por patentes impagas $ 2.257,25 al día 13/11/01, las que se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estarán a cargo del comprador. Base $ 5.915 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores y pasados treinta minutos se reducirá la base en un 50%; si vuelve a fracasar saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12/9/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 N° 5040 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635 P. 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KLEIN, JUAN CARLOS (DNI: 92.423.995) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 35.321, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 18 de septiembre de 2002 a las 13:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Polo Classic SD/1997, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y603399, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA023966, dominio N° BPQ 940. Base: $ 5.066,00. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 2.500,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 593,18 al 19/4/2002 (fs. 55). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/9 N° 5001 v. 6/9/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

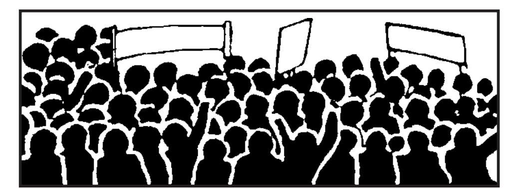
N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Cristina Selves, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, piso 9, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana A. B. de Lorenzo, hace saber por tres días, en autos: "ATECA JORGE OSCAR Y AMANDA BEATRIZ ALONSO DE ATECA c/PONCE DANIEL JUAN y LOUREIRO ERNESTO HORACIO s/Tercería de mejor Derecho, Expte. 69.200", que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 23/9/2002 hs. 11,20, en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Bella Vista, Barrio Parque Mattaldi, Partido de San Miguel, de la Prov. de Bs. As., calle Tucumán (antes Av. Eugenio Mattaldi) N° 620, entre las de Guido Spano y Berón de Estrada, identificado según títulos como lote 16 de la manzana 31, Nomenclatura Catastral: I-E-100, parc. 10; que mide 10,39 mts. de fte. por 20,78mts. de fdo. Superficie: 215,90 mts2; y linda: fte. S.E. c/calle Tucumán, costado S.O. con parte del lote 17; contrafrente N.O. con parte del lote 14; y costado N.E. con lote 15; y el dominio se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Horacio Loureiro en la matrícula 10058 Partido de San Miguel (131) Prov. Bs. As. Al contado, en efectivo; y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 5%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 de la C.S.J.N.) todo a cargo del comprador y en el acto de suscribir pertinente boleto compraventa quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19/9/2002 de 10 a 12 hs., y se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Oscar Ateca y su esposa Sra. Amanda Beatriz Alonso, quienes manifestaron que lo hacen en calidad de dueños. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación en general, y registra, según constancias del expediente, en concepto deuda municipal al 3/12/99 (fs. 471) $ 211,49; por deuda impuesto inmobiliario, al 31/11/99 (fs. 457/460) $ 3079,04 (Partida: 131-020824-5). Se deja constancia que, sobre el inmueble se registra asentada anotación de litis en juicio "ATECA JORGE OSCAR y Otra c/LOUREIRO ERNESTO HORACIO y Otro s/Escrituración", Expte. 43.272/96, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. según constancias de fs. 600; y que el actor en las actuaciones principales, Sr. Daniel Juan Ponce se encuentra autorizado a compensar hasta el monto de su crédito en la subasta a realizarse (fs. 518); y que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El presente deberá publicarse por tres días, con pago diferido, en el "Boletín Oficial" y diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Ana Alejandra Barilaro, secretaria.

e. 5/9 N° 391.832 v. 9/9/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 Con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. N° 603/02, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 23 de Agosto de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Afirmación para una República Igualitaria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 13 de Agosto de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)....". Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2002.

e. 5/9 Nº 391.800 v. 9/9/2002

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito San Salvador de Jujuy

Acta de clausura de Comicio: Siendo las 23,30 hs. en la ciudad de San Salvador de Jujuy del día diez de agosto del año dos mil dos, se reúne la Junta Electoral integrada por la Dra. Verónica Vi-

dal Díaz Verónica Graciela Torramorell y Carlos Manuel Gaite, juntamente con el apoderado de la única lista oficializada Prof. José Enrique Torramorell a efectos de realizar el escrutinio, habiéndose recepcionado los resultados provisorios y urnas debidamente selladas de la totalidad de las mesas de votación habilitadas. Habiéndose dado por concluido el acto electoral a hs. 17 del día de la fecha. Realizado el escrutinio definitivo se registran los siguientes resultados: Mesa N° 1 cantidad de votos emitidos 84; por lista N° 1: 82 votos; en blanco 2 (dos) votos. Mesa N° 2 Cantidad de votos emitidos 12 por lista N° 1 12 (doce) votos; mesa N° 3 Cantidad de votos emitidos 26; por lista N° 1 26 (veintiséis) votos. Por lo que el resultado final y definitivo arroja los siguientes guarismos Lista N° 1 120 (ciento veinte) votos; en blanco 2 (dos) votos, lo que hace un total de 122 votos válidos. Visto el resultado resultan elegidos para Convencionales Nacionales titulares. 1°) Hugo Alberto Horváth DNI 7.289.742. 2°) José Enrique Torramorell DNI 7.264.433. 3°) María Eva Maldonado DNI 5.235.932. 4°) Susana Juana Luna DNI N° 4.568.087. 5°) Luis René Murillo DNI N° 10.853.732 y para Convencionales Suplentes. 1°) Sebastián Horváth DNI N° 21.329.008. 2°) Héctor Rubén Abalos DNI N° 16.137.180. 3°) Hugo Enrique Montiano DNI 7.285.004. 4°) Raúl Varela DNI 3.992.738. 5°) Juan José Varela DNI 10.164.947. Sin más y siendo 1,30 hs. el día 11 de agosto se da por finalizado el escrutinio, firmando para constancia.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 5/9 Nº 391.845 v. 5/9/2002

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Buenos Aires

//Plata, 21 de agosto de 2002.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "P", N° 60, Año 2001 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 427, se presentan los señores Jorge Adrián Pérez y Jorge Giles, invocando el carácter de apoderados de la Junta Promotora de la agrupación política "Alternativa para una República Igualitaria", solicitando el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan: Declaración de Principios —fs. 393—, Bases de Acción Política —fs. 394/395—, Carta Orgánica —fs. 396/421— y Acta de Fundación y Constitución del partido — fs. 422/426—, con las firmas de quienes suscriben la documentación certificada por Escribano Público. Asimismo adjunta planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

Que a fs. 436 se comunicó a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 446 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley, y se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los Partidos políticos reconocidos y en formación y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 581 obra acta suscripta por los miembros fundadores con las firmas debidamente certificadas por Notario Público, de fecha 27 de marzo de 2002, en la que se aprueban las modificaciones a la Carta Orgánica partidaria —texto ordenado acompañado a fs. 855/871—, la adopción de la Sigla "ARI" y la constitución de los domicilios Central, Local y Legal partidarios, en cumplimiento de lo proveído a fs. 434 y 585, y se designa al señor Ricardo González Dorfman como apoderado.

Que a fs. 585 se ordena librar oficio en cumplimiento de la Acordada N° 81/90, al Registro Nacional de Partidos Políticos comunicando la adopción de la sigla "ARI" y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 591 se comunicó al Registro de Partidos Políticos la adopción de la Sigla adoptada.

Que a fs. 713/714 y 806/807 se encuentran agregadas las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas a fs. 446 y 585.

Que a fs. 1034 se tiene por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 1037 obra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a fs. 1044 contestación del mismo, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 1045, estando cumplido los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso —fs. 1046/1205—.

Que a fs. 1207 se formaliza la audiencia con la presencia de la señora Patricia M. Crovetto apoderada de la agrupación política "Partido de la Unión por la Justicia y la Solidaridad" (PAUJUSO) quien manifestó no tener oposición alguna que formular, y los señores apoderados de la agrupación política de autos, doctores José Adrián Pérez y Ricardo González Dorfman, solicitando el primero de ellos, se le otorgue al partido que representa la personalidad jurídico política, atento haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley 23.298.

Que a fs. 1209 dictamina el Señor Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al partido "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA", y la Sigla "ARI" con derecho exclusivo al nombre y sigla partidarios adoptados, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. Ley 23.476 y Ley 25.611).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: María Graciela Ocaña, D.N.I. 14.184.382, Mario Alejandro Hilario Cafiero, D.N.I. 11.938.312, Guillermo Jorge Giles, D.N.I. 8.219.682, Rafael Edgardo Roma, D.N.I. 10.755.837, Marcela Antonia Bordenave, D.N.I. 5.968.295, Elsa Siria Quiroz, D.N.I. 6.393.451, Marcela Virginia Rodríguez, D.N.I. 16.232.827, Eduardo Gabriel Macaluse, D.N.I. 13.173.673, Sebastián Javier Cinquerrui, D.N.I. 22.847.177, María del Carmen Podestá, D.N.I. 6.293.723, José Adrián Pérez, D.N.I. 22.371.368, Francisco María Lohle, D.N.I. 8.076.636, María Sara Suárez, D.N.I. 4.838.798, Héctor Horacio Peimonte, D.N.I. 16.245.963, Susana María Moledo, D.N.I. 6.421.926, Hebe Electra Febles, D.N.I. 6.534.271 y José María Ferreira, D.N.I. 8.275.441.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores José Adrián Pérez, D.N.I. 22.371.368, Guillermo Jorge Giles, D.N.I. 8.219.682 y Ricardo González Dorfman, D.N.I. 18.064.718.

IV) Tener como domicilio Legal, Local y Central partidario el sito en Calle 519 N° 1760 de la ciudad de La Plata.

V) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 393/395 y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 855/871.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos, es un partido de izquierda democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional. La sigla partidaria rezará el texto "ARI".

Art. 3) Se fija como domicilio legal, local partidario y central en la calle 519, Nro. 1760 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento.

E. Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20 por ciento, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

F. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

H. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

I. Los organismos interiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 5) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticas y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Ejecutiva del nivel municipal o a falta de ésta por la Dirección Ejecutiva de nivel provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 6) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación, convocará a todas las Direcciones Municipales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad "Campaña de Afiliación.

Art. 7) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Municipal y en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para Dirección Municipal.

3. La Dirección Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Municipal para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 8) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar, además de la documentación prescrita por el Dec.-Ley 9889/82, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Comisión Ejecutiva Municipal explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

C. La Comisión Ejecutiva Municipal en el término de quince días hábiles posteriores al período de Campaña de afiliación deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación;

D. De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud se impugnará la nómina en la que ésta se encuentre;

E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso;

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuesto en este artículo.

Art. 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que pre-

sentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 10) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Municipal procederá a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 11) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos bonaerenses que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 12) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 14) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 15) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 16) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica con los principios éticos programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 17) Es derecho del afiliado:

A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación formación e información.

g) Ser informado de las resoluciones publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa sin distinción de cargo jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 18) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos o cualquier otra forma de discriminación social de género de orientación sexual de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por el Comisión de Etica.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 4: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 19) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios normales y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 20) Son órganos del Partido:

I.- Deliberativos:

Asamblea Provincial;
Asamblea Seccionales;
Asamblea Municipal;

II.- Ejecutivos:
Dirección Provincial,
Dirección Municipal;
Redes Sociales;
Comités de Base

III - De Disciplina:
Comisión de Etica Provincial;
Comisión de Etica Municipal;

IV.- De Investigación y Capacitación, Instituto de Investigación Participativa Provincial Instituto de Investigación Participativa Municipal o Zonal.

V.- El Servicio Electoral.

Art. 21) Salvo otras disposiciones estatutarias los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 22) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 23) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 5: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 21) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los municipios que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Municipio tendrá un delegado titular más otro suplente en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 10.000 votos o fracción mayor de 5.000 votos de los sufragios obtenidos para diputados nacionales en la última elección realizada; e igual número de suplentes.

C. Un delegado más por cada 10% o fracción no menor del 5% de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragio positivos de la elección referida por el inciso anterior; e igual número de suplentes.

Art. 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices política que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes del Comisión de Etica, el Consejo de Contralor Patrimonial y el Servicio Electoral y aprobar sus reglamentos internos de funcionamiento.

F. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

G. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

H. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

I. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria referendo y plebiscito.

J. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 26) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva por la Dirección Provincial o a solicitud de un tercio de los asambleístas.

Art. 27) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada será enviada a todas las Direcciones Municipales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea la Dirección Provincial recibirá los proyectos, que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 6: DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 28) La Dirección Provincial está constituida por 1 (un) representante de cada una de las secciones elegidos por voto directo de los afiliados más ocho miembros elegidos por toda la provincia tomándola a ésta como distrito único.

Art. 29) Son atribuciones de la Dirección Provincial:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Convocar a la Asamblea Provincial.

C. Mantener relaciones internacionales.

D. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

E. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

F. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

G. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

H. Convocar a elecciones internas tanto para designar autoridades partidarias como de candidatos para cargos electivos.

I. Designar en reunión plenaria a los apoderados.

J. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

K. Elegir a las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria y aprobar sus programas e informes.

L. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

M. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 30) Sin perjuicio de otras Secretarias o Comisiones que determine, la Dirección Provincial elegirá entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Formación Política.

CAPITULO 7: DE LA ASAMBLEA SECCIONAL

Art. 31) Constituyen la Asamblea Seccional los Presidentes de cada una de las Direcciones Municipales de la Sección.

Art. 32) La Asamblea Seccional Ordinaria se reunirá Trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Seccional, inclusive direccionar la actividad de los legisladores.

Art. 33) La Asamblea Seccional Extraordinaria ocurrirá mediante convocatoria de un tercio de los delegados de la propia Asamblea de la Sección.

CAPITULO 8: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 31) La Asamblea Municipal es el ámbito deliberativo de partido a nivel local y estará for-

mado por la totalidad de los afiliados que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con una anticipación no menor de 5 días, efectuada por la Dirección Municipal.

Art. 35) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá bimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive direccionar la actividad de los Concejales.

Art. 36) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales e intendentes.

F. Decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 37) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal, o por un tercio de los afiliados con domicilio en el municipio.

Art. 38) Las Direcciones Municipales tendrán como mínimo 9 titulares miembros hasta un máximo de 15, y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal en el orden proporcional que corresponda.

II. La Dirección Municipal electa se constituirá dentro los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 39) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 40) Sin perjuicio de otras secretarías que determine la Dirección Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Formación Política.

Art. 41) La Dirección Municipal se reúne en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 9: DE LOS COMITES DE BASE

Art. 42) El Comité de Base es la instancia de dirección del partido en una localidad perteneciente a un distrito. Se integrará cuanto menos con cinco afiliados elegidos democráticamente por la Asamblea Municipal. Tendrá en su cargo una duración de dos años.

Art. 43) Son Atributos de los Comité de Base:

a) Promover la realización de cursos, discusiones colectivas y eventos públicos.

b) Participar activamente de las campañas electorales

c) Informar periódicamente de sus actividades a la Dirección Municipal.

d) Requerir apoyo del partido para el desarrollo de sus actividades.

e) Recabar cuotas

f) Realizar gestoría de demandas sociales.

g) Apoyar la realización de Referendos, Plebiscitos y consultas populares.

CAPITULO 10: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 44) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas a los afiliados y de administrar el padrón de afiliados; el cual se denominará Servicio Electoral.

I. El Servicio Electoral estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial, quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 45) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 46) Las resoluciones del Servicio Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante el Comisión de Etica.

Art. 47) Las funciones del Servicio Electoral serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 48) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 49) El Servicio Electoral nombrará un comité de apoyo en cada municipio, el cual se constituirá exclusivamente para la realización de la elección de que se trate. Estos comités municipales del Servicio Electoral estarán integrados por tres miembros, quienes serán designados por sorteo entre los afiliados partidarios del Municipio. Los afiliados sorteados para integrar los citados comités deberán excusarse cuando participen de la elección interna en calidad de candidatos o resulten ser autoridades partidarias.

CAPITULO 11: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 50) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido.

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación de tal Plan se hará ante la Dirección correspondiente.

5. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

6. El Servicio Electoral solamente examinará la inscripción de la candidatura si viene acompañada de los siguientes avales:

a) En el nivel municipal, 1/3 de los miembros de la Dirección Municipal o 5% de los afiliados del municipio.

b) En el nivel seccional, 1/3 de los miembros de la Asamblea Seccional o 5% de los afiliados de la sección.

c) En el nivel provincial, 1/3 de la Dirección Provincial o 5% de los afiliados de la provincia.

7. Las precandidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobados en los órganos deliberativos correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar sólo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

8. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

9. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

10. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provincial y Municipales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

11. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio por el respectivo comité de apoyo al Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesa receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

12. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

13. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

14. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregarán a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

15. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de listas plurinominales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, con piso del 20% de los votos positivos. A tales efectos, sólo serán considerados válidos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Art. 51) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 52) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 53) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de votos blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 54) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 55) No se podrá designar candidato a cargo público electivo a un ciudadano que no acredite estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas sino cuando sea elegido por más de la mitad de los votos positivos emitidos en la respectiva elección.

Art. 56) Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 57) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica mediante un convenio político de carácter público. En este último caso los candidatos que se presenten, producto de la convergencia electoral, serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 58) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le correspondan.

Art. 59) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 60) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias para ello antes de ser proclamados por el Servicio Electoral deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO 13: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 61) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 62) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 63) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial será definitivas y solamente recurribles ante el Comisión de Etica.

Art. 64) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 65) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 66) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 14: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 67) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la fauna descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 68) Los afiliados que ocupan cargos electivos ejecutivos o legislativos deberán efectuar una contribución mensual al Partido correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 69) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos ejecutivos o legislativos en representación del Partido y que no sean empleados de carrera deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 70) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas en no menos del 20% del total recibido.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 71) Antes de la última semana de abril de cada año las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 72) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 73) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas conjuntamente por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 74) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas.

CAPITULO 15: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 75) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto el cual se denominará Comisión de Etica.

I. La Comisión de Etica estará integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión durarán en su cargo dos años y serán elegidos mediante voto secreto de los integrantes de la Asamblea Provincial quienes podrán votar hasta por tres titulares y por un suplente.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 76) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 77) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 78) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 79) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 80) La Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este Estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 81) La Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptado el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 82) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

1. Las quejas por acto u omisión de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

CAPITULO 16: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 83) Todo afiliado o instancia del Partido podrá ocurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órganos o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 84) La Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 85) Las resolución del Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 86) Corresponde al Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en este Estatuto:

A. Amonestación.

B. Censura Pública.

C. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección.

D. Inhabilitación para contender como candidato a cualquier cargo público electivo.

E. Suspensión de derechos y prerrogativas.

F. Cancelación de la afiliación al Partido.

Art. 87) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o

jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo.

7. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 88) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y, en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados, siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas al Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 89) El Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento y las modificaciones al mismo, la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carga Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 90) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía a favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 91) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPITULO 17: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 92) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario; a los efectos de:

1. Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político-electoral.

Art. 93) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:

A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesto de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Etica.

Art. 94) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 18. DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Art. 95) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural, sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 96) El Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria contará con una directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales, serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto.

Art. 97) El Instituto convocará permanentemente a la intelectualidad democrática de la provincia y el país con el propósito de llevar a cabo actividades de investigación, discusión, análisis y difusión.

Art. 98) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros.

Art. 99) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

CAPITULO 19: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Art. 100) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de, por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.

III. El Partido contará con una revista de análisis y debate.

IV. El Partido promoverá la creación de centros municipales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPITULO 20. DE LAS FORMAS DE CONSULTA (Y REVOCATORIA)

Art. 101) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar referendos cuando hubiera manifestación escrita de por lo menos:

A. 20% de los afiliados del Municipio para cuestiones municipales;

B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por lo menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO 21: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 102) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

I. Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 103) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los B.P. será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidas a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 104) La Dirección del nivel correspondiente al B.P. deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 105) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 106) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelismo".

4. Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO 22: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 107) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados.

En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas.

Pueden organizarse en el ámbito municipal, seccional o provincial.

Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 108) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Seccional o Municipal según corresponda en cada caso.

CAPITULO 23: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 109) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 110) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 111) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 112) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal, seccional o provincial tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Art. 113) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes propias. Tendrán derecho de reunirse en la sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

Art. 114) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescripto en este artículo.

Art. 115) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, más allá que exprese las posiciones oficiales del Partido.

Art. 116) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 117) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPITULO 24: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 118) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 25: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 119) El Servicio Electoral definirá con carácter de prueba piloto los municipios que, atendiendo el número de pobladores o afiliados, y la extensión del territorio, efectuarán con carácter uninominal la elección de autoridades partidarias y cargos electivos.

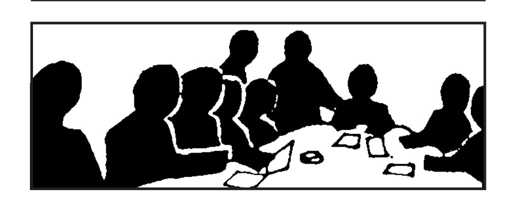
Art. 120) Cumplido el trámite para la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que, con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 121) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir el Congreso Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 122) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

e. 5/9 N° 391.812 v. 5/9/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

CONVOCATORIA
FIDEICOMISO PROVINCIA DE MISIONES
TITULOS DE DEUDA "SENIOR" (TPMS) Y
"JUNIOR" (TPMJ)

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario de Garantía (no emisor de los Títulos del Fideicomiso Provincia de Misiones, convoca a los tenedores de Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria a Beneficiarios a realizarse el día 26 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de Títulos de Deuda para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la declaración o no de incumplimiento y ejecución de la garantía por ocurrencia del supuesto contemplado por la Cláusula 16 (A) (i) de los Términos y Condiciones de los Títulos de Deuda.
3°) Consideración de la modificación de los Términos y Condiciones de los Títulos de Deuda.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los tenedores deberán solicitar a sus respectivos depositantes, o en su caso a la Caja de Valores S.A. en carácter de agente de registro de la emisión, una constancia de saldo en cuenta que acredite la calidad de tal y presentarla al Fiduciario hasta el día 25 de septiembre de 2002, en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas".

Apoderados - Luis Mariano Salas - Jorge Blanco
e. 4/9 N° 4847 v. 10/9/2002

ADEPRO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas de ADEPRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2002, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 17:30 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 junio 2002, según art. 234 Ley Sociedades.
3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Sylvia Díaz
e. 2/9 N° 4715 v. 6/9/2002

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2002 a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 - 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
b) Fijación de la retribución de los Sres. Directores y Síndico.
c) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado.
d) Distribución de utilidades.
e) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Domingo M. Marra
e. 4/9 N° 1870 v. 10/9/2002

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme art. 10° del estatuto, para el Miércoles 18 de Setiembre de 2002, en primera convocatoria a las 9 horas, en Av. Córdoba 1646 piso 13 "306" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del estatuto por aumento del capital social desde $ 12.000 hasta $ 192.000; consideración del texto íntegro, ordenado y actualizado, del estatuto social.
2°) Reorganización del Directorio: fijación del número de directores en tres y elección de dos directores titulares para que junto con el Presidente actualmente en funciones desempeñen el cargo hasta la asamblea que considerará el ejercicio que finalizará el 31/3/2004.

NOTAS: 1) Conforme art. 10 del estatuto, de no reunirse el quórum exigido por art. 243 LSC, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la LSC hasta el día de jueves 12 de setiembre de 2002, a las 19 horas, en la sede social, Av. Córdoba 1646 piso 13 "306" Capital Federal.

Presidente - Diego Fabio C. E. Rabuffetti
e. 30/8 N° 4586 v. 5/9/2002

AZUL PyME SGR

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2002, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, sito en Córdoba 675, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 y 2 cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001, respectivamente.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Elección del consejero titular reemplazante por parte del socio protector.
9°) Consideración de la aprobación de las admisiones de socios partícipes.
10) Aumento del capital por la suma de $ 8.400.
11) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
12) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías de los socios partícipes, y la fijación del límite máximo de bonificaciones a conceder el Consejo de Administración.
13) Consideración de la cuantía máxima de garantías que se otorgarán en el ejercicio, y del costo de acceso a las garantías. El Consejo de Administración.

Presidente - Carlota Evelina Durst
e. 2/9 N° 4701 v. 9/9/2002

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que e día 23 de setiembre de 2002, a las 17 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 2/9 N° 37.358 v. 6/9/2002

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 23 de setiembre de 2002, a las 16 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/9/01 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Directores Titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
9°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
10°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 2/9 N° 37.357 v. 6/9/2002

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

El apoderado de BUHL S.A. convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 horas, en la sede social sita en Deán Funes 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Director - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 2/9 N° 37.331 v. 6/9/2002

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/09/2002, a las 17:30 horas, en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30/06/2002.
3°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2002/2003.
4°) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número. Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas. La Comisión Directiva.
San Fernando, 27 de agosto de 2002.

Presidente - Horacio Regnicoli
Secretario - Luis A. López Blanco
e. 4/9 N° 4838 v. 6/9/2002

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señores accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A., se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2002 a las 15 hs. a celebrarse en la sede social, sita en Av. Maipú 26, 7° piso, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 3/12/2001. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31/12/2002.
7°) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del estatuto social.
8°) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del estatuto social.
9°) Tratamiento del convenio de pago de los accionistas Clase A según sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Maipú 26, piso 7, Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 20 de septiembre de 2002.

Síndico Contadora - María L Troiano
e. 2/9 N° 4698 v. 6/9/2002

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASE A

Señores accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A., se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 19 de septiembre de 2002 a las 15 hs. a celebrarse en la sede social sita en Av. Maipú 26, 7° piso, Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndico de la Clase.
6°) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31/12/2001. Fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31/12/2002.
7°) Designación de los Directores de la Clase por el término de 2 años según el art. 8 del estatuto social.
8°) Designación del Síndico de la Clase por el término de 2 años según el art. 14 del estatuto social.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Maipú 26, piso 7, Oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 19 de septiembre de 2002.

Síndico Contadora- María L. Troiano
e. 2/9 N° 4699 v. 6/9/2002

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 19 de septiembre de 2002 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales (T.O.) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4°) Remuneración del Síndico Titular.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7°) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2002.
8°) Reforma del estatuto social en concordancia con todo lo resuelto en la Asamblea.
9°) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Ricardo Martínez Tanoira
e. 2/9 N° 1808 v. 6/9/2002

CLACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera a realizarse en la calle Perú 490 piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y elección de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección: Perú 490 piso 7° "C" de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Clarisa Desalvo
e. 4/9 N° 4843 v. 10/9/2002

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2002 a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 292, 1° piso, Of. 6 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y gestión de los Organos de Administración correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Aprobación de un aporte irrevocable a cuenta de futura ampliación de capital.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por tres ejercicios.
5°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Presidente - Ernesto B. Colom
e. 2/9 N° 37.318 v. 6/9/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en San Salvador de Jujuy 101 Of. 43 Buenos Aires para el 01/10/02 a las 7 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico número 5.

Presidente - Daniel Iervasi
e. 2/9 N° 37.342 v. 6/9/2002

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre del año 2002 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del año 2001.
III. — Consideración del resultado del ejercicio.
IV. — Retribución al Directorio (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
V. — Consideración de las renuncias presentadas por Directores Titulares y Suplentes.
VI. — Aprobación de la gestión del Directorio.
VII. — Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
VIII. — Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por los próximos 2 años.
IX. — Elección de Síndico Titular y Suplente por los próximos 2 años.
X. — Consideración del Aumento de Capital. Reforma del Artículo 4 del Estatuto.

Presidente - Orlando F. Parisi
e. 2/9 N° 37.304 v. 6/9/2002

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2002 a las quince horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis, en el domicilio de Estanislao Zeballos 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio decimoséptimo finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 2001 a la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Stella Maris Persoles
e. 4/9 N° 4823 v. 10/9/2002

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de septiembre del 2002, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Designación de nuevos directores.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23 de septiembre del 2002; horario 9 a 19 hs.

Presidente - Héctor Luis Alvarez
e. 4/9 N° 4861 v. 10/9/2002

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de septiembre de 2002, a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Delia Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Incorporación al Directorio de la Sociedad, para el ejercicio en curso, del Director Titular y su respectivo Director Suplente, previamente elegidos por el accionista titular de la Clase "A" de acciones en virtud de lo establecido en el Capítulo V del estatuto social.
3°) Incorporación a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, para el ejercicio en curso, del miembro titular y su respectivo suplente, previamente elegidos por el accionista titular de la Clase "A" de acciones en virtud de lo establecido en el Capítulo VI del estatuto social.
4°) Consideración de lo establecido en el artículo 273 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

Presidente - Raúl Casa
e. 2/9 N° 1816 v. 6/9/2002

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La Reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reorganización del Directorio y, en el caso, fijación del número de sus miembros titulares y suplentes y elección de los mismos. (Materia de Ordinaria).
3°) Aprobación de la gestión de los directores salientes titulares y suplentes. (Materia de Ordinaria).
4°) Aumento del capital social y capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados en la Sociedad. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. (Materia de Extraordinaria).
5°) Determinación de los términos, condiciones y características de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aludido en el punto 4° de este Orden del Día y condiciones de suscripción de las mismas, prima de emisión, así como condiciones de integración de las acciones a ser suscriptas en función de nuevos aportes. (Materia de Extraordinaria).
6°) Delegación al Directorio de la sociedad de amplias facultades para llevar adelante la emisión de acciones y entregar al suscriptor los respectivos certificados de tenencia. (Materia de Extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 23 de septiembre de 2002.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.

Presidente - Carlos Alberto Basílico
e. 4/9 N° 4879 v. 10/9/2002

"E"

EL ARAZA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 2002 a las 14 horas en 25 de Mayo 347 - Piso 3° - Oficina 319 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del quebranto del ejercicio.
3°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.

NOTA: Para Participar de la asamblea los socios comanditarios deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 2/9 N° 4497 v. 6/9/2002

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

La empresa EL JUMILLANO S.A. (Expte. IGJ 58.559) hace saber a los sres. accionistas que

en la publicación efectuada en las ediciones del 27/08/2002 al 02/09/2002 (Recibo Nro. : 0068-00036974) de su llamado a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de setiembre de 2002 a las 17. horas, en la Av. Córdoba 1439 - 3 Piso Ofic. 53 - Capital Federal, se omitió consignar los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

8°) Elección de directores titulares y suplentes por tres años, y determinación del número de miembros.
9) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Héctor E. Pérez
e. 3/9 N° 2099 v. 9/9/2002

"F"

FOOD SAFETY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de FOOD SAFETY S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25/9/2002 en primera convocatoria a las 13:00 hs. y en segunda convocatoria a las 14:00 hs. en Varela 183 PB Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Consideración de los resultados al 30/6/2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Fijación de una retribución mensual para el Dr. Roberto O. Rapela a partir del 01/08/2002 por su dedicación al desarrollo de la Empresa y a la realización de tareas técnicas y administrativas.
6°) Consideración de la forma de financiamiento de los gastos mensuales de la empresa hasta que se equilibre su presupuesto.
7°) Designación de un nuevo Directorio por el período de tres ejercicios con determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes.

Presidente - Roberto Octavio Rapela
e. 4/9 N° 4891 v. 10/9/2002

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. A la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 19,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital, Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3°) Aumento del Capital Social para dar cumplimiento al Acuerdo de Capitalización homologado en los autos de Concurso Preventivo de la Sociedad que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Costantini
e. 3/9 N° 1864 v. 9/9/2002

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2002 a las 18,30 Hs. en la calle 25 de Mayo 577, Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
2°) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término para tratar los Ejercicios terminados el 28 de febrero de 1999, 28 de Febrero de 2000 y 28 de Febrero de 2001.
3°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1999.
4°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 2000.
5°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social termi1nado el 28 de febrero de 2001.
6°) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
7°) Remuneración Síndico por los Ejercicios terminados el 28 de febrero de 1999, 28 de febrero de 2000 y 28 de febrero de 2001.
8°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10°) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33, de la Ley 19.550.
11°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Rodolfo Costantini
e. 3/9 N° 1865 v. 9/9/2002

"G"

GRUPO PEDIATRICO EL SOLAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el 17 de septiembre de 2002, a las 15 hs. la primera y a las 16 hs. la segunda, asambleas éstas que se celebrarán en Av. del Libertador Gral. San Martín Nro. 16.860, San Isidro, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Incorporación de dos miembros titulares más al Directorio, su elección.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir requisitos art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550.

Apoderado - Pablo A. Barone
e. 2/9 N° 4678 v. 6/9/2002

"L"

LOPEZ LEON BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Septiembre del año 2002 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 459 2° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Elección de dos accionistas para la suscripción del acta;
II. — Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2000 y de 2001.
III. — Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de Septiembre de 2000 y de 2001.
IV. — Retribución al Directorio (Art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
V.- Consideración de las renuncias presentadas por Directores Titulares y Suplentes.
VI. — Aprobación de las gestiones del Directorio por los ejercicios tratados.
VII. — Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por los próximos 2 años.
VIII. — Consideración del Aumento de Capital. Reforma del Artículo 4 del Estatuto.

Presidente - Hernán F. López León
e. 2/9 N° 37.303 v. 6/9/2002

"M"

MILEUSIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2002, en Avda. Las Heras 1621, Piso 1ro., Dpto. A de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
2°) Motivo de la convocatoria de la asamblea fuera de término.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo prescrito por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Avda. Las Heras 1621, 1er. Piso, Dpto. A, Capital Federal en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Horacio Ulises Rotman
e. 30/8 N° 4595 v. 5/9/2002

"P"

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2002 a las 12 hs en el Salón "Obelisco" del Hotel Bristol, calle Cerrito 286 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2002.
3°) Patagonia II. Definición obras infraestructura en nueva urbanización. Información general.
4°) Determinar la remuneración del Directorio.
Buenos Aires, de agosto de 2002.

Presidente - Mario Oscar Macagno
e. 2/9 N° 4686 v. 6/9/2002

"R"

RECIPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 26 de septiembre de 2002, a las 16 horas en la sede social de la firma, Av. Juramento 2767, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.

Presidente - Juan Fortunato Paolini
e. 30/8 Nº 4640 v. 5/9/2002

REDITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REDITA S.A. para el día 27 de setiembre de 2002 en primera convocatoria a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00 en la calle Arenales 875, p. 7, de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Presidente - Giovanni Di Raimondo
e. 30/8 Nº 4612 v. 5/9/2002

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 752/02), en primera convocatoria, de la sociedad REGIE ROYALE S.A. para el día 20 de septiembre de 2002 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 hs., la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del Directorio.
3°) Elección de un nuevo Directorio.
4°) Cambio de sede social.
Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 ley 19.550), en la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector – Albert Chamorro Hernández
e. 3/9 N° 4734 v. 9/9/2002

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2002, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 13:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Honorarios de los Directores y Síndico en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
7°) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
8°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos
e. 2/9 N° 1821 v. 6/9/2002

SANICO S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de setiembre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to. Fdo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Gestión del Directorio.
4°) Desafectación total de la reserva legal y parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 2001, para absorber el saldo de resultados acumulados-pérdida al 31 de diciembre de 2001.
5°) Capitalización parcial del saldo Ajuste de Capital al 31/12/2001, por $ 56.430.-, aumento del capital en exceso del quíntuplo, emisión de las acciones, fijación del valor nominal de la acción en $ 0,01 y canje de los títulos en circulación.

6°) Reforma de los arts. 4° y 11° de los Estatutos.
7°) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

NOTA 1: Para tratar los puntos 5) y 6) se requiere el quórum de la Asamblea Extraordinaria.
NOTA 2: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 16 setiembre de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Presidente - Oscar F. Gallo
e. 30/8 Nº 1773 v. 5/9/2002

SCHEMASS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 2002 a las 16 horas en el local social calle Coronel Díaz 2760 1° A Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación autorización venta de inmueble aprobado por la Asamblea del 15-2-98.
3°) Aprobación venta inmuebles calle Wenceslao Villafañe 1184/1200 Cap.
Socio Comanditado/Gerente - Elbio Emilio Schenone
e. 2/9 N° 37.349 v. 6/9/2002

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 2002, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 504.603) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 10 de julio de 2002 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 30 de septiembre de 2002 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".
Presidente – Federico Braun
e. 3/9 N° 4803 v. 9/9/2002

"T"

TERCOF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2002, en Av. Córdoba 991, 6° "A" Capital Federal, a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Ratificación de la prórroga del mandato de los directores vencido el 31/08/01 y aprobación de su gestión y la del síndico durante el ejercicio.
4°) Asignación de resultados. Remuneración del Directorio y síndico.
5°) Determinación del número de directores. Nombramiento de directores y síndicos.
Presidente - Diego C. Bunge
e. 2/9 N° 4658 v. 6/9/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2002, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria si fracasa la Primera, en la Sede Social de la calle Cerviño 4449, 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Señor Interventor Normalizador y la Sra. Interventora Administradora.
2°) Directorio: Determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
3°) Comisión Fiscalizadora: Elección de titulares y suplentes.
4°) Informe de la Interventora Administradora Judicial sobre diversos temas.
Interventor Normalizador - Gustavo A. Naveira

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la LSC y art. 18 del Estatuto Social, que se encuentra en la sede social a disposición para su consulta.
e. 4/9 N° 2113 v. 10/9/2002

"W"

WILDCAT S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 911.612. Convócase a los Señores Accionistas de WILDCAT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2002, a las 10 horas en la sede social de la firma sita en Marcelo T. de Alvear 1381, 3° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Elección de Directorio determinando el número de sus miembros y los cargos dentro del mismo conforme al Estatuto Social con mandato por tres (3) años.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Presidente – José N. Royo
e. 3/9 N° 1854 v. 9/9/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Domínguez Roberto y Domínguez Andrés S.H. con domicilio en Av. Ricardo Balbín 4895, Capital transfieren el Fondo de Comercio Rubro pizzería, confitería, sito en AV. RICARDO BALBIN 4895 P.B. Capital, habilitado por Expediente N° 7844-1999 al Sr. Biancolín Néstor Antonio con domicilio en Albarellos 2983 Capital. Reclamos de Ley en Puerto de Palos 212. Ramos Mejías, Pcia. Bs. As. y Cabello 3019 Capital.
e. 3/9 N° 37.363 v. 9/9/2002

Se hace saber que Río Cuarto 1701 S.A., con domicilio en Río Cuarto 1701, Capital, transfiere a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio, Combustibles Líquidos y Gas Natural Comprimido (GNC) ubicado en AV. MANUEL A. MONTES DE OCA 1885/87/89 y RIO CUARTO 1701/03/25/35, Capital. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital.
e. 4/9 N° 1883 v. 10/9/2002

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, transfirió a Deheza SAICFeI, con domicilio en Apolinario Figueroa 872, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio, ubicado en AV. SANTA FE 3601, Capital. Domicilio de ley, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2°, Of. 213, Capital.
e. 4/9 N° 1882 v. 10/9/2002

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, representado por el Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas en Gral. Perón 1410, 2° piso, Capital, avisa Jorge Manuel Martínez y Balbino García Fernández, domiciliados en Bartolomé Mitre 1317, Capital Federal venden a Julio Rodríguez, Dante Ezequiel Correa y Luis Veliz, domiciliados en calle 843 N° 2263, San Francisco Solano, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 1317, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 4/9 N° 37.541 v. 10/9/2002

"C"

El señor Mario Héctor Bepres, DNI 13.829.740, dom. Hipólito Yrigoyen 4036, Piso 2° "C", Cap. Fed. vende el fondo de comercio de lavadero de ropa, sitio en la calle CONDE 1499 Cap. Fed. a la señora Rosa Catalina Rolón, DNI. 5.322.490, dom. Neuquén 1070, 2 Piso "D", Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Conde 2979 Cap. Fed.
e. 2/9 N° 14.158 v. 6/9/2002

Kabalion S.A. con domicilio en Plaza 1759, Cap. Fed., representada por Alberto Maggio DNI. 4.221.727, en su carácter de Presidente, transfiere el local sito en la calle CERRITO 842, P.B. U.F. 1 y 2 UNIF. SS, EP, para funcionar en carácter de "restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, habilitado por Expte. N° 44.616/2001 de fecha 16/7/2001, con una superficie total de 490,95m2, a la Sra. Mary de Lourdes Sosa Grossi, DNI. 92.380.611, con domicilio en la calle Cerrito 842, Capital Federal. Reclamos de Ley en Plaza 1759, Capital Federal.
e. 3/9 N° 4759 v. 9/9/2002

"H"

Cecilia Cobelli, martillera pública, Cabildo 546, Cap. Fed., comunica que rectifica que en la publicación efectuada del 10/9/01 al 14/9/01, factura N° 19.146 del hotel sito en H. IRIGOYEN 855, Capital, se omitió mencionar 2°, 3° y 4° piso que se encuentran incluido. Reclamos de ley Cabildo 546, Capital.
e. 4/9 N° 4845 v. 10/9/2002

"R"

Pablo Méndez, abogado, T° 55, F° 325 C.P.A.C.F., con oficina en Sarmiento 1967, P. B. Of. 3, Cap. avisa que Maximino García Camino y Elisa García Martínez de Camino, dom. Río de Janeiro 582, Cap. Fed. venden a Angel Fernando Rosende y Mario Julio Dellasanta, dom. Rivadavia 7418 Cap. negocio de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, denominado "Del Mortero", sito calle RIO DE JANEIRO N° 582 de esta Ciudad. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 2/9 N° 37.333 v. 6/9/2002

"S"

Roberto Patricio O'Durnin, con domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 3031, Olivos, Bs. As., transfiere el fondo de comercio del bar-restaurante ubicado en SARMIENTO 773, Capital, a Leticia Nelly Nitopi, con domicilio en Perú 1587, Avellaneda, Bs. As. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 2057, 1ro. C, Capital.
e. 2/9 N° 4707 v. 6/9/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GOLDEN PLAZA S.A.

Inscripción 7/1/99 I.G.J. bajo N° 289, Libro 4 de Sociedades por Acciones. Domicilio Social: Fray Justo Santa María de Oro N° 2758 Cap. Fed. Por Acta N° 8 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/6/02, se reduce el capital social en la suma de $ 646.000 con efecto retroactivo al 31/05/02. Capital Anterior a la reducción: $ 690.000. Capital posterior a la reducción: $ 34.000. Las oposiciones se recibirán en la calle Zufriategui N 685, entrepiso Vicente López, Pcia. de Buenos Aires en el horario 15.00 hs. a 18 hs.
Presidente - Roberto H. Bas
e. 3/9 N° 1847 v. 5/9/2002

"L"

LA YAPA S.A.

AVISO ESCISION

LA YAPA S.A. RPC el 24/8/92 N° 7814, L° 111, T° A de S.A. con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", CF por A.G.E. del 14/6/02 escindió su patrimonio para constituir Netto e Hijos S.A. con domicilio en Cochabamba N° 262, Depto. 2 CF la Gramínea S.A., domicilio en Chacabuco N° 1121, 7 "B", CF. Balance especial al 31/4/02. Activo $ 1.772.168,78 y Pasivo $ 363.272,50. Neto e Hijos S.A.: Activo $ 493.697,66 y Pasivo $ 0. La Gramínea S.A. Activo $ 633.280,56 y Pasivo 0. Escindente reduce de $ 1.400.000 a $ 274.000 y modifica Art. 4°. Oposiciones: Piedras 1077, piso 6 "B", CF.
Autorizado - Carlos Stejmann
e. 4/9 N° 37.488 v. 6/9/2002

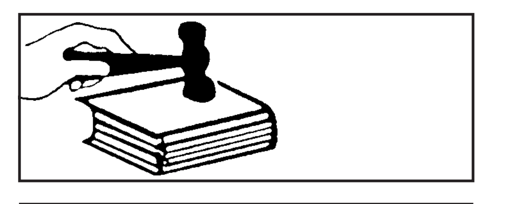
LOMA PORA S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad "LOMA PORA S.A.", con domicilio en Avenida de Mayo 695, Piso 3, Oficina 8, procederá a otorgar reducción voluntaria de capital (art. 203, Ley 19.550). Capital actual: $ 1.480.574, Reducción: $ 1.468.574, Capital resultante: $ 12.000. Oposiciones: Av. Córdoba 1215, Piso 5, Of. 9, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 10 a 18.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Apoderado - Luis Mihura
e. 3/9 N° 4782 v. 5/9/2002

"M"

MEMBRILLAR S.C.A.

(N° 2787 - 27/9/67). Inscripta el 27-9-67 bajo el N° 2787 F° 451, Libro 242 de Contratos Públicos, sede social en Posadas 1463 1° C de Cap. hace saber por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20-8-02 resolvió: 1°) Aumentar el capital a $ 245.000, mediante la capitalización de la cta. ajuste de capital. 2°) Reducir en ese mismo acto el capital resultante de $ 245.000 a $ 49.040 modificando el art. 4 del estatuto. La valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 548.103,23 y $ 18.953,27 respectivamente.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 4/9 N° 37.521 v. 6/9/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 371-2309), hace saber

por 2 días que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art.39 Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra DOS H S.A. (Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Capital), subastará el 16 de septiembre de 2002, a las 12.30 hs., en Lima 265, piso 12, Capital Federal, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores 0 km sin patentar, en el estado en que se encuentran y se exhiben: Seis (6) VW Gol 1,9 SD 5P y Uno (1) 3P (N° series 1A206053, 1A205885, 1A205033, 1A206307, 1A207052, 1A2044993 y 1A204063), Bases: $ 19.100.- c/u.; Un VW Gol 1.6 3P (N° de serie 1A204446), Base: $ 16.000- Un VW Gol Country 1.9 SD (N° serie 1T098538), Base: $ 23.200-; Un VW Gol 1.0 3P (N° serie 1A201926), Base: $ 12.500-; Dos (2) VW Pick-Up Saveiros (N° de serie 1P513819 y 1P512118), Bases: $ 17.600.- c/u.; 1 VW Caddy 1.9 SD (N° de serie 1A610916) Base: $ 15.000- De no haber interesados en las bases fijadas transcurrida la 1/2 hora se ofrecerán las unidades nuevamente con las bases reducidas en un 50% y de persistir la falta de postores acto seguido se ofrecerán sin Bases. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en el depósito de la calle La Plata 1380 (entre Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a exclusivo cargo del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Capital Federal, los trámites y gastos de la inscripción registral del automotor a partir del certificado de fabricación que se le entregará. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 4/9 N° 5022 v. 5/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 384 y vta. de los autos N° 309/98 caratulados "SADE EL JURI EDUARDO y Otro - Infracc. Ley 23.737" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, con domicilio en calle Corrientes 532 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 2 de mayo de 2002. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Declarar la extinción de la acción penal de ...JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, nacido en Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos el 14 de noviembre de 1975, domiciliado en Corrientes 532 de Olivos, en la Prov. de Bs. Aires, estudiante, empleado de un telecentro, hijo de Horacio Jorge Strasser y de María Dolores Charadia. 2) Relevar a ...JOAQUIN STRASSER de seguir prestando sus servicios no remunerados. 3) Eximir de costas a ...JOAQUIN STRASSER en atención a lo dispuesto precedentemente (art. 531 del C.P.P.... Regístrese, notifíquese, cúmplase y, en estado, archívese... Fdo.: David Alejandro Chaulet. Vicepresidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/8 al 28/8/2002.

e. 30/8 N 390.525 v. 5/9/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS ROLDAN, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, empleado, D.N.I. Nro. 14.113.246, nacido el día 12 de noviembre del año 1960, hijo de Genaro Aurelio y de Dolores Sauceda, con último domicilio en la calle La Paz Nro. 945 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1747/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.545 v. 9/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR ALEM, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, D.N.I. Nro. 31.938.853, nacido el día 28 de abril del año 1983 en la localidad de Florida, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), con último domicilio en la calle Lacroze a casa de la intersección de la calle Reconquista, mano izquierda al lado de un almacén kiosco de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de esta, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano Nro. 344, 2° piso de San Isidro a cargo de la Procuradora Fiscal Federal, Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal en la causa 1736/02 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.542 v. 9/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MIGUEL FERNANDEZ, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, indocumentado, nacido el día 30 de julio de 1983 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), hijo de Leonardo y de Dorotea Leguizamón, con domicilio en Rolón y Neyer 1560, casilla 117 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1711/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de agosto de 2002.

Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 3/9 N° 391.562 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 N° 37.435 v. 6/9/2002

FERNANDEZ SEOANE OSVALDO MARCIAL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARCIAL FERNANDEZ SEOANE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 N° 37.359 v. 6/9/2002

N° 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 33 cita y emplaza por quince días a contar desde de la última publicación a comparecer y contestar demanda, en los autos: "GOYENA COPELLO, HECTOR ROBERTO c/CEMENTERIO DEL NORTE s/Prescripción Adquisitiva" a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cementerio del Norte, edificio de Bóveda compuesto por las sepulturas n° 23 y 24 y parte de las sepulturas n° 17, 18, 19 y 22 del tablón n° 11 de la Sección Enterratorio General, conforme al auto dictado a fs. 28 que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, noviembre 13 de 2001... De la demanda por prescripción adquisitiva córrase traslado por el término de quince días, de vencida la última publicación de edictos, en caso de que nadie compareciera, dése intervención al Sr. Defensor Público Oficial (art. 343 del Cód. Pcsal.). ... Horacio Alejandro Liberti. Juez Nacional". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 4/9 N° 37.464 v. 5/9/2002

N° 97

Se cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. MARIA DEL ROSARIO INES SINATO y JOSE DANIEL SINATO, en los autos "DI NUNZIO, VALERIA P. c/SINATO, JOSE DANIEL y Otra s/Cobro de Alquileres", en trámite ante Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 97, Secretaría Unica, a partir de la resolución de fojas 43 de fecha 8 de mayo de 2002. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 4/9 N° 37.515 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BADIA y MARIA LUISA DE PONTES MARTINEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/7 al 25/7/2002.

e. 4/9 N° 35.854 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA s/Pedido de Quiebra por ARZUAGA MARIA ELENA" Expediente N° 80340, cita a la deudora ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA, DNI N° 11.863.983 para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 84 L.C. Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días, conforme artículo 145 y ssbts del CPCCN. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 N° 391.715 v. 5/9/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FAMASUR SRL y Otros s/Ejecutivo" cita a FAMASUR SRL a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/9 N° 37.475 v. 5/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, en los autos caratulados: "HUMMELEN BALDWIN JEROEN c/COLETTO NELSON s/Ejecutivo" cita al ejecutado COLETTO NELSON, a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 4/9 N° 4880 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 11 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CLIENTI, PABLO MATEO JOSE HORACIO y Otro s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 8053/00; cita a los demandados PABLO MATEO JOSE HORACIO CLIENTI y LEDA MARTA ALBISTUR para que comparezcan en el termino de 10 días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defensor Oficial. A los efectos indicados publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 4/9 N° 391.490 v. 5/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 53.994, seguida contra BAEZ JUAN JOSE LUIS por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 C.P.—. Cita y emplaza: a ANDRES JIANG —argentino, 21 años, con último domicilio conocido en Escalada y Richieri; Manzana 72, Casa 4386 de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de agosto de 2002. Cítese por edictos a JUAN JOSE LUIS BAEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

e. 4/9 N° 391.705 v. 10/9/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES CARDOZO a estar a derecho en la causa N° 24.457 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/9 N° 391.698 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONHY VARGAS FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 16.980 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 92 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 4/9 N° 391.697 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente,

a ESTHER MABEL MASSE a estar a derecho en la causa N° 18.131 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.696 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCO ANTONIO CARLIN LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 21.711 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.695 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOLANDES RAMOS, JONATHAN LOLANDES y DAVID CUSTODIO en la causa N° 21.535 por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.690 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en la Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO JAVIER CANDOLI en la causa N° 19717 por el delito de lesiones y daños (arts. 89 y 183 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.689 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LUISA BARRIOS y Otro a estar a derecho en la causa N° 22.251 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.688 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a RAFAEL SAMANIEGO en la causa N° 21.523 por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.687 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PRIORELLO a estar a derecho en la causa N° 11.280 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1° de la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.686 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA ELIZABETH GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 23.445 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/9 N° 391.685 v. 10/9/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO EMANUEL RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/9 N° 391.657 v. 6/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO RACIOPPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.171, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/9 N° 391.659 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR URIBE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.525/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 N° 391.679 v. 6/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SERGEJ PERNAKOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.772/I que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 N° 391.680 v. 10/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a YANINA ORTIZ CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.973/JF que se le sigue por art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 N° 391.681 v. 6/9/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO DANIEL CISNEROS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.432/III que se le sigue por art. 281 del C.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 N° 391.683 v. 6/9/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CLAUDIO LEON BARRIOS (con D.N.I. 30.039.230, nacido el 1/4/93 en Ezeiza, P.B.A., quien se alojó en la residencia Sánchez Picado, en Chivilcoy 3301, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 24.557, seguida en averiguación al delito de daño simple —art. 183 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002. …procédase a citar a los imputados JOSE LUIS BARRIOS y CLAUDIO LEON PALACIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 266 y 269 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2002.

Juan José Baric, secretario.
e. 3/9 N° 391.566 v. 9/9/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LUIS PALACIOS (con D.N.I. 30.502.803, nacido el 20/6/83 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 24.557, seguida en averiguación al delito de daño simple —art. 183 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2002. …procédase a citar a los imputados JOSE LUIS BARRIOS y CLAUDIO LEON PALACIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 266 y 269 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2002.

Juan José Baric, secretario.
e. 3/9 N° 391.567 v. 9/9/2002

N° 14

"Buenos Aires, 21 de agosto de 2002 ... emplázase a EMANUEL GABRIEL FERNANDEZ de nacionalidad argentino, soltero, hijo de Edith Mabel Fernández, nacido en Pilar, provincia de Buenos Aires el 7 de julio de 1981, albañil, con último domicilio denunciado en la calle De la Peña 1436, piso 2do., planta alta (y Casacuberta), Wilde, provincia de Buenos Aires, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
e. 2/9 N° 391.472 v. 6/9/2002

"Buenos Aires, 23 de agosto de 2002 ... emplázase a ADAN ADRIAN CAMPOS argentino, titular de DNI: 22.775.786, nacido el 4 de julio de 1972 en Capital Federal, de 29 años de edad, hijo de Pedro Alberto Oscar y de María Olga Villalba, con último domicilio denunciado en la calle Olof Palme Nro. 4594 —ex Plaza— de Capital Federal, Prio. TM 8293, de quien se desconoce otros datos para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
e. 2/9 N° 391.473 v. 6/9/2002

"Buenos Aires, 12 de agosto de 2002... emplázase a WILFREDO SULUAGA ECHEVARRIA, de nacionalidad peruano, pasaporte peruano Nro. 0950806, hijo de Aureliano Soluaga Valencia y de Máxima Echavarría Navarro, nacido en Lima, República del Perú el 23 de octubre de 1970, con último domicilio conocido en Santiago del Estero 1833, Dpto. "6" de Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 29/8/2002.
e. 2/9 N° 390.691 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5606/01, caratulada "BOTAZZI, ALEJANDRO WALTER s/Falsificación de Documento", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ANTONIO DIAZ PICON, a fin de que comparezca ante éstos Estrados dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 4/9 N° 391.706 v. 10/9/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a DIEGO SOLORZA, argentino, titular del DNI 26.112.238 a fin que concurra a este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 3er. piso, en la causa N° 465/02 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por 5 (cinco) días.

Secretaría, 28 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 381.717 v. 10/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. NIEVES HERNAN EDUARDO (DNI Nro. 23.205.370) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 6799/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 391.718 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 820/2000 caratulados "RICCILLO, ANTONIO y Otros s/Malversación de Caudales Públicos": "///nos Aires, 27 de agosto de 2002.- ... cítese a JORGE LAZOTA (DNI 13.452.438) mediante edictos, conforme a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., a efectos de que —en el término de 5 (cinco) días de notificado— comparezca ante estos estados a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 261 del C.P.P.N. y designe abogado defensor bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial que por turno co-

rresponda. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/9 N° 391.720 v. 10/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a RICARDO MESA, por cinco días de la primera publicación del presente que en la causa número 14.395/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" se resolvió con fecha 30 de mayo de 2002: (...) Sin perjuicio de ello, cítese a MESA por edictos a fin de que se presente dentro del tercer día de la publicación ante estos estrados con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 22 de agosto de 2002.
e. 30/8 N° 391.328 v. 5/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a CARLOS DI CIURCIO y SERGIO RODRIGUEZ SALIRROSAS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11.194/00, cartatulada: "DI CIURCIO, CARLOS y Otro s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 22 de agosto de 2002: Cítese por edictos a los Sres. CARLOS DI CIURCIO y SERGIO RODRIGUEZ SALIRROSAS a fin de que se presenten dentro del tercer día de la publicación ante estos estrados con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. A tal fin, désele intervención al Boletín Oficial mediante oficio de estilo". F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 22 de agosto de 2002.
e. 30/8 N° 391.329 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ANGEL DAVID CERRUDO, argentino, de 18 años de edad, soltero, nacido el 28-2-1983, para que se presente en este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 449/02, caratulados "CERRUDO, ANGEL DAVID s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 13 de agosto de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 30/8 N° 391.327 v. 5/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a GRACIELA FERREIRA ORTIZ para que se presente a estar a derecho en la causa n° 12.164/01 caratulada "FERREIRA ORTIZ, GRACIELA s/Falsificación de documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 14 de agosto de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/9 N° 391.492 v. 6/9/2002

Cítese a prestar declaración indagatoria a EMIL PETROV DIMITROV en orden al delito prescripto en el artículo 292, 2do. Párrafo del Código Penal, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados". (Arts. 150 del CPP). P.r.s. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario.
e. 2/9 N° 391.493 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a JACKELINE COSSIO ROMERO para que se presente a estar a derecho en la causa n° 1291/02 caratulada "ROMERO JACKELINE COSSIO y Otra s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, agosto 15 de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/9 N° 391.491 v. 6/9/2002

N° 4

Emplácese a MARIO JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.465.379) para que comparezca ante los estados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis. Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".
Eduardo Nogales, secretario.
e. 4/9 N° 391.716 v. 10/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 10 notifica a JORGE CARLOS JOSE TOMKINSON que en la causa nro. 9967/00, seguida por Defraudación a la administración pública, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, agosto 26 de 2002 ... notifíquese por edictos a JORGE CARLOS JOSE TOMKINSON, DNI N° 4.416.804, que deberá comparecer por ante este tribunal el próximo 10 de septiembre a las 10.30 hrs. a fin de prestar declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a decretar su rebeldía y captura. A tal fin, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.
e. 2/9 N° 391.479 v. 6/9/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 10.938/2001 caratulada "Imputado: NN sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LUIS ALBERTO DI COMO pudiendo ser titular del D.N.I. 14.872.139, Clase 1962, nacido en fecha 09-04-1962, de profesión estudiante y con último domicilio conocido en la calle Constitución 1562 de Capital) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en la fecha fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose se captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 29/8/2002.
e. 2/9 N° 390.692 v. 6/9/2002

N° 11

Certifico: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS BENDEZU MENDOZA, pasaporte N° 09.949.634 a los efectos de que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a fin de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en los autos N° 8471/01 caratulados "BENDEZU MENDOZA JUAN CARLOS y Otro s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 21 de agosto de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 30/8 N° 391.333 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.424/01 caratulada "TORLASCO, IGNACIO JAVIER, s/Entorpecimiento de Servicios Públicos; Dte. Juzgado Contravencional N° 1" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a IGNACIO JAVIER TORLASCO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a decretar su rebeldía y consecuentemente ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Dr. Nelson Mariano Vicente.
e. 4/9 N° 391.810 v. 10/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a HORACIO DUHOUR, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en causa N° 40.510/02, seguida por el delito de Defraudación por Abuso de Firma en Blanco, para que se presenten dentro del quinto día de notificado, para prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/8 al 27/8/2002.
e. 2/9 N° 390.509 v. 6/9/2002

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, RICARDO GABRIEL A. CACCAVALE —D.N.I. 23.391.947—, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo en la vía pública (causa N° 48.705/02), bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 2/9 N° 391.601 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SERAFIN PEREZ (D.N.I. 20.924.600), para que comparezca a estar a derecho y a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 30/8 N° 391.480 v. 5/9/2002

N° 8

En la causa N° 2.948/1999, caratulada "OVIEDO, RUBEN DARIO s/Inf. Art. 302 del C.P." que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8 a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría N° 16, a mi cargo, se dispone el libramiento del presente: "///nos Aires, 6 de agosto de 2002. En atención al resultado negativo de todos los intentos de notificar al Sr. RUBEN DARIO OVIEDO (D.N.I. N° 14.439.167) de lo dispuesto a fs. 171 y 192 —conf. fs. 172, 173, 176, 183, 188/91, 193, 198/199 y 203/5— se dispone su citación y emplazamiento, por un (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional".
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 30/8 N° 391.466 v. 5/9/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JUAN CARLOS SANCHEZ, titular del DNI 27.350.627 último domicilio registrado en la Calle 123 nro. 325 entre 37 y 38 de Ensenada, para presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.337 en la causa 6378 caratulada "RUIZ ANTONIO PEDRO SANCHEZ JUAN CARLOS s/ Inf. ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 14 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.557 v. 9/9/2002

Por el presente se cita y emplaza a DAMIAN LUQUE, titular del DNI: 28.060.977 con último domicilio registrado en la calle 29 entre 160 y 161 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 4792, caratulada "LUQUE DAMIAN s/Inf. Art. 282 C.P." del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 16 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.554 v. 9/9/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CARBALLO, D.N.I. N° 31.000.933 en la causa N° 6388 que se le sigue por presunta infrac. a la ley 23.737, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de agosto de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 3/9 N° 391.552 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera n° 222 de Junín, notifica por este medio en la causa n° 7125, caratulada: "RUIZ CAVERO MAGDA ESMELDA y Otra s/Inf. Art. 282 C.P.", a RUIZ VILLALOBOS ZULI, peruana, de 26 años de edad, nacida el 4 de marzo de 1975 en Lima, Perú, instruida, soltera, vendedora, hija de Carlos Ruiz y de Mónica Villalobos, indocumentada, de la siguiente resolución: "///nín, 3 de junio de 2002. Autos y vistos. Considerando. Por ello es que resuelvo: I) Sobreseer la presente causa en forma parcial y respecto de ZULI RUIZ VILLALOBOS, filiada antecedentemente, de conformidad a lo edictado por el art. 336 inc. 4to. del CPPN, dejándose expresa constancia que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado la nombrada hasta el presente. Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired – Ante mí, Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal.
Secretaría Penal, 13 de agosto de 2002.
e. 3/9 N° 391.551 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B"

del Dr. Germán Suller Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 142/02B caratulado "ENVASES ROSARIO S.A. y Otro s/Ley 24.769" a HUGO A. MOSCIARO, L.E. 6.074.959, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 3/9 N° 391.578 v. 9/9/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la suscripta, emplaza a JUAN MANUEL MARES RAMIREZ —DNI N° 25.390.689— a que, dentro del quinto día a partir de la publicación del último edicto, comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa n° 2010, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria.
San Isidro, 13 de agosto de 2002.
e. 3/9 N° 391.549 v. 9/9/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza a JOSE FELIX ALMONACID, en causa nro. 2335 caratulada "Hallazgo de estupefacientes, arma de guerra y cédula automotor", para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 15 de agosto de 2002. Existiendo en autos el estado de sospecha que alude el art. 294 del C.P.P, recíbasele declaración indagatoria a JOSE FELIX ALMONACID. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 101 vta. por el oficial notificador, cítese al nombrado al domicilio de la defensora de pobres, incapaces y ausentes; así como mediante edictos para que el nombrado se presente ante el Tribunal dentro del quinto día de la publicación producida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 3/9 N° 391.561 v. 9/9/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2780 caratulada "SANCHEZ CHOQUE, DIEGO ARMANDO, y Otros p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a DIEGO ARMANDO SANCHEZ CHOQUE, argentino, soltero, hijo de Vicente y de Sara Choque, DNI: 29.327.802, de 20 años de edad, nacido el día 13 de febrero de 1982, con último domicilio en la calle Tira N° 40, P.B., Dpto. 236, de la localidad de Ciudadela, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 15 de agosto de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 3/9 N° 391.559 v. 9/9/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MAURICIO JOSE GUARDIA, nacido 23/10/81, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.020, caratulados: "c/GUARDIA, MAURICIO JOSE por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 22 de agosto de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 30/8 N° 391.420 v. 5/9/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. LEANDRO ROSARIO TANCREDI, calle 62 N° 1732, La Plata, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.516/01 caratulados "c/KAPPES, FRANCISCO LUIS - Por: Inf. Art. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 22 de agosto de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 30/8 N° 391.421 v. 5/9/2002

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a HECTOR RAUL SOSA, D.N.I. N° 15.514.538, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4193/01 caratulada: "SOSA, HECTOR RAUL s/Infracción a las Leyes Especiales (22.415)" que se le sigue por infracción al artículo 874, inc. d) de la Ley 22.415, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 21 de agosto de 2002.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 30/8 N° 391.335 v. 5/9/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

N° 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia N° 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria
e. 3/9 N° 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	22/08/02	ARIEL LUCAS PEREYRA, ALFREDO HORACIO BALERDI, RUBEN HORACIO CELIS y NESTOR RUBEN VALDEZ	3	N° 55.944/01 - ASOCIACION ILICITA Y ESTAFAS REITERADAS
24	131	SEBASTIAN O. BISQUERT	21/08/02	FRANCISCO CARLOS GARCIA —DNI 18.242.018—	3	N° 7531/02
24	131	SEBASTIAN O. BISQUERT	20/08/02	ISAAC PABLO MOISES SILVA	5	N° 76574/01
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/08/02	SERGIO ROLANDO BORQUE	5	N° 11.090/02 - ROBO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/08/02	ROBERTO ANDRÉS IBARRA, indocumentado	5	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	23/08/02	MELANIO BILLORDO	3	ABUSO DESHONESTO - ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	22/08/02	RAMON ADRIAN GONZALO LISBOA CONCHA	3	ENCUBRIMIENTO

e. 30/8 N° 157 v. 5/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/08/02	PABLO MALBRAN, chileno, de 41 años, del cual se desconocen mayores datos	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/07/02	DARIO ARDITO, DNI N° 21.964.279	5	N° 77.970/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/07/02	MARIA BELEN BLACK, DNI N° 25.518.457	5	N° 77.970/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/07/02	MIGUEL OMAR ARELLANO, DNI N° 11.346.406	5	N° 76.080/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/07/02	MARIA VICTORIA PALMERI DE SANCHEZ	5	N° 96.837/00 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/07/02	CORINA ELVIRA DAWE — titular de la L.C. N° 2.703.536—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/02	CARLOS DERUDER	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/07/02	NORBERTO PERELSTEIN	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/08/02	GERARDO NICOLAS RIZZO (titular de la C.I. N° 8.757.588)	5	ESTAFA

e. 3/9 Nº 159 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	27/08/02	JOSE ANTONIO MARCIAL	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/08/02	SIMON PERGIERYCH y ALBERTO PERGIERYCHT	3	DELITO PRIMA FACIE DE DEFRAUDACION
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	28/08/02	ALFREDO ISIDORO GOLFARB	3	-

e. 4/9 Nº 161 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	HORACIO J. AZZOLIN	29/08/02	FERNANDO FABIAN SARSO (argentino, D.N.I. 18.567.099, nacido el 9 de julio de 1967 en esta ciudad, hijo de Pedro Julio Sarso y Emilia Furfaro, con último domicilio conocido en Remedios de Escalada de San Martín 4869, depto. 2° de esta ciudad	3	N° 39.543/98 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	29/08/02	OMAR CUEVAS	3	N° 24.129/02 - ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/08/02	CESAR RUBEN VELAZQUEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	JUAN CARLOS GOMEZ	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	FEDERICO CASENAVE	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/08/02	ENRIQUE PEREZ BERNAL	5	ESTAFA

e. 4/9 Nº 162 v. 10/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	13/08/02	JORGE RAUL LEAL DENIS (D.N.I. N° 4.544.373)	5	N° 11.560
7	14	MARIA INES CARBAJALES	22/08/02	EDGARDO MIRANDA	3	-

e. 2/9 N° 158 v. 6/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	15/08/02	MARTIN MIGUEL CABALLERO	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 22.451
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/08/02	RUTH JUDITH LUÑASKY (DNI 22.667.212)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	20/08/02	OSCAR ABELARDO FRENQUELLI (DNI 6.261.067)	1	-

e. 3/9 N° 160 v. 9/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	27/08/2002	MIGUEL NICOLAS PALMEIRA (D.N.I. N° 5.098.615)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	27/08/2002	ISMAEL JORGE LIRMAN (DNI 4.293.861)	3	-

e. 4/9 Nº 163 v. 10/9/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la suscripta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 15-8-02 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de IMBOL S.A. El Síndico designado es el Dr. Daniel Moiron, con domicilio en la calle Uruguay N° 850, P. 7° "B", Ciudad de Buenos Aires; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/10/2002 y hasta el 31/10/02 para revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Fíjase fecha hasta el 28/11/2002 y hasta el 12/2/20032 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 17/7/2003 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/9 N° 4706 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "ST. JOHN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de agosto de 2002, se declaró abierto el concurso preventivo de ST. JOHN S.A., titular del CUIT N° 30-66192349-7, y con domicilio en el Pasaje Dr. R. Rrivarola 111, Piso 2°, Dto. 4, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura "Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados", sito en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5°, Capital Federal, hasta el día 7 de octubre de 2002. Se han fijado hasta el día 21 de octubre de 2002 para que el concursado y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos, concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observacionces de las solicitudes formuladas. Asimismo se han fijado los días 18 de noviembre de 2002 y 31 de diciembre de 2002 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El día 30 de junio de 2003 a las 11.30 horas, se celebrará la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/9 N° 4654 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "BURAK, GIL SALOMON s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de agosto de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de GIL SALOMON BURAK, titular del CUIT N° 20-04416993-3, y con domicilio en la Av. Gral. Las Heras 1750, Piso 28, Dto. F, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura "Estudio de Contadores Públicos Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados", sito en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5°, Capital Federal, hasta el día 7 de octubre de 2002. Se ha fijado hasta el día 21 de octubre de 2002 para que el concursado y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos, concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se han fijado los días 18 de noviembre de 2002 y 31 de diciembre de 2002 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El día 30 de junio de 2003 a las 11.30 horas, se celebrará la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/9 N° 4655 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2, a mi cargo, hace saber que en los autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Liquidación Judicial", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de agosto de 2002 ... 1) Disponer la liquidación judicial del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-53662198-5), con domicilio social en la calle Esmeralda 120 de la Ciudad de Buenos Aires, la que tramitará por las normas de la ley 21.526 y sus modif. (arts. 48 y 49 LEF) y por las leyes 19.550 y 24.522, en cuanto fueren compatibles con aquélla.... se juzga adecuado —en uso de las facultades conferidas por el art. 253 último párrafo de la LC— al que remite la L.E.F. 48, la designación de una sindicatura plural, compuesta por las tres sindicaturas clase A asignadas al juzgado (Estudio Chiaia, Stoltzing y Asoc., con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, 5° piso, Of 501 (tel. 4326-5412), Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, piso 13°, "A" (tel 4313-4920) y Estudio Suez, Pustilnik, Scheps Y Asoc., con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, piso 5° (tel. 4371-9458) ... 4) Disponer la publicación por edictos de la presente por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación," y en los diarios "La Nación" y "Ambito Financiero"... 12) Abrir el período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis de la LEF... (a) Fijar el día 21.10.02 como .fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar el pedido de verificación de sus créditos a los liquidadores judiciales indicando monto causa y privilegio ... (art. 32 LCQ), debiendo insinuarse los acreedores indistintamente en cualquiera de los domicilios constituidos por los liquidadores; (b) fijar el día 4.11.02 como fecha hasta la cual los acreedores que hubieran insinuado y los representantes estatutarios de la sociedad en liquidación formulen observaciones y/o impugnaciones a los créditos ... (art. 34 LCQ), debiendo los liquidadores presentar al tribunal el informe previsto en el art. 35 LCQ el 04.12.02, dictando resolución el tribunal el 18.12.02 (art. 36 LCQ) ... El informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser presentado por los liquidadores el 18.02.03 ... 14) Intimar a la actual administración de la entidad liquidada para que ponga a disposición de los liquidadores los libros y documentación de la misma, quienes se incautarán de los mismos dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo ... (art. 49, inc. j de la LEF)....16) Para el régimen de notificaciones declárase aplicable el art. 26 LCQ, debiendo los administradores estatutarios constituir domicilio en el lugar de tramitación de la causa (art. 12 LCQ). Firmado: Juan Jose Dieuzeide, juez".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 N° 4851 v. 10/9/2002

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "CAUSA RERUM S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 17/07/02, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAUSA RERUM S.A. (C.U.I.T. 30-64957317-0), fijándose plazo hasta el 14/10/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488, Cap. Fed. (Te. 4308-1234/6067). Presentación del informe individual: 2/12/02; Presentación del informe general: 19/2/03; Audiencia Informativa: 12/5/03, 10:00 hs. y Vencimiento del Período de Exclusividad: 23/5/03. Publíquese por cinco díasen el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/8 N° 4617 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3°) Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2002, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa "INDUSTRIAS AG S.A." habiendo sido designado Síndico el Contador Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los Señores Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2002. Fíjanse los días 20 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Señalándose el día 28 de junio del 2003 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/9 N° 37.522 v. 10/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CISTERNAS INDUTEK S.A. con fecha 16 de julio de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de octubre de 2002, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/9 N° 391.703 v. 10/9/2002

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "WILLBE SA, s/Quiebra" se declaró la misma el día 8 de julio de 2002, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7° "M" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de octubre de 2002, habiéndose fijado los días 21/11/02 y 5/02/03 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/9 N° 391.639 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALMA CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 5 de julio del 2002, declarar en quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7647, del libro 95, Tomo D de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 7/11/91, con domicilio en la calle Terrada 1242, piso 1 "B", Capital Federal. CUIT: 30-64525319-4. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de septiembre del 2002 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 31 de octubre y 12 de diciembre del 2002 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/9 N° 391.564 v. 9/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VALERO, PATROCINIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x LAURIN, NESTOR RENE), Expte. N° 65590", con fecha 6 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/10/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2002.
Fernando F. Ottolenghi, juez.

e. 30/8 N° 391.337 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ELECAR S.A.C.I.F.I.Y A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x VALVOLINE ARG. S.A.), Expte. N° 68298", con fecha 6 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Fernando F. Ottolenghi, juez.

e. 30/8 N° 391.360 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MOHANA PABLO s/Quiebra", C.U.I.T. 20-17802268-8, Expte. N° 80.224, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, Piso 6° "B" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-10-02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires,a 23 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/9 N° 391.444 v. 6/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de GEMEC S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-2-83, bajo el N° 460 del Libro 83 de S.R.L., con domicilio en San Blas 3461, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Avda. de Mayo 769, 4° piso, oficina 37, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/9 N° 391.536 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO ALEJANDRO GALEAZZI, D.N.I. N° 18.074.568 con domicilio en la calle Juan Felipe Aranguren 1259, piso 9°, unidad 75, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en la Avda. Corrientes 922, piso 7°, oficina 38, Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de noviembre de 2002 y 12 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/9 N° 391.540 v. 9/9/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 6 de la Capital Federal, del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, hace saber que en los Expedientes n° 43.953 "HERA AILINCO S.A. s/Conc. Prev." (CUIT 30-68240091-5), n° 43.435 "HERA ARGENTINA S.A. s/Conc. Prev." (CUIT 30-70049866-9), n° 43.436: "HERA ZARATE CAMPANA S.A. s/Conc. Prev." (30-70503821-6) y n° 43.965 "HERA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. s/Conc. Prev." (CUIT 70505988-4) todas ellas domiciliadas en Juncal N° 858 piso 1° de la Capital Federal, el 9 de agosto en curso se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores del conjunto económico permanente integrado por dichas empresas y que fuera solicitado el 14 de junio de 2002. Ha sido designada síndico la Cont. Púb. Nac. doña Beatriz, Domínguez, (Rivadavia n° 2151 piso 9° "H" de esta Ciudad), ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2002. Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 se deberán presentar los días 6 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se desarrollará el 22 de agosto de 2003, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/8 N° 2091 v. 5/9/2002

El Juz. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secret. N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 18 de julio de 2002 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de RICARDO M. SANCLEMENTE, en el que se designó síndico a la Dra. Miryan Lewenbaum, Montevideo 666, Piso 11, 1102, Cap. Fed. TE 4374-9537, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13/11/2002 y 26/12/2002, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/9 N° 37.334 v. 6/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELIAS HISAS E HIJOS S.R.L. El síndico designado es Daniela Fabiana Frisone, con domicilio en Sarmiento 1371, 7° "701" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/12/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/9 N° 391.477 v. 6/9/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de GUINDO MONICA LILIANA, CUIT 27-11018639-3, DNI 11.018.639, decretada el 23 de agosto de 2001. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460 Piso 2do. 12 de Capital Federal (TE: 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de diciembre de 2002 y 20 de febrero de 2003 respectivamente. Fíjase el día 18 de diciembre de 2002 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 20 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 3/9 N° 391.584 v. 9/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Callao 635 PB. Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de agosto de 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS (CUIT N° 30-63150328-0), inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales que lleva la Superintendencia de Servicios de Salud bajo el N° 1-0720, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2727. Se fijó hasta el 4/10/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Kullahian-Díaz y Asociados con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Depto. C y D de la Capital Federal. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 15/11/2002 y 11/02/2003 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 27/08/2003 a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sito en Avda. Corrientes 1441, Capital Federal y el plazo de exclusividad vence el 02/09/2003. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario "Boletín Oficial de la Nación".
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 28 días del mes agosto de 2002. Fdo.: Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 3/9 N° 4795 v. 9/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, de esta ciudad, comunica y hace saber que en los autos caratulados "CHASQUI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 13 de agosto de 2002, se dispuso la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de octubre de 2002, ante el síndico designado, Sergio O. Barragán, con domicilio en Rivadavia 666, 1° Piso, de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 4 de diciembre de 2002. El informe general será presentado el día 18 de febrero de 2003. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 17 de julio de 2003, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/9 N° 2105 v. 10/9/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/08/2002, en los autos caratulados POP WORLD S.A. s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de POP WORLD S.A., CUIT N° 30-69481077-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 1° piso "101", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/11/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/9 N° 391.743 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de GROISMAN CARLOS con D.N.I. N° 10.822.807 y CUIT N° 20-10822807-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique, con domicilio en la calle Alsina 756, Piso 9° B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2002.
Buenoa Aires, 26 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/9 N° 391.485 v. 6/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2002, en los autos caratulados "MOIS CHAMI S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MOIS CHAMI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fíjase hasta el día 21-11-02 para que los acreedores posteriores a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 de febrero de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 19 de marzo de 2003 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano, Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, Piso 2, Dto. "A". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aries, 22 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/9 N° 391.580 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Callao 635, piso 2° de Capital Federal, hace saber que en los autos "BERNEMAN, JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE EDUARDO BERNEMAN —DNI: 11.643.803— con domicilio en Joaquín V. González 4562 de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de octubre de 2002 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350 2° piso "D" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de agosto de 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/9 N° 2109 v. 10/9/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "HAVANNA S.A. s/ Concurso Preventivo", 33-69723504-9, que se ha resuelto con fecha 15 de agosto de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Carelli-Martino Cont. Públicos, sito en Esmeralda 770 12° "B", de esta ciudad. El día 29 de noviembre de 2002 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico verificador a revisar los

legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 14 de febrero de 2003. El informe general será presentado el día 21 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Emilio Giacumbo, Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250 11° E/F, de esta ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 16 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sito en Av. Callao 635 1° Piso, de esta ciudad. El plazo máximo para hacer pública la propuesta vence el 4 de junio de 2003. Asimismo, la Sindicatura controladora está a cargo de Wainstein-Garbarini – Sasuli Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° Piso, de esta ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/9 N° 2106 v. 10/9/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 15 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de MARIA INES CAPURRO DE CASTELLI, D.N.I. N° 13.416.893. Síndico designado contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2002 y 26 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 N° 391.731 v. 10/9/2002

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2002 se ha decretado (Expte. 042283) la quiebra de HERCOVICH DE RECHTER, CYNTHIA (DNI. 22.653.265), con domicilio en la calle Armenia 2424 6to. piso, UF. Nro. 9 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 25 de octubre de 2002. Fijánse los días 8 de noviembre de 2002 y 22 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/8 N° 391.332 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2002 se decretó al quiebra de ESCOBAR OSCAR ALFREDO (L.E. N° 5.542.498). Se ha designado síndico a la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° Piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa secretario.

e. 2/9 N° 391.519 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de TALCO S.A., CUIT N° 30-68181947-5. Síndico designado al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. c) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/9 N° 391.503 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1540, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 11 de julio 2002, se decretó la quiebra del Sr. JUAN ARTURO SAEZ BENITO con DNI 14.055.459, N° de CUIT desconocida, y domicilio en la Av. Rivadavia 3636 de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° Piso, Depto. 20 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 2002. El art. 35 LC vence el 7 de febrero de 2003, y el art. 39 LC vence el 21 de febrero de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/9 N° 391.617 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 24 de junio 2002, se decretó la quiebra de AJIEZER S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5971 del L° 109 de SRL, CUIT N° 3067736780-2, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° Piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de Septiembre de 2002. El art. 35 LC vence el 11 de noviembre de 2002 y el art. 39 LC vence el 23 de diciembre de 2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/9 N° 391.616 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 11 de julio de 2002 se ha decretado la Quiebra de JULIAN MARCELO ANTONELLI, DNI. 24.313.144; con domicilio en la calle Helguera N° 2899, piso 5° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 23 de septiembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 de agosto de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/9 N° 391.746 v. 10/9/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MESSINA DE MESSINA MARIA s/Conc. Prev." que con fecha 12 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA MESSINA DE MESSINA, D.N.I. N° 93.279.323, habiéndose fijado plazo hasta el día 14 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico, Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en calle Jean Jaurés 695, p. 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se hace saber que se han fijado los días 25 de noviembre de 2002 y 11 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 1 de agosto de 2003, a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 4/9 N° 37.478 v. 10/9/2002

Por 5 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MAZAN JORGE RICARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de agosto de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de JORGE RICARDO MAZAN, CUIT N° 23-12667170-9, DNI N° 12.667.170. El Síndico interviniente es el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15 de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2002. Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 25.522 los días 25/1/2002 y 10/02/2003 respectivamente; b) resolución prevista en el artículo 36 de la L.C. 9/12/2002; c) audiencia informativa artículo 45 L.C. 15/7/2003 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/9 N° 37.332 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Julio de 2002 se resolvió decretar la quiebra de SOL COLONIA S.A., inscripta en la IGJ, el 11/10/00 bajo el N° 15.224 L° 12 T° de S.A.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en la calle Avda. Crámer 2175, piso 1° "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30/9/02 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11/11/02 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23/12/02 a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SOL COLONIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/9 N° 391.565 v. 9/9/2002

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "BRAMAJO MANUEL CLARO s/Quiebra", que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada "BRAMAJO MANUEL CLARO"; que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital, y Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/9 N° 391.599 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 19/07/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES F.H.E. S.A. con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/9/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 11/11/02 y 23/12/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 2/7/03 a las 10.00 en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico designado Juan Ozores, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, piso 5°, Oficina 527.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/9 N° 4761 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "KAPLAN ANA LIA s/Quiebra" que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada KAPLAN ANA LIA, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso Of. 32, Capital y Paraná 123, 7° piso Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/9 N° 391.598 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "CASELLA JUAN CARLOS s/Quiebra"

que con fecha 19/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada, CASELLA JUAN CARLOS, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital y Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.596 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "TORRES IGNACIO JOSE s/Quiebra" que con fecha 18/7/02 se ha decretado la quiebra de la nombrada TORRES IGNACIO JOSE, que han sido designados síndicos Comba Dorigo y Asociados y Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio constituido en la calle Viamonte 759, 3° piso, Of. 32, Capital y Paraná 123, 7 piso, Of. 167, Capital, respectivamente, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de diciembre de 2002 y 27 de febrero de 2003, respectivamente.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, en Buenos Aires a 22 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.594 v. 9/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "GRODNIESKI, MARCOS s/Quiebra" que con fecha 2 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra del nombrado MARCOS GRODNIESKI, que ha sido designado síndico la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, 6° Of. 51, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 de octubre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2002, donde también procederá al reajuste de los créditos ya verificados y 7 de febrero de 2003 donde presentará un informe detallado de los actos realizados por el deudor encuadrados en el inc. 7° del art. 39, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires a 16 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/9 N° 391.592 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández , Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 julio de 2002 se decretó la Quiebra de "JORGE ANTONIO IGLESIAS (D.N.I. 20.205.764) s/Quiebra", con domicilio real en Av. Montes de Oca 543, 4° piso, depto. "H", de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus , con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital (Tel 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 8 de octubre de 2002, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 22 de octubre de 2002, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 4/9 N° 391.701 v. 10/9/2002

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LEE SUNG LIM s/Quiebra", que con fecha 3 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LEE SUNG LIM", D.N.I.: 92.805.031; que ha sido designado síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle "Adolfo Alsina 1441, 3° "307", T.E.: 4383-6186", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de setiembre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de octubre de 2002, y 2 de diciembre de 2002, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 de junio de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29, 30 y 31/07/2002.
e. 4/9 N° 388.499 v. 10/9/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. s/Quiebra" exp: 42.812/02 hace saber que con fecha 8 de agosto de 2002 se decretó la Quiebra de ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. (CUIT 33-59107554-9) con domicilio en la calle Guevara 1365 de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la de la Ley 24.522 los días 3/12/2002 y 18/2/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L. Q. (art. 289 L. C.) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/9 N° 391.707 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 9/8/02 se decretó la quiebra de EMAX COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30696351461 y que hasta el día 4/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en Bermúdez 99 2° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/02 y 28/2/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/9 N° 391.704 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NOVARI SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 19/7/02 se decretó la Quiebra de NOVARI SRL CUIT 30645841154 y que hasta el día 1/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cripriotti en Belgrano 615 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/02 y 28/2/03, respectivamente. prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/9 N° 391.708 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LAVADERO TUS AMIGOS SRL s/Quiebra Nro. 040010 hace saber que con fecha 12/07/02 se decretó la quiebra de 30-68348566-3 y que hasta el día 04/10/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/12/02 y 18/02/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/9 N° 391.476 v. 6/9/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretarla N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "BASSOLI HUGO VICTOR s/Quiebra" Expte. 41938, comunica que el 12-07-2002 se decretó la quiebra de BASSOLI HUGO VICTOR, DNI 12.776.975 CUIT N° 20-12776975-4 domiciliado en La Pampa 5321 5° piso dpto. 22 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido a que dentro de las 48 hs. proceda a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Fíjase hasta el día 25-10-2002 para que los acreedores formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6-12-2002 y 20-2-2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita a la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 23-10-2002 a las 10:00 horas, y supletoriamente a la del 1-11-2002 a la misma hora. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8°, piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/9 N° 391.441 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 Secretarla Nro. 42, sito en Marcelo T. Alvear 1844 p. 3ero. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "SUSPENSORES S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-68622932-3 con fecha 12 de agosto de 2002 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 30 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten ante el Síndico Abraham Elías Gutt, con domicilio en Tucumán 1484 6to. F Capital Federal los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 11 de diciembre de 2002 y 26 de febrero de 2003 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/9 N° 37.289 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", el 20 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. (ex DI FOTO S.A.), con domicilio en Humboldt N° 1967 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el síndico Estudio Rodríguez Martorelli, De Marchi y Asociados, con domicilio en Sarmiento N° 1452, piso 8° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13 de noviembre de 2002. Se fijan los días 27 de diciembre de 2002 y 14 de marzo de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 24 de octubre de 2003 a las 9:00 hs., a los efectos de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la mencionada ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/9 N° 4799 v. 9/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "MACELTEX S.R.L. s/Quiebra", inscripta bajo el número 4628 libro 90 de S.R.L. (con domicilio en la calle Pasteur 238 piso 1°) se ha fijado un nuevo calendario de fechas, estableciéndose como fecha límite el día 31 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ente el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, 34, Capital Federal, con los siete días siguientes del vencimiento del período de observación de créditos como plazo en que podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto, de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de Diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003 respectivamente. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de febrero de 2003 a las 10:00 hs. y se los intima para que constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/9 N° 381.748 v. 10/9/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo del suscripto; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 19 de julio de 2002 decretar abierto el concurso preventivo de PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A., C.U.I.T. 33-65838044-9, con domicilio en Av. Belgrano 225, piso 1° "B", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2002, estableciéndose los días 21 de noviembre de 2002 y 5 de febrero de 2003 para la presentación de los informes que preven los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 10 de julio de 2003, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 4/9 N° 37.473 v. 10/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JAMBARE SA (CUIT 30-62160887-4) (antes CARMIRET S.A.) en fecha 20 de agosto de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2002 y 21 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 30/8 N° 391.364 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LATOR S.R.L. (CUIT 33-55972952-9) en fecha 20 de Agosto de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 2002 y 7 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 30/8 N° 391.365 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BUSTOS EDUARDO HORACIO (CUIT 20-08315092-1) en fecha 20 de agosto de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4° "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de diciembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 30/8 N° 391.366 v. 5/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 16 días del mes de agosto de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/8 N° 391.336 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de MEXEL DE ARGENTINA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEXEL DE ARGENTINA S.A s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 21 días del mes de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 N° 391.338 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2002 se ha decretado la quiebra de SERCOVICH ARMANDO (C.I.P.F. 4.527.824). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SERCOVICH ARMANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 N° 391.355 v. 5/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad JOSE LEON ZELENER S.R.L., CUIT N° 33-52657735-9, decretada con fecha 7 de agosto de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 07/10/2002. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 18/11/2002 y 04/02/2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus socios gerentes quedan, asimismo, intimados a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 N° 391.496 v. 6/9/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/8/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de ASPREA JOSE MARIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fernando Pablo Schettini con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° piso, Capital Federal, hasta el día 10 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de febrero de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/9 N° 391.442 v. 6/9/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/8/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de SEGUBOT S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis con domicilio en la calle Libertad 293 piso 5°, Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de febrero de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/9 N° 391.439 v. 6/9/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/8/02 de febrero del corriente año ha sido decretada la quiebra de CHIRIFE MIRTA OFELIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico María Marta Sonmariva con domicilio en la calle Florida 930 Piso 5° Of. A, Capital Federal, hasta el día 9 de octubre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2002 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de febrero de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/9 N° 391.438 v. 6/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROSALES ROBERTO JOSE s/Quiebra", que con fecha 22 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de ROSALES, ROBERTO JOSE, DNI. 5.400.027, domiciliado en Santa Fe 936, piso 6°. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.11.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.12.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.03.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/9 N° 391.615 v. 6/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 14 de agosto de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OTAMENDI, RODOLFO MARIANO, LE 8.209.742. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 18 de octubre de 2002 presenten los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 LC al síndico Dr. Pablo Kainsky, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E", Tel. 4315-1157. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2002 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 17 de febrero de 2003. Se ha fijado la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 LC para el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 3/9 N° 37.384 v. 9/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/2002 - Vence: 5/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/08/02	MARIA DE LA LUZ TERESA ZEMBORAIN	4663
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/08/02	RAMONA ANTONIA PAZ	4674
1		FEDERICO CAUSSE	20/08/02	BEATRIZ SERVANDA ROSA RODRIGUEZ y ROSA BARTOLINA ALVAREZ	37310
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/02	AMERICO RICARDO FELICI	37323
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/08/02	EULALIA JOSEFA ROSENDE	37293
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/08/02	ANA TERESA BRYKAJLO	37335
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/03/02	OMAR EDGAR FARIAS	37326
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/08/02	DORA LECHTMAN	37311
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/08/02	RAGO, GENARO VALERIANO EDUARDO	37317
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/02	MARIO NAVETA	14119
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/08/02	CHERNIAK DE LLOROFF, SOFIA	37286
53		ALDO DI VITO	27/08/02	FOUILLER, ALEJANDRO RAUL	37338
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/08/02	DINA OIRING	37315
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/02	ANTONIO BOSCH	37294
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/08/02	MARIA ANGELICA DE SIMONE	37296
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/08/02	FERNANDEZ SANTIAGO	37337
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/02	MARCOS NEUMAN	37325
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/08/02	VARELA DOLDAN, FELISA	37285
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	27/08/02	RICARDO HUMBERTO BUSTOS	37290
69		CLAUDIO O. SCLINKN	16/07/02	ANGEL ALBERTO AIELLO	37316
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/08/02	RAFAEL GIMENEZ	14141
73	U	DOLORES MIGUENS	25/04/02	JAIME DAVID EPELBAUM	37319
73	U	DOLORES MIGUENS	26/06/02	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	37343
74		JUAN A. CASAS	16/08/02	JOSE MARCIANO	37309
75		MARIA INES LEZAMA	15/08/02	ESTHER JACINTA IGLESIAS	37306
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/02	MARIA JOSEFA UGARTE	37324
94	U	EDUARDO PARODY	22/08/02	MARIA IRENE CARRIZO	4705
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/08/02	OSCAR CASAS	14134
99	U	MARTA N. COCCIA	27/06/02	OSCAR VICTOR CASQUIL	37314
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/08/02	LYDIA RAQUEL MARTINEZ	14140
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/02	ROSA STREGER	37297
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/07/02	GALLANO ALFREDO y BIENVENIDA ROMAN	14162
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/07/02	AMANDA FILOMENA AMATO y JUAN CARLOS GASQUET	37288
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/08/02	GUSTAVO MARCELO ARDIACA	37313

e. 3/9 Nº 154 v. 5/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

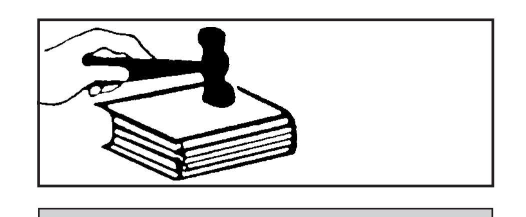
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/2002 - Vence: 6/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/02	HECTOR ALBERTO MARCONI	14167
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/08/02	PEDEMONT ROSA EVANGELINA	37368
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/06/02	EMMA PETRONA BUSTOS	37373
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/02	ADA MUGNI	37399
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/02	LUIS AUSA y NILDA AMELIA MONTENEGRO	2100
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/09/01	JUAN CARLOS PARDO	37370
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/02	VICTORIO CHAIED	37365
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/02	OSCAR RIOS	37408
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/08/02	RAUL CARCELES	37397
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/08/02	ALFREDO PONCE	37409
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/08/02	ANGEL NOGUERA	37375
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/10/01	ALICIA ELENA CRISTINA SCALABRINI	37419
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/08/02	OMAR ROBATTINO	37393
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/08/02	CARLOS AUGUSTO MARSON	37385
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/08/02	MIGUEL ANGEL GARCIA FELCE	37405
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/02	NICODEMO SPANO	37412
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/02	OSCAR ROBERTO DE WINNE	4787
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/02	DE ARRASCAETA RAFAEL ARTURO	37367
31		MARCELA A. PENNA	8/08/02	ENRIQUE EDUARDO GARCIA	37394
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/02	OSVALDO DE LUCA	14196
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/08/02	MARIA EPREMIAN	37404
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/08/02	TOMASA MARIA ESTHER ESTEVAN	37431
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/08/02	ANTONIA CECILIA LARIÑO	37429
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/10/01	SANTIAGO BERNARDINO PESCIA	37420
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/02	JORGE RAUL MARISCAL	37403
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/08/02	DRONZEK, WALTER DAVID	37406
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/02	FALDUTO, GENARO	37376
50	U	JUAN C. INSUA	27/08/02	EDUARDO GIFFI	37417
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/08/02	GREGORIO JUAN FASTUCA	37416
53	U	ALDO DI VITO	21/08/02	JORGE TENCONI CARRERAS	37398
54		JAVIER FERNANDEZ	29/08/02	CLARA VIOLETA BENCHETRIT	37421
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/02	LUISA ANTONIETA LATEULADE	4783
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/02	RAMAT RICARDO ALBERTO	37371
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/08/02	MARCOS ARGENTINO CORIA	37424
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/08/02	LUIS AURELIO GIAMBRUNI	37437

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/07/02	HAYDEE TERESA LIBERINI	4758
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/08/02	ELVIRA ISIDORA PARRA	14187
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/02	BARBATO CARLOS RAFAEL y BALBI MARIA DEL CARMEN	37400
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/08/02	VILLAFAÑE, ALFREDO OSCAR	37411
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/05/02	MARIA ELDA BLASI	37426
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/02	RICARDO EDUARDO CORREA	2102
64	U	MARCOS GALMARINI	10/07/02	KAME YAMASHIRO y KAMETARO IMORI	37395
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/08/02	JOSE PAVLETIC	2101
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/08/02	ASUNTA ORSOLA PACE GIUDICE	37372
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/06/02	ESCALANTE CASIMIRO ANTONIO	37401
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/02	AURELIA BORGHI	37361
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/11/01	HIDALGO SANTIAGO	37414
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/02	CARLOS HORACIO RESANO	37422
91		ALBERTO UGARTE	14/08/02	PETRA CELEDONIA LERENA	4745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/02	NELIDA JUANA ALORI	37407
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/08/02	CARLOS FRANCISCO COMAS LEIZA	14198
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/02	SAUL EDUARDO BASSO	37387
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/02	HAYDEE GRANDE	37436
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/08/02	TRIPOLI ANGEL GAGLIARDI	14170
101		EDUARDO A. CARUSO	13/08/02	RAQUEL COHEN	37374
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/02	ROBERTO HECTOR IGNATTI Y ROCHA	37427
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/06/02	HERNANDEZ ERNESTO	37366
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/08/02	BEATRIZ HUME	37377

e. 4/9 N° 155 v. 6/9/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 104

Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BAUER GISELA LUISE y Otro c/DICKSON ADRIANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 110.400/99", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el doce de setiembre de 2002, a las 12 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional N° 4 piso 1° del inmueble sito en la calle Esmeralda 887/893/899 esquina Paraguay 794, la que según título obrante a fs. 379/81 tiene una Sup. Cub.: 170,04. Balcón 4,02, Sup. interior en e/piso: 21.39. Sup. total piso y unidad funcional: 174,06 mts.2, Porcentual: 16,68%. Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Manz. 34, Parc. 13 Dominio Matrícula: 20-1871/4. Deudas informadas: Fs. 392 OSN. Sin deuda al 2/10/01; Fs. 393: A. Args.: $ 5.387,85 al 2/10/01; Fs. 394/95 Municipal: $ 5.910,13 al 2/10/01; Fs. 440/41. Expensas: Obra el siguiente resumen de la deuda: Por expensas comunes: $ 29.114,82; por expensas extraordinarias: $ 6.291,20; Por intereses: $ 15.987,80; Por deuda AFIP $ 3.346,72; Por deuda Obra Social: $ 1.129,69; Total al 20/3/02 $ 55.870,23. Base $ 100.000.-, al contado y mejor postor, seña 20% comisión 3% y 0,25% arancel derecho subasta; el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad se ubica en el piso primero, integra un edificio de antigua data. Se encuentra totalmente reciclada y adaptada al uso de oficina comercial, contando con una muy amplia recepción, como así también dos amplios despachos u oficinas que abarcan un sector s/calle Paraguay y la ochava con Esmeralda; cuenta además con un baño y cocina, como así también aprovechando la doble altura, con un entrepiso sobre estos últimos; las paredes presentan ladrillos a la vista y las vigas de sostén son de hierro a la vista, todo en buen estado de conservación y aseo. A fs. 216 obra un contrato de locación celebrado entre la demandada como "locadora" representada por Poder de Administración, por el Sr. Jorge Goldzer, a favor de "Lobby Producciones S.A." con una duración de 8 años a partir del 30/12/97 con vto. 30/12/2005, respecto del cual a fs. 324 la Excma. Cámara (Punto III) dispuso remitir a la Cámara en lo Criminal y el contrato de locación". Asimismo se hace constar que por resolución de fecha 30/11/2000, se dispuso que la venta será libre de ocupantes. Conforme al Fallo Plenario del fuero de fecha 18/2/99: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512...". Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se el tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: de lunes a viernes de 13 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones en estos edictos en el Boletín Oficial y Bs. As. Herald.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 4/9 N° 5025 v. 5/9/2002

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, comunica por 2 días en autos: "OFMANN, MARIO JORGE c/AMUCHASTEGUI, JULIA ERMINDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 117.594/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de septiembre de 2002, a las 11,40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un Inmueble sito en la calle Joaquín V. González Nro. 4771, Unidad 3, Planta Baja, matrícula 15/74839/3, de la Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 83, M. 132, P. 16; Sup. 123,51m2, porcentual 15,76%; que adeuda OSN $ 11,49 al 2/7/01 (fs. 170), GCBA sin deuda al 25/7/01 (fs. 177), Aguas Arg. $ 206,52 al 26/6/01 (fs. 159), Expensas $ 3.149,94 al 29/8/01 (fs. 182). Del informe del Martillero surge que el departamento se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se identifica con la letra "C" de la planta baja que tiene entrada exclusiva por la calle Joaquín V. González 4771, y se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina (estos sin artefactos ni muebles), comedor diario, y patio. Todo se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 26.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"), y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 4 al 9 de septiembre, de 14 a 16 hs. y sábado 7 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Virginia Simari, secretaria.

e. 4/9 N° 14.258 v. 5/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por dos días en autos: "RIVERO, ANTONIO FELIPE s/Quiebra s/Incidente de Subasta por ATENCIO GUILLERMO JESUS ROBERTO y Otro", Exp. 81.885, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 18 de septiembre del 2002 a las 11,20 horas en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 54-letra D-E, polígono 08-02 ubicada en el 8vo. piso, la Unidad Funcional N° 16, polígono 00-16 y la Unidad Funcional N° 17, polígono 00-17, las dos últimas de la Planta Baja, destinadas a cochera, que forman parte del edificio denominado Ancla XIV, sito en Mar de Ajo, Partido de la Costa, con frente a la Avda. Costanera Gral. Lavalle y Buchardo, matrícula 42.404/54/16 y 17; N.C.: C. IX, S. A, M. 1, P. 6-a, Subp. 54/08-02, 16/00-16 y 17/00-17 respectivamente; UF 54: Sup. 110,74m2, adeuda: Rentas $ 4.915,05 al 30/6/01 (fs. 89); Aguas de la Costa $ 2.278,20 al 6/8/01 (fs. 83), UF 16: Sup. 17,39m2, adeuda: Rentas $ 1.101,02 al 30/6/01 (fs. 92), Aguas de la Costa $ 1.826,60 al 31/7/01 (fs. 85), UF 17: Sup. 17,39m2, adeuda: Rentas $ 1.034,42 al 30/6/01 (fs. 95), Aguas de la Costa $ 1.826,60 al 31/7/01 (fs. 84), las que no adeudan OSN por estar fuera de radio (fs. 80). Del informe efectuado por el martillero surge que tanto el departamento como las unidades complementarias (cocheras) se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. La unidad N° 54, es un departamento ubicado en el 8vo. piso, sin letra identificatoria, de aprox. 111m2, que da al frente del inmueble. El mismo se compone de un hall de entrada con un pequeño lavadero, amplio living con balcón con vista al mar, comedor con cocina tipo americana, instalaciones para bar y un toilette de recepción; por pasillo de distribución, un baño completo compartimentado, tres dormitorios (uno pequeño u escritorio) y otro baño completo. Todo en regular estado por su abandono, con pequeñas manchas de humedad en uno de los ambientes. Las unidades complementarias 16 y 17, son dos cocheras independientes con portones de madera, ubicadas en la planta baja del edificio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000, Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. En relación a los impuestos, tasas, contribuciones y expensas imputables al período entre la declaración de quiebra y toma de posesión del inmueble, corresponde que sean soportados por la masa, como deudas de la misma atento que era propietaria del bien de marras (conf. art. 109 y 126 L.C.) y los correspondientes a la fecha posterior a la toma de posesión por el adquirente, deberán ser soportados por éste. En cuanto a las anteriores hasta la fecha de falencia, los organismos pertinentes deberán insinuarse en el proceso de verificación del Art., 32 de la L.C. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 4/9 N° 391.730 v. 5/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días, en autos "MANASSALI, HILDA S. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 65.190 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011-4827-2858 ó 15-4445-6800) rematará el 18 de septiembre de 2002 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad de la fallida sobre una fracción de campo ubicada en la localidad de Chivilcoy Prov. de Buenos Aires individualizada como lote 8 de la manzana 3 plano 1 N.C. Circ. II Parcela 323. Superficie 58ha. 48a 68ca. A 16 km. del centro de la ciudad, 15 km. de Ruta 5 y 3.300 metros de Ruta 51. Campo mixto, sobre calle de tierra que lleva al establecimiento del Sr. Lauro Gilardi. Está apotrerado y cuenta con importantes mejoras de trabajo, 2 casas, principal y de encargado, galpón de materiales el que funcionó un tambo mecánico más dos galpones de chapa, corrales y manga. Electrificación Rural. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de Ley 1% Arancel de la C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Precio estimativo de venta del 50% indiviso $ 84.000. Si el comprador no pudiese contar con efectivo en el acto de subasta, será condición de admisibilidad de la oferta efectuada la entrega de cheque certificado a la orden del Juzgado, por el 33,25% del precio de venta estimado por el martillero. El comprador adquirirá el bien objeto de esta subasta libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Hasta la fecha de decreto de quiebra las deudas quedan sujetas a verificación, desde entonces hasta la entrega de posesión a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta,

art. 580 de CPCC, sin necesidad de intimación. Ocupado por el Sr. Angel Dardo Eberle y familia quienes cuidan el campo y manifestaron que no perciben remuneración. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores al de subasta. Mayores informes, detalles y plano de ubicación en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay Capital Federal de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 3/9 N° 391.638 v. 9/9/2002

N° 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 25, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LINDA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Automotor)", Expte. 81.815, que la Martillera Patricia Frá Amador (27-13792118-4) subastará el 13 de septiembre de 2002 a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, dominio XLI 185 Mod/año 93, en el estado en que se encuentra, en exhibición los días 5 y 6 de septiembre próximo en la calle Salas 1862, localidad de Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires de 14.00 a 16.00 hs. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000, Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, hasta las 11.00 hs. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Gastos que por cualquier tipo toma de posesión y transferencia de dominio correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Se hará entrega del automotor dentro del 10° día de haberse abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 4/9 N° 391.766 v. 5/9/2002

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "15", Secretaría "29" sito en Av. Callao 635, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "PARMALAT ARGENTINA S.A. c/RIVERO JORGE ARIEL y Otro s/Ordinario" (Expte. N° 70.752), que el martillero Alberto César Bieule (cuit 23-22823598-9) rematará el día martes 10 de septiembre de 2002 a las 12:40 hs. en sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien inmueble correspondiente al lote 11A y la mitad indivisa del lote 11C, sito en Sarmiento 4771 entre Estado de Israel y Benito Juárez, Rosario, Pcia. de Santa Fe, ocupado por el codemandado y titular Rubén Gerónimo Quiroga y su esposa. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, un baño completo, otro dormitorio y un patio pequeño, todo en buen uso de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 30 años. El lote 11A mide 8,23m. de fte. al O. por 16,50m. de fdo., Sup. Total 135,79m2. y el lote 11C —en condominio e indivisión forzosa— y se compone de 1,30m. de fte. al O. por 16,50m. de fdo., Sup. Total 21,45m2. (Fs. 780/1). Base $ 24.000, al contado. Seña 30%, comisión 3% más I.V.A., 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial y sellado de ley cinco por mil, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 281,51, al 21/5/01 (fs. 764), por Aguas Prov. de Sta. Fe, 281,51 al 21/5/01 (fs. 762), por O.S.N. $ 15,72 al 22/5/01 (fs. 768), y por Imp. Inmob. $ 577,15 al 22/6/01 (fs. 758). No se acepta la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación; ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Visitar los días 6 y 9 de septiembre de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/9 N° 14.255 v. 5/9/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos AZ CRISTAL S.R.L. Su Propia Quiebra", Expte. 56.872, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 19 de septiembre de 2002 a las 12,40 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y exhiben: 1) Automotor marca KIA, Modelo K 2400 10 S/1993, Pick Up, Dominio UKK 568, con caja de carga. 2) Automotor Marca Volkswagen, Modelo Senda Saveiro D/1997, Pick Up, Dominio BML 199, con cúpula y buche. Ambos vehículos en buen estado. y 3) Bienes Muebles a saber: caballetes porta vidrios, herrajes, reglas, escuadras, compás, pistola para secado, carro, alargues, gavetas plásticas, morsa de banco, serrucho, sargento para carpintería, arnes de altura, protectores, banco, mesas de corte y de trabajo, remachadoras, retropercutora, amoladora, pulidora, hidroluadora, soldadora, armarios de madera, etc., etc. Condiciones: al contado y mejor postor, 1) Base $4.000. 2) Base $3.700 y 3) Sin Base. 1) y 2) al contado, y 3) Seña 30%. En todos los casos Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta y arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo, con cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires o cheque cancelatorio, en el acto del remate. En Bienes Muebles, el saldo a convenir con el martillero el día del remate; la entrega una vez abonado el precio. En los Automotores las deudas anteriores a la posesión no serán exigibles al comprador, siendo a su cargo las devengadas luego de dicha posesión. Es a cargo de los compradores los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado de los bienes. A partir de la fecha del boleto, los daños y perjuicios tanto civiles como penales que puedan derivarse del uso de los vehículos son a cargo de los compradores. Títulos de los automotores a fs. 194/95. Los compradores deberán indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente, art. 571 CPCC. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 13 y 16 de septiembre de 2002 de 10,00 a 14,00 horas en: 1) garage calle Zapiola 2710, Cap. Fed., cochera N° 3 2) garage calle Monroe 2970, Cap. Fed. cochera N° 86 del tercer piso y 3) calle Progreso (28) 4347, San Martín Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/9 N° 391.771 v. 5/9/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS INDAR S.A.C.I. e I. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50364455-6, que con fecha 15 de julio de 2002, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada, con domicilio legal en Alejandra Magariños Cervantes 1935, de Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Dra. Raquel Beatriz Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577 Piso 5° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2002. La Sra. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 12 de noviembre de 2002, y el 26 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 8 de julio de 2003, a las 10 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, a los efectivos previstos por el art. 45 LC. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario BAE.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/9 N° 4801 v. 9/9/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOGARET S.A. c/SANTIN, NORA LUJAN y Otro s/Ordinario" Expte. 22.671/94, que el martillero Julio Roca rematará el día 10 de setiembre de 2002 a las 8.20 horas en la Corporación de Martilleros calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle 74 Esquina 117 y corresponde al N° 154 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 163.504. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "C" Quinta 46, Manzana 46 C Parcela 28, de propiedad de Segura Daniel Rubén fs. 329. La propiedad consta de una construcción de una antigüedad estimada de 40 años en regular estado de conservación, corresponde a un local de negocio de aproximadamente 8.00 x 6.000 mts. con dependencias donde funciona un almacén o despensa. Sobre el frente se halla una puerta lateral de acceso a un departamento construido en la parte posterior del lote desarrollado en Planta baja y primer piso de una antigüedad de pocos años, y en aparente buen estado de conservación. La propiedad está ocupada por la Sra. Miguela Blanca que manifiesta que lo hace a título de beneficiario de usufructo de por vida otorgado por ante Escribano Público, no entregando copia del mismo, según mandamiento de Constatación de fs. 357. Deudas: Rentas: Tasa A.B.L. y Contribución de la Vía Pública y Contribución Especial por Pavimento, actualmente Tasa por Servicios Urbanos Municipales $ 1.746.82. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base $ 36.000,00, Seña 10%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de ley. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% o sea la suma de $ 27.000 fs. 368, y para el caso que tampoco hubiere ofertas, transcurrida otra media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P. y 104,6 del Reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y ser presentadas hasta las 9.30 horas del día 9 de setiembre de 2002, los sobres que se reciban se abrirán en audiencia pública el mismo día a las 12.00 horas en presencia del martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como Base. La propiedad se visita los días 6 y 9 de setiembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/9 N° 4892 v. 5/9/2002

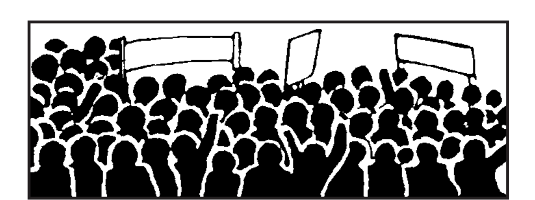
N° 24

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. 47, que desempeña el Suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed.) hace saber por 5 días en autos: "BERELSON, LEONOR s/Quiebra" (N° 25.523), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 25 de septiembre de 2002, a las 11 hs. en Pte. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble propiedad de la fallida, sito en Rivera, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, según título lote 13b. de la manzana 46, Partida 001-22069 y según catastro: IV; B; manzana 32, Parc. 13 b. Sup. del terreno 460 m2. Matrícula 5080 (I) Adolfo Alsina. Conforme constatación de fs. 521, e informe del martillero de fs. 553, se trata de una propiedad, sita sobre la calle Sarmiento, entre los Números 155 y 165, frente al Instituto Mariano Moreno, contando 42 mts. desde Rivadavia hacia 25 de Mayo, siendo tipo americana, paredes y techos de mampostería, con algunas rajaduras, su parte interior compuesta por 3 habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación, ocupada por Ivana N. Repetin. Deudas: Municipales a fs. 457, $ 312,31, al 6-1-99. Rentas: a fs. 442, $ 659,14 al 23-12-98. Condiciones: "Ad Corpus", el 50% indiviso, con Base de $ 3.375 y para el caso de fracasar, luego de 1/2 hora Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Sellado de ley. Comisión: 3%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPR). En caso de deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose el día hábil anterior a las 11 hs. debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: El 19 de septiembre de 2002, de 17 a 19 hs. y el 20 de septiembre de 2002, de 8 a 10 hs. Más información en el expediente y al Tel. (011) 15-5328-1709. Publica 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y 5 días en el Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/9 N° 391.637 v. 9/9/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

— Distrito Santiago del Estero —

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Comunista s/Personalidad Política - Expte. N° 220 - Año 2002" ha dictado la siguiente Resolución: "///tiago del Estero, 23 de agosto de 2002. Proveyendo los escritos de fs. 25/27, agréguese los recaudos acompañados y téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 27 de agosto de 2002.
Miriam J. Nassif de Claps Landó, secretaria electoral nacional.

e. 4/9 N° 391.699 v. 6/9/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletinoficial.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)